Naciones Unidas A/77/6 (Sect. 18)*

Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 139 y 140 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18
Desarrollo económico y social en África

Programa 15
Desarrollo económico y social en África

Índice

		Página
Prefacio		3
I.	Comisión Económica para África	4
	A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
	Subprograma 1, Política macroeconómica y gobernanza	18
	Subprograma 2, Integración regional y comercio	24
	Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación	29
	Subprograma 4, Datos y estadísticas	36
	Subprograma 5, Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	44
	Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	52

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de junio de 2022.
** A/77/50.

22-06269 (S) 160522 270522

Se ruega reciclar

Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo 58
Componente 1, Actividades subregionales en el Norte de África 58
Componente 2, Actividades subregionales en África Occidental 63
Componente 3, Actividades subregionales en África Central 69
Componente 4, Actividades subregionales en África Oriental 76
Componente 5, Actividades subregionales en África Meridional 82
Subprograma 8, Desarrollo y planificación económicos 87
Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social 93
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . 99
Subprograma 1, Política macroeconómica y gobernanza 112
Subprograma 2, Integración regional y comercio 114
Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación 115
Subprograma 4, Datos y estadísticas 116
Subprograma 5, Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales 118
Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres 119
Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo 120
Componente 1, Actividades subregionales en el Norte de África 120
Componente 2, Actividades subregionales en África Occidental 121
Componente 3, Actividades subregionales en África Central 123
Componente 4, Actividades subregionales en África Oriental 124
Componente 5, Actividades subregionales en África Meridional 125
Subprograma 8, Desarrollo y planificación económicos 126
Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social 127
II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York 131

Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023****

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023 137
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión 139
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma 143
IV. Resumen general de los recursos financieros y humanos 145

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

En 2023, la Comisión Económica para África (CEPA) aprovechará sus funciones básicas de convocatoria, de grupo de reflexión y operacionales para aprovechar los éxitos de los últimos años y aportar ideas y acciones para un África próspera.

Guiada por sus cinco direcciones estratégicas[1], la Comisión se centrará en acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana para una recuperación resiliente y sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Las prioridades incluirán: abordar las crecientes desigualdades mediante medidas de género; lograr la participación de los jóvenes y crear empleo; crear sistemas alimentarios, educativos y de salud más resilientes; diseñar y aplicar una economía verde y azul resiliente al clima y lograr una vía de transición energética[2] justa; promover el desarrollo del sector privado y las alianzas; restablecer la liquidez financiera y maximizar las vías de recursos internos, mejorar la eficiencia del gasto público y aprovechar los instrumentos de financiación innovadores y externos; gestionar la deuda y abordar los flujos financieros ilícitos; promover la diversificación económica y la industrialización; utilizar la Zona de Libre Comercio Continental Africana para impulsar la integración económica regional, el comercio intracontinental, la conectividad digital y la transformación, y facilitar las posiciones comunes africanas.

En el cumplimiento de su mandato, la CEPA se mantendrá fiel a la integración de una perspectiva de género, fomentando la inclusión de las personas con discapacidad y adoptando prácticas neutras desde el punto de vista del clima en sus actividades operacionales, productos y resultados.

(*Firmado*) Vera **Songwe**
Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África

[1] Véase el informe anual de la CEPA de 2018 al Consejo Económico y Social (E/2018/38). Basado en una nota de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión al Comité de Expertos de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (E/ECA/COE/37/14), las cinco direcciones estratégicas son: a) construir las capacidades analíticas de la CEPA; b) formular la política macroeconómica y estructural; c) diseñar modelos de financiación innovadores; d) integrar las iniciativas transfronterizas regionales y subregionales, y e) defender las ideas del continente a nivel mundial.

[2] Véase el informe *Theme Report on Enabling SDGs through Inclusive, Just Energy Transitions: Towards the Achievement of SDG 7 and Net-Zero Emissions*, preparado para apoyar el diálogo de alto nivel sobre energía (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

I. Comisión Económica para África

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

18.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en África ha puesto de manifiesto algunas amenazas, pero también algunas oportunidades para reforzar la resiliencia social y económica de los Estados miembros y garantizar la consecución de los resultados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: El África que Queremos, de la Unión Africana.

18.2 La CEPA tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de proporcionar conjuntos de soluciones innovadoras, así como asesoramiento normativo y técnico específico y en función de la demanda a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales, con el fin de lograr el desarrollo sostenible y sociedades más prósperas, resilientes e inclusivas. Las intervenciones de la CEPA incluyen la investigación de vanguardia y el correspondiente apoyo integrado a las políticas y a la capacidad, centrados en la diversificación económica y la industrialización; las inversiones en infraestructuras, sectores productivos y movilización de recursos internos; la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) y la transformación digital. La CEPA también apoya el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

18.3 La estrategia del programa de la CEPA se centra en cambios transformadores para hacer una contribución mensurable a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063, utilizando un enfoque integrado y coherente. Al cumplir su mandato, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:

a) Desplegar conocimientos para apoyar la formulación de políticas que impulsen la agenda de desarrollo de África;

b) Formular opciones en materia de políticas que aceleren la diversificación económica y la creación de empleo para transformar África;

c) Diseñar y aplicar modelos de financiación y aprovecharlos para desarrollar activos de infraestructura humana, física y social;

d) Respaldar ideas y acciones que fomenten una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la inclusión social y teniendo en cuenta las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África;

e) Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza global.

18.4 En la búsqueda de estas direcciones estratégicas, la CEPA utilizará su función de convocatoria, mediante la provisión de plataformas multilaterales y de múltiples partes interesadas; su función de laboratorio de ideas, realizando investigaciones interdisciplinares y análisis de las principales

dificultades a que se enfrentan los Estados miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares; y su función operacional, mediante el asesoramiento directo en materia de políticas y apoyo a los Estados miembros, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

18.5 La CEPA seguirá incorporando las orientaciones y recomendaciones sobre políticas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de los órganos y plataformas normativos intergubernamentales y promoverá la cooperación entre las comunidades económicas regionales para que se apliquen de forma sólida y rápida los acuerdos regionales en el contexto de los diversos marcos de alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La CEPA seguirá basándose en su marco programático de medio plazo (2022-2025), cuyo objetivo es proporcionar una orientación de planificación orientada al futuro que reúna todas las corrientes de trabajo de sus divisiones y oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en torno a esferas de interés transformadoras que proporcionen puntos de entrada para las actividades de los subprogramas en 2023.

18.6 En 2023, la CEPA seguirá facilitando la identificación y la propuesta de herramientas de financiación innovadoras para impulsar la movilización de recursos internos y abordar el servicio de la deuda, como principal medida de mitigación. Sus actividades también supondrán un apoyo específico a la planificación nacional del desarrollo y la creación de un entorno empresarial propicio en relación con los sistemas alimentarios, y abordará la tierra, la energía y las infraestructuras. La puesta en marcha sostenida de la AfCFTA desempeñará un papel fundamental en el apoyo a la profundización de las cadenas de valor en África, en diversas esferas productivas, incluido el sector farmacéutico. Además, el apoyo de la CEPA se orientará a aumentar las inversiones en la acción climática para mejorar la resiliencia nacional, aprovechar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la economía azul. La CEPA también seguirá desempeñando su papel como impulsora de la transformación digital en el continente. Como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, la CEPA utilizará la Plataforma de Colaboración Regional para África y las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, así como el apoyo directo al sistema de coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, como principales canales de prestación de sus servicios.

18.7 En 2023, los entregables previstos de la Comisión ayudarán a los Estados miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos se encuentran: el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros en la gestión de la deuda y la recaudación de ingresos para una recuperación resiliente (en el marco del subprograma 1 la CEPA ayudará a los Estados miembros a aplicar las medidas nacionales de movilización de recursos); la mejora de la capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar una economía verde resiliente al clima en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la economía azul (subprograma 5); una transformación digital inclusiva (subprogramas 5 y 6, con especial atención a las mujeres y las niñas); la promoción de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) como motor del desarrollo sostenible (subprograma 7, componente 1); la diversificación económica mediante la puesta en marcha de la AfCFTA (subprograma 7, componente 3), y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la gestión de riesgos en la planificación y el desarrollo de políticas (subprograma 8).

18.8 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos de lecciones aprendidas y mejores prácticas se incluye el tratamiento de los retos que la pandemia ha supuesto para los sistemas y operaciones estadísticas nacionales, en particular la recogida de datos de manera presencial sobre el terreno mediante servicios a medida. Los cambios previstos para 2023 abarcan la promoción y aplicación de nuevas tecnologías para cambiar la forma de recopilar los datos sobre precios y la aplicación por parte de los Estados miembros de la hoja de ruta sobre la transformación y modernización de sus estadísticas oficiales (subprograma 2). En cuanto al subprograma 7,

componente 4, se utilizará la asistencia técnica para proporcionar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales el desarrollo de estrategias nacionales para sus actividades de la AfCFTA y la diversificación de sus actividades de economía azul a través de la producción de conocimientos, la realización de estudios de acceso a los mercados y los diálogos sobre políticas. Basándose en las lecciones aprendidas de los resultados de los programas anteriores, en 2023 se llevarán a cabo actividades adicionales de creación de capacidad para los sectores público y privado. El componente también reforzará la colaboración y las alianzas estratégicas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos de reflexión externos sobre políticas y el cambio de las reuniones en persona a mecanismos virtuales. Otras lecciones integradas están relacionadas con el aprendizaje electrónico (subprograma 8), que ha demostrado ser una plataforma con mucho éxito y útil durante la pandemia. El subprograma seguirá diversificando las modalidades de capacitación para que los beneficiarios puedan acceder a productos digitales de gran calidad con el fin de desarrollar, reforzar y compartir los conocimientos y las competencias fundamentales en materia de planificación del desarrollo y elaboración de políticas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

18.9 En lo que respecta a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPA seguirá coordinando la labor del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la Comisión de la Unión Africana en la búsqueda de alianzas y apoyo de diversos asociados y donantes para el desarrollo con miras a aumentar y mantener su base de recursos. En concreto, la CEPA aprovechará las alianzas estratégicas que mantiene con organizaciones regionales y subregionales, bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado, y forjará nuevas alianzas para promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la CEPA seguirá aprovechando las alianzas que agreguen valor partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos en el desarrollo. Además, se prestará más atención a la creación de un mecanismo eficaz y sostenible para la ejecución de los proyectos.

18.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPA seguirá promoviendo la colaboración en la prestación de servicios mediante iniciativas intersectoriales que repercutan en todos los objetivos y las metas y garanticen la existencia de vínculos eficaces entre las perspectivas regionales, subregionales y nacionales. Esto abarcará la labor a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y una mayor colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante coaliciones temáticas y basadas en oportunidades para que las respuestas estén más coordinadas y la aportación colectiva al cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea sólida.

18.11 Respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Se consolidan y siguen las vías de recuperación sostenible a largo plazo seleccionadas para la COVID-19;

b) Se utiliza la Plataforma de Colaboración Regional para África puesta en marcha para canalizar las contribuciones y el apoyo de la CEPA a la aplicación de los marcos de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas;

c) Los Estados miembros y las comunidades económicas regionales siguen cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la AfCFTA;

d) Los órganos y foros políticos intergubernamentales proporcionan un asesoramiento continuo sobre políticas en relación con las nuevas prioridades.

18.12 La Comisión incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales y en sus entregables y resultados, según proceda. Por ejemplo, el objetivo del subprograma 6 es acelerar el ritmo de los Estados miembros para aplicar sus compromisos globales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informar al respecto. El subprograma seguirá proporcionando apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para velar por que la perspectiva de género se refleje en sus programas de trabajo. El subprograma también reforzará la capacidad de los Estados miembros, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres e inclusividad de las niñas y diversificación económica, emprendimiento de las mujeres e integración de una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales.

18.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CEPA seguirá aplicando medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, incluidas las relacionadas con el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas y las políticas vinculadas a los aspectos operacionales; en particular lo relativo a la realización de ajustes razonables para facilitar las solicitudes y consultas relacionadas con las personas con discapacidad. En la CEPA, se seguirán proporcionando equipos de asistencia especializados en el complejo de la sede en Addis Abeba y en las oficinas subregionales para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. El programa también se esforzará por contribuir al desarrollo y la ejecución de proyectos conjuntos específicos con otras entidades de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

18.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 tuvo un impacto en la ejecución de los mandatos, en particular respecto a la necesidad de mejorar la capacidad de los Estados miembros para analizar el impacto macroeconómico de la pandemia para dar respuestas de políticas de recuperación a medida, incluidas las estrategias nacionales de la AfCFTA orientadas a mejorar el comercio intrarregional, centrándose al mismo tiempo en el desarrollo inclusivo y equitativo del sector farmacéutico en el marco del subprograma 2.

18.15 Además, a fin de apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos, la CEPA proporcionó asesoramiento técnico sobre la elaboración de planes nacionales de desarrollo centrados en las reformas de las políticas y en la mejora de la movilización de los recursos nacionales, así como en el desarrollo de la capacidad orientada a reforzar la resiliencia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) frente a los impactos de la COVID-19 en África Meridional mediante el despliegue de una plataforma digital sobre tecnología e innovación en el marco del subprograma 7, componentes 4 y 5. En el marco del subprograma 8, la CEPA también impartió capacitación dirigida a los funcionarios públicos y a los encargados de formular políticas sobre cuestiones macroeconómicas en el contexto de la COVID-19. Además, a través del subprograma 9, la CEPA analizó las características de la vulnerabilidad expuesta por la COVID-19 y elaboró instrumentos de análisis y diagnóstico en materia de políticas para las respuestas de política social de los Estados miembros con el fin de recuperarse y construir una mejor resiliencia.

Mandatos legislativos

18.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
52/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/222	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza
65/274	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo
66/130	La participación de la mujer en la política
66/137	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
66/224	Empoderamiento de las personas y desarrollo
68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito
68/238	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/155	El derecho al desarrollo
70/159	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
70/184	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso median
70/224, 76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
71/289	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
72/234; 74/235	Las mujeres en el desarrollo
72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
74/301	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
74/302	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
75/180	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
75/194	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
75/203, 76/190	Comercio internacional y desarrollo
75/204	Sistema financiero internacional y desarrollo
75/205, 76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
75/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
75/207, 76/197	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/215, 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
75/217	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/220	Armonía con la Naturaleza
75/221, 76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
75/226	Migración internacional y desarrollo
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
75/230	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
75/231	Cooperación para el desarrollo industrial
75/232, 76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/234, 76/221	Cooperación Sur-Sur
75/235, 76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
75/237	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

75/239	Los océanos y el derecho del mar
76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
76/198	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible;
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones
76/539	Cuestiones de política macroeconómica

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2017/28	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2018/23	Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos
2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resoluciones de la Comisión Económica para África

671 (XXV) A	Establecimiento de una Comisión Económica para África
748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible
819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales
874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo
929 (XLVIII)	Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
935 (XLVII)	Países menos adelantados de África
937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
964 (LII)	Plan y presupuesto por programas para 2020
965 (LII)	Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil
966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)

967 (LII) Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

968 (LII) Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África

969 (LII) La digitalización y la iniciativa de la economía digital

972 (LIII) Zona de Libre Comercio Continental Africana

973 (LIII) Datos y estadísticas

974 (LIII) Registro civil y estadísticas vitales

975 (LIII) La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus

976 (LIII) Vacunas de la enfermedad por coronavirus

977 (LIII) Apoyo de la Comisión Económica para África a los países menos adelantados en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

978 (LIII) Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

979 (LIII) Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

980 (LIII) Derechos especiales de giro

981 (LIII) Plan y presupuesto por programas para 2022

Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza

Resoluciones de la Asamblea General

48/180 La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible

51/191 Declaración de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales

54/128 Medidas contra la corrupción

54/197 Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo

58/4 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

64/116 El estado de derecho en los planos nacional e internacional

65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

65/286 Aplicación de la estrategia de transición fluida de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados

66/209 Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores

66/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

66/256 Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3 Administración pública y desarrollo

2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

862 (XLII) Mejora de la movilización de los recursos internos

879 (XLIV) Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía

896 (XLV) Corrientes financieras ilícitas de África

916 (XLVII) Flujos financieros ilícitos

Subprograma 2
Integración regional y comercio

Resoluciones de la Asamblea General

70/115	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones	70/293	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)
		74/204	Productos básicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/11	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

847 (XL)	Iniciativa de Ayuda para el Comercio	922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África
867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África	934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
891 (XLV)	Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África	960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica
907 (XLVI)	Industrialización para un África emergente		
914 (XLVII)	Índice de integración regional de África		

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

Resoluciones de la Asamblea General

64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
		70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
66/195	Tecnología agrícola para el desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

877 (XLIII)	Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África	921 (XLVII)	Transformar la agricultura para industrializar a África

Subprograma 4
Datos y estadísticas

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/282	Día Mundial de la Estadística
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía	2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para África

849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	911 (XLVI)	Estadísticas y desarrollo estadístico
882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África	758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

62/8	Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático	66/288	El futuro que queremos
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
		73/327	Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, 2021

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/22	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África	901 (XLV)	Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África
884 (XLIV)	Cambio climático y desarrollo sostenible en África	919 (XLVII)	Economía verde y transformación estructural en África
887 (XLIV)	Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África	930 (XLVIII)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Resoluciones de la Asamblea General

59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”	59/248	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
		65/187	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres
		65/189	Día Internacional de las Viudas

70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
70/133, 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
74/127, 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
74/134	La niña
75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
75/158	Trata de mujeres y niñas
75/160	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina.

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/12	Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

Resoluciones de la Comisión Económica para África

915 (XLVII)	Nueva iniciativa para todo el continente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en el Norte de África

Resoluciones de la Asamblea General

61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Resoluciones de la Comisión Económica para África

874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana

Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental

Resoluciones de la Comisión Económica para África

830 (MFC 1 A)	Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21	Aprobación del Acuerdo de París

Componente 3
Actividades subregionales en África Central

Resoluciones de la Asamblea General

61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

671 (XXV) A	Establecimiento de una Comisión Económica para África
862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos
972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana
973 (LIII)	Datos y estadísticas
975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus

Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43	Apoyo a la República de Sudán del Sur

Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional

Resoluciones de la Asamblea General

61/51 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/13; 2018/22 Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

2013/2 Reenfoque y adaptación de la Comisión Económica para África con el objetivo de apoyar la transformación estructural de África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV) Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

858 (XLI) Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

908 (XLVI) Replanteamiento y reorientación de la transformación estructural de la Comisión Económica para África

956 (LI) Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social

Resoluciones de la Asamblea General

65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

65/312 Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua

71/256 Nueva Agenda Urbana

72/144 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

72/146 Políticas y programas relativos a la juventud

75/224 Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5 Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para África

940 (XLIX) Migración internacional en África

Entregables

18.17 En el cuadro 18.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 18.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**5**	**8**	**8**	**8**
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
2. Foro empresarial anual de África	1	1	1	1
3. Reuniones de la Plataforma de Coordinación Regional para África	-	2	2	2
4. Reuniones de la Quinta Comisión	-	1	1	1
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	**3**	2	2
7. Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	-	1	1	1
8. Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento y promoción para la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos centrados en la integración regional, y cuestiones socioeconómicas emergentes para la sensibilización con los Estados miembros.				

Actividades de evaluación

18.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Evaluación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la División de Macroeconomía y Gobernanza;

b) Evaluación del programa de creación de capacidad para la compilación y aplicación de tablas de suministro y uso ampliadas desde el punto de vista ambiental en África (proyecto de la Cuenta para el Desarrollo);

c) Evaluación del apoyo al fomento del comercio intraafricano (Centro de Políticas Comerciales de África);

d) Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena (JIU/REP/2021/2);

e) Informe de la DCI sobre la gestión de la continuidad de las actividades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2021/6).

18.19 Los resultados y las lecciones de las evaluaciones mencionadas anteriormente se han tenido en cuenta para el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación del subprograma 1, la OSSI observó la necesidad de que la CEPA reforzara el seguimiento de los resultados en todo el subprograma debido a la percepción de que había una laguna en el registro de los resultados obtenidos. Del mismo modo, una evaluación interna del programa de apoyo a la promoción del comercio intraafricano en el marco del subprograma 2 detectó que era necesario poner en marcha sistemas sólidos e institucionalizados de gestión basada en los resultados y de seguimiento y presentación de informes. En respuesta a esas conclusiones y recomendaciones, ambos subprogramas se han propuesto reforzar sus procesos de seguimiento, presentación de informes y evaluación a través de cursos de capacitación específicos sobre la gestión basada en los resultados, concebidos e impartidos específicamente por la CEPA, así como de reuniones trimestrales entre las divisiones para la rendición de cuentas y el examen del desempeño de los programas.

18.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluación sobre las estadísticas de migración y reconocimiento de aptitudes en África para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular;

b) Evaluación sobre las políticas regionales y nacionales de industrialización basada en los recursos naturales para el desarrollo inclusivo y sostenible en África Meridional;

c) Evaluación de la eficacia y eficiencia de los regímenes de seguimiento y presentación de informes a nivel del subprograma de la CEPA;

d) Evaluación de la estrategia de alianzas de la CEPA y sus resultados.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza

Objetivo

18.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, el análisis de las políticas macroeconómicas y la mejora de la gestión y la gobernanza de la financiación del sector público.

Estrategia

18.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Publicará productos del conocimiento pertinentes para las políticas, basados en investigaciones de vanguardia;

b) Apoyará a los Estados miembros para que cumplan sus compromisos nacionales e internacionales de desarrollo mediante el seguimiento de los avances en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la adaptación de instrumentos de utilidad para las políticas, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, con el fin de ayudar a los países a diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de sus planes nacionales de desarrollo;

c) Proporcionará apoyo a medida para acelerar la salida de los países africanos de la clasificación de países menos adelantados. Esto supondrá influir en el contenido sustantivo y la aplicación

del nuevo programa de acción para los países menos adelantados que se adoptará en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

d) Desarrollará la capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar marcos de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas y optimicen la movilización y asignación de recursos;

e) Convocará plataformas de diálogo de políticas sobre cuestiones relacionadas con la macropolítica, la gobernanza económica y la planificación del desarrollo y contribuirá a la organización de la sesión anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;

f) Innovará continuamente los instrumentos de macromodelación de la CEPA para apoyar la elaboración de políticas con base empírica y reforzar la capacidad de los encargados de formular políticas para predecir y evaluar las repercusiones macro de las perturbaciones económicas, incluidas las que plantea la pandemia de COVID-19.

18.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas por los Estados miembros;

b) La graduación acelerada y sostenible de los países menos adelantados de África;

c) Una elaboración de políticas más sólida y basada en pruebas por parte de los Estados miembros;

d) Una mayor movilización de recursos nacionales e internacionales para el desarrollo y para invertir en esferas prioritarias;

e) Una mejor gestión de la deuda y reducción de las vulnerabilidades de la deuda entre los Estados miembros.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de formulación de políticas macroeconómicas con base empírica de los Estados miembros para dar una respuesta eficaz a la COVID-19

18.24 La pandemia de COVID-19, que desencadenó una de las más profundas recesiones mundiales, causó problemas económicos sin precedentes, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo. Para hacer frente a estos retos se necesitan respuestas de políticas con base empírica. En este contexto, el subprograma contribuyó a mejorar la capacidad de los Estados miembros para evaluar el impacto de la COVID-19 en las economías nacionales utilizando un modelo macroeconómico y una elaboración de políticas con base empírica que respondan a la pandemia y faciliten la recuperación económica. En 2021 proporcionó apoyo técnico a Kenia, Níger y Senegal para adaptar el modelo macroeconómico de la CEPA y capacitó a los encargados de la formulación de políticas nacionales en la integración de los elementos de evaluación del impacto socioeconómico de la COVID-19. Además, la CEPA organizó un taller de modelización macroeconómica para que los encargados de la formulación de políticas compartieran experiencias sobre la evaluación del impacto de los programas de respuesta a la COVID-19. En Kenia, el subprograma realizó un taller sobre la creación de capacidad de modelización a medida. En Níger y Senegal, el subprograma organizó reuniones de iniciación en las que se presentaron los resultados preliminares de las previsiones del modelo para los encargados de formular políticas, teniendo en cuenta su desempeño específico y sus respuestas a la COVID-19.

18.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.I).

Figura 18.I
Medida de la ejecución: número de países con mayor capacidad de elaboración de políticas macroeconómicas con base empírica para hacer frente al impacto de la COVID-19 (acumulado)

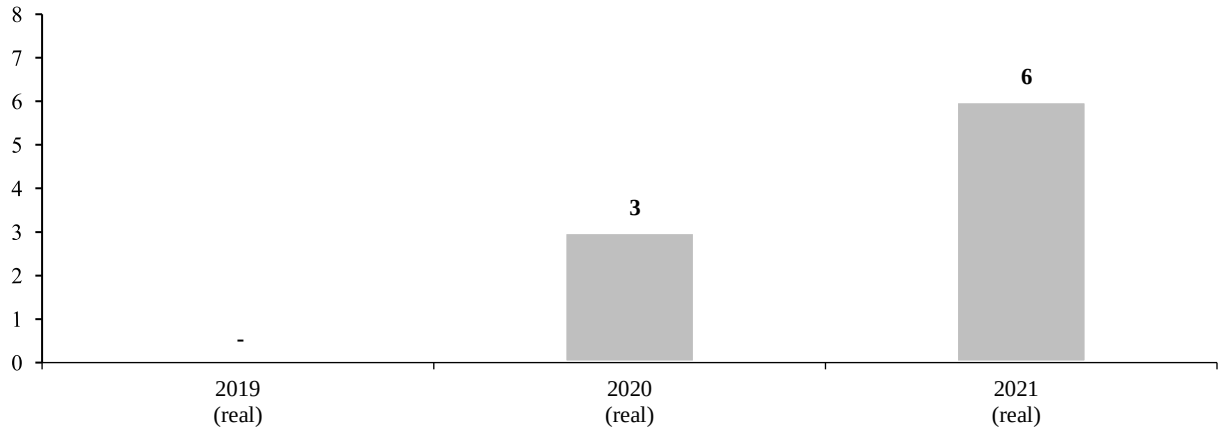

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reducción de los flujos financieros ilícitos para aumentar la movilización de recursos internos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.26 La labor del subprograma contribuyó a que otros cinco Estados miembros establecieran capacidad para frenar los flujos financieros ilícitos, lo que superó la meta prevista de que cuatro países utilizaran la metodología de las Naciones Unidas para medir el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18.27 La labor del subprograma también contribuyó a que un país iniciara casos de recuperación de activos robados, con lo que no se cumplió la meta prevista de tres países. La meta no se cumplió principalmente debido a la complejidad y multiplicidad de los procesos implicados, incluidos los procesos jurídicos, y a la naturaleza fragmentada de los marcos aplicables de recuperación de activos.

18.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.II).

Figura 18.II
Medida de la ejecución: número de países que establecen metodologías para medir la magnitud de los flujos financieros ilícitos (según el indicador 16.4.1) (acumulado)

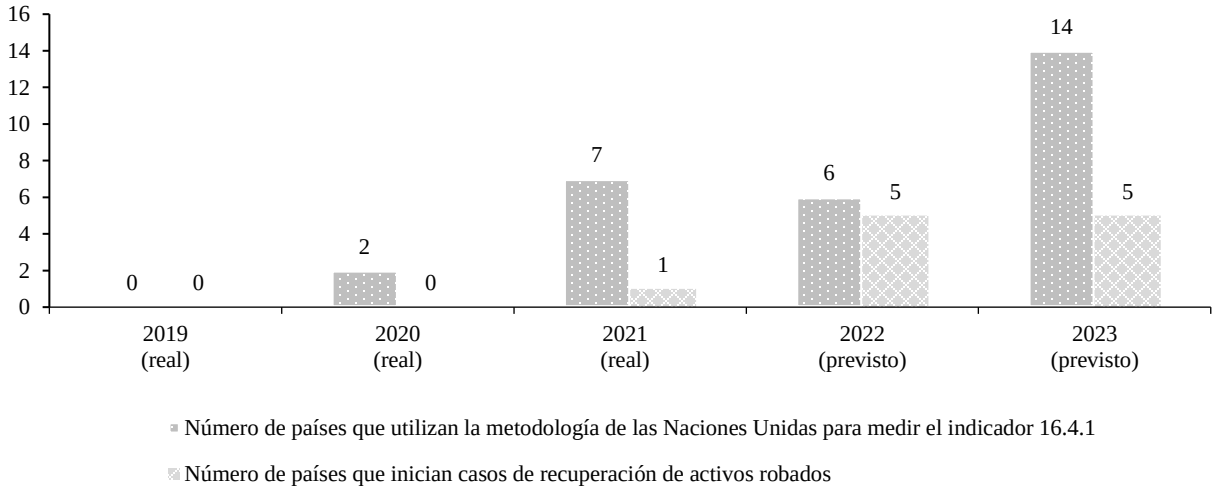

Resultado 2: mayor capacidad de planificación del desarrollo para el desarrollo sostenible y la transformación estructural en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.29 La labor del subprograma contribuyó al despliegue y la adopción del conjunto de herramientas de aplicación integrada de planificación y presentación de informes en otros seis países, con lo que el total acumulado es de 15, por lo que se superó la meta prevista de 14 países.

18.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.III).

Figura 18.III
Medida de la ejecución: número de países que adoptan herramientas de planificación del desarrollo (acumulado)

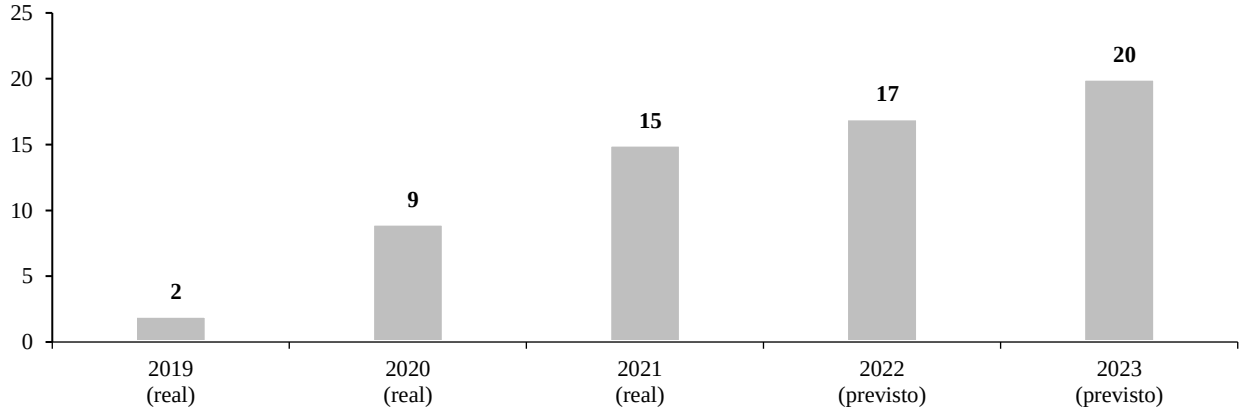

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda de los países para una recuperación resiliente

Proyecto de plan del programa para 2023

18.31 La relación entre la deuda y el producto interno bruto (PIB) de África ha aumentado considerablemente desde el año 2000, mientras que la movilización de los ingresos internos se estancó durante el mismo período. La COVID-19 ha empeorado la situación del continente, ya de por sí limitada fiscalmente antes de la pandemia, agravada por los elevados ratios de deuda en relación con el PIB, los altos déficits fiscales y los elevados costos por préstamos, exponiendo al continente a una grave vulnerabilidad e inestabilidad macroeconómica. El subprograma ha llevado a cabo actividades y ha elaborado productos del conocimiento para apoyar a los Estados miembros en sus medidas de movilización de recursos nacionales; sin embargo, no se ha llevado a cabo una labor amplia para reforzar las capacidades de gestión de la deuda de África con el fin de garantizar una recuperación resiliente de la COVID-19.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario satisfacer la creciente demanda de apoyo al desarrollo de la capacidad técnica para fortalecer los esfuerzos de movilización de ingresos de los países, junto con la gestión de la deuda y la recaudación de ingresos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la capacidad técnica de los Estados miembros para participar eficazmente en los debates sobre gestión financiera y de la deuda con la comunidad internacional sobre sus estrategias de mitigación y recuperación. Además, el subprograma prestará apoyo a los países para que utilicen los indicadores del desempeño de la gestión de la deuda y de la sostenibilidad de la deuda, por ejemplo, proporcionando apoyo técnico para desarrollar y aplicar sus estrategias y políticas de gestión de la deuda.

18.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IV).

Figura 18.IV
Medida de la ejecución: número de intervenciones de políticas relacionadas con la gestión financiera y de la deuda desarrolladas o implementadas (acumulado)

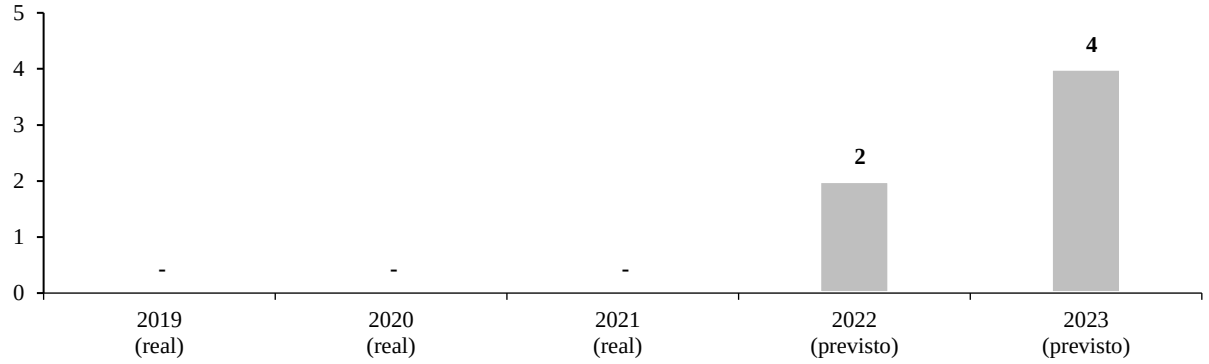

Entregables

18.34 En el cuadro 18.2 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 18.2
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**6**	**4**	**11**	**8**
2. Sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos de África	1	1	1	
3. Sobre el uso del modelo macroeconómico de la CEPA para determinados países	4	2	4	3
4. Sobre la aplicación integrada de planificación y presentación de informes	–	–	5	3
5. Programa de pasantías y becas para jóvenes economistas africanos para crear capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1
6. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de finanzas públicas	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	2	2	2	**3**
7. Taller sobre modelización macroeconómica para encargados de formular políticas y expertos africanos	2	2	2	2
8. Actividad de capacitación sobre finanzas públicas y desarrollo y planificación en África (diálogo de políticas)	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	2	2
9. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
10. Informe Económico sobre África	1	1	1	1
11. Informe sobre la gobernanza económica	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**10**	**10**	**8**
12. Sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	3	3	3	2
13. Notas de políticas sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	3	3	3	2
14. Informe sobre el desempeño económico y perspectivas trimestrales de África	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros sobre cuestiones macroeconómicas y de gobernanza y sobre planificación del desarrollo; asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en la esfera de las autoevaluaciones de los países y la integración de los resultados de las evaluaciones en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos. Servicios de asesoramiento a tres órganos regionales y continentales (por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la AfCFTA y la Unión Africana).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencia Económica Africana anual, Conferencia Panafricana sobre los flujos financieros ilícitos y fiscalidad.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos multimedia sobre la planificación del desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

Subprograma 2
Integración regional y comercio

Objetivo

18.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros mediante la intensificación de los flujos comerciales, la mejora de la industrialización y la potenciación de las inversiones.

Estrategia

18.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Continuará trabajando con la Unión Africana (la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la secretaría de la AfCFTA) las oficinas de los coordinadores residentes y la UNCTAD, y con los asociados para el desarrollo para prestar servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los Estados miembros sobre el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio de la AfCFTA con el fin de minimizar cualquier efecto adverso potencial (oleadas de importaciones, *dumping*, riesgos de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de la AfCFTA y otras cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales, incluidas las relacionadas con la Organización Mundial del Comercio, como los protocolos comerciales regionales, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África y los acuerdos de alianzas económicas;

b) Elaborará y difundirá herramientas, instrumentos y directrices de políticas y ayudará a buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los Estados miembros en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, y de este modo contribuirá a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, y proporcionará apoyo técnico a los Estados miembros;

c) Proporcionará capacitación (con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y a las comunidades económicas regionales) relacionada con la aplicación de la cooperación regional existente y proporcionará asistencia técnica para la aplicación de la estrategia de transformación digital para África;

d) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales en materia de integración regional, políticas de competencia nacionales, regionales y continentales, políticas de propiedad intelectual y medidas de facilitación de las inversiones;

e) Prestará servicios de asesoramiento y capacitación a los negociadores sobre el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA a la luz de la segunda fase de cuestiones relacionadas con el Acuerdo;

f) Difundirá un análisis con base empírica con recomendaciones para responder a las repercusiones de la COVID-19 en el comercio y prestará apoyo a los Estados miembros que lo soliciten en sus medidas para aplicar estas recomendaciones.

18.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los países aplican las recomendaciones contenidas en sus respectivas estrategias de la AfCFTA para aprovechar mejor los beneficios del Acuerdo;

b) Una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la AfCFTA y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales;

c) Políticas de comercio e industrialización más coherentes alineadas con la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

d) Aceleración de la industrialización y aumento de la diversificación de las capacidades productivas y las modalidades de producción;

e) Reducción de los riesgos de transacción y de los costes de intermediación para los Estados miembros;

f) Mejora del entorno empresarial, caracterizado por el aumento de las oportunidades para que los operadores del sector privado tengan más ocasiones para aprovechar las oportunidades transfronterizas y la mejora de las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones africanas;

g) Decisiones de políticas fundamentadas por parte de los Estados miembros y medidas de promoción relacionadas con iniciativas estratégicas continentales como la AfCFTA.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de las mujeres empresarias para que accedan a la financiación y a la inversión mediante la AfCFTA en el contexto de la COVID-19

18.38 Tras el inicio del comercio en el marco de la AfCFTA el 1 de enero de 2021 y en apoyo del mandato de la secretaría de la Zona, el subprograma siguió prestando apoyo técnico a la competitividad empresarial de las mujeres en las pymes para recuperarse en un contexto pospandémico. El comercio, a través de la AfCFTA, tiene el potencial de ser una poderosa herramienta para hacer frente a la mella que dejó la pandemia en el grupo objetivo, que se vio afectado desproporcionadamente en comparación con las empresas dirigidas por hombres. El subprograma se dedicó al intercambio de conocimientos y a la capacitación sobre el potencial de la Zona, así como al desarrollo de las capacidades de las mujeres de las pymes en los ámbitos de las normas subregionales y el mecanismo de sistemas de pago, el descubrimiento de diversas fuentes de financiación y la mentoría. Se empoderó a las empresarias para que participaran en los diálogos de elaboración de políticas. Sus recomendaciones contribuyeron a la creación de políticas destinadas a aumentar la productividad de las pymes y a crear oportunidades de empleo para las mujeres empresarias.

18.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.V).

Figura 18.V
Medida de la ejecución: número de recomendaciones de políticas adoptadas sobre cuestiones de política comercial propuestas por mujeres empresarias, mujeres comerciantes y organizaciones de mujeres en el contexto de la COVID-19 (acumulado)

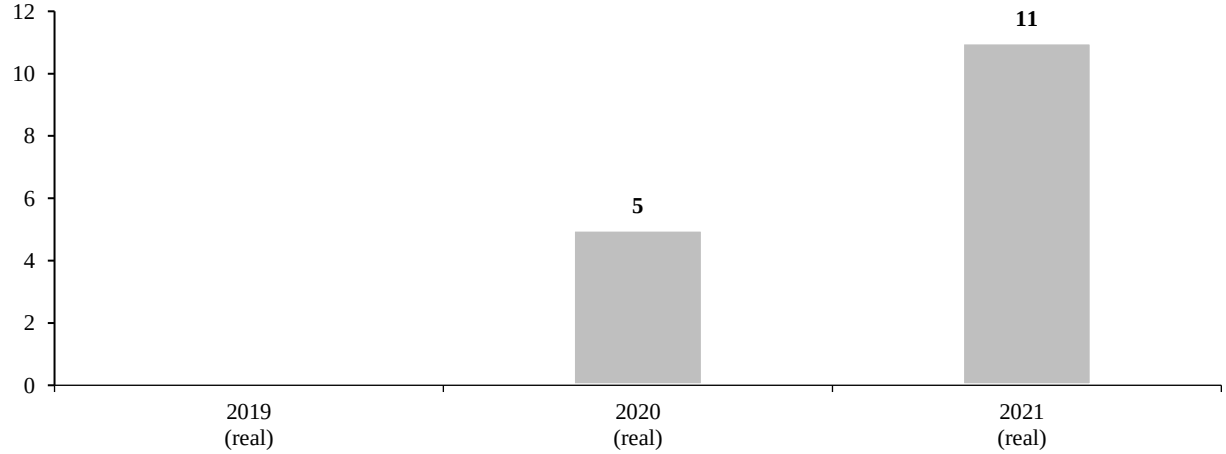

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aprovechar al máximo la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.40 La labor del subprograma contribuyó a que 34 países aumentaran su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total, con lo que no se cumplió la meta prevista de 35 países en 2020. La meta no se cumplió debido al retraso en el inicio del comercio en el marco de la AfCFTA, previsto inicialmente para el 1 de julio de 2020 y retrasado hasta el 1 de enero de 2021 debido al impacto de la COVID-19.

18.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VI).

Figura 18.VI
Medida de la ejecución: número de países que aumentaron su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total (acumulado)a

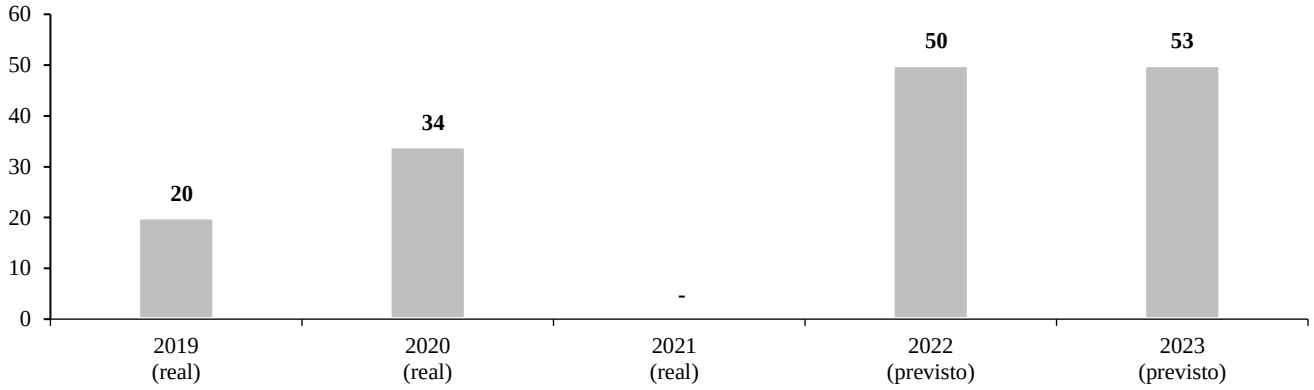

[a] Debido al impacto de la pandemia de COVID-19, aún no se dispone de datos reales sobre 2021 para comparar con la meta prevista de que 45 países aumenten su proporción de comercio intraafricano respecto al comercio total.

Resultado 2: los Estados miembros aprueban y aplican recomendaciones para aumentar la integración regional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.42 La labor del subprograma contribuyó a que 21 Estados miembros adoptaran las recomendaciones del informe titulado *Assessing Regional Integration in Africa X: Africa's Services Trade Liberalization and Integration under the AfCFTA*[3], con lo que se superó la meta prevista de 20 Estados miembros.

18.43 La labor del subprograma también contribuyó a que diez Estados miembros aplicaran las recomendaciones del informe, con lo que se alcanzó la meta prevista.

18.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VII).

[3] Publicación de las Naciones Unidas, 2022.

Figura 18.VII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que aprueban y aplican las recomendaciones del informe Assessing Regional Integration in Africa X (acumulado)

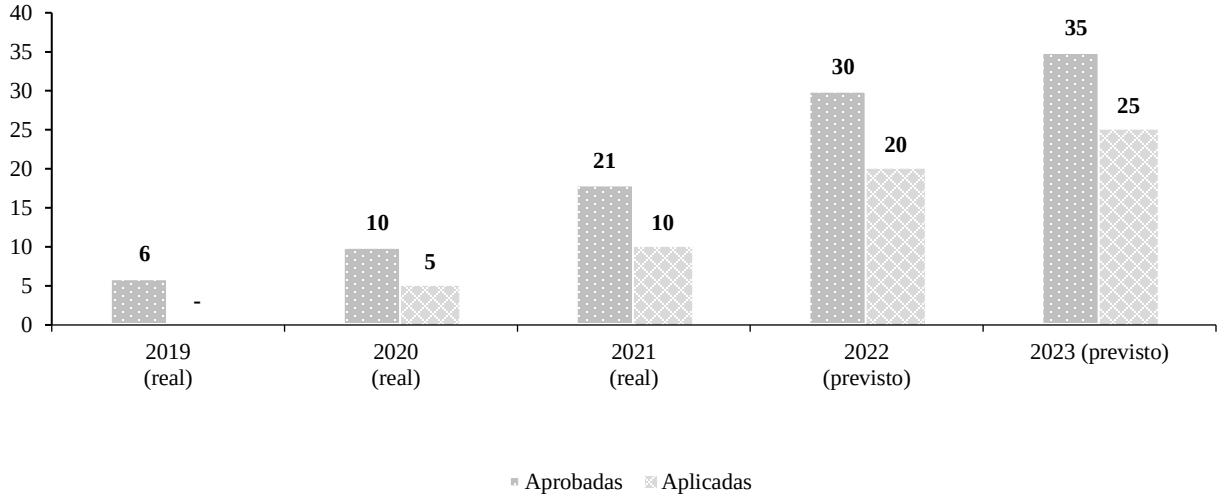

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para un desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico

Proyecto de plan del programa para 2023

18.45 Los medicamentos consumen una gran proporción de los presupuestos de salud de los países africanos. Entre las razones que explican esta situación se encuentran los modelos ineficientes de adquisición de productos farmacéuticos, los largos plazos de entrega de los pedidos internacionales, los elevados costos de transporte y distribución, la escasa capacidad de logística y almacenamiento, las limitadas finanzas públicas y las deficiencias en la producción mundial y local de medicamentos. La CEPA ha elaborado un marco de acción farmacéutica ampliable y sostenible. Las mejoras de alto nivel que se pretenden son el aumento del comercio de artículos manufacturados entre los países africanos, medicamentos más asequibles y la creación de un margen fiscal muy necesario para los Gobiernos en una época en que aumenta la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.46 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para abordar los mencionados retos a los que se enfrentan los Estados miembros, era necesario centrarse más en la aplicación de las políticas con base empírica propuestas por la CEPA. Al aplicar la enseñanza, el subprograma hará más hincapié en ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia técnica a petición de los Estados miembros y de las instituciones panafricanas para la aplicación de soluciones estratégicas y técnicas como la adaptación nacional de las disposiciones de la AfCFTA; la elaboración de planes nacionales de aplicación de la Zona; el desarrollo de una estrategia regional de implementación; la colaboración con el sector privado para poner en práctica las estrategias de sensibilización y promoción de la AfCFTA y la inclusión de las personas vulnerables en la Zona.

18.47 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VIII).

Figura 18.VIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han aplicado las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico (acumulado)

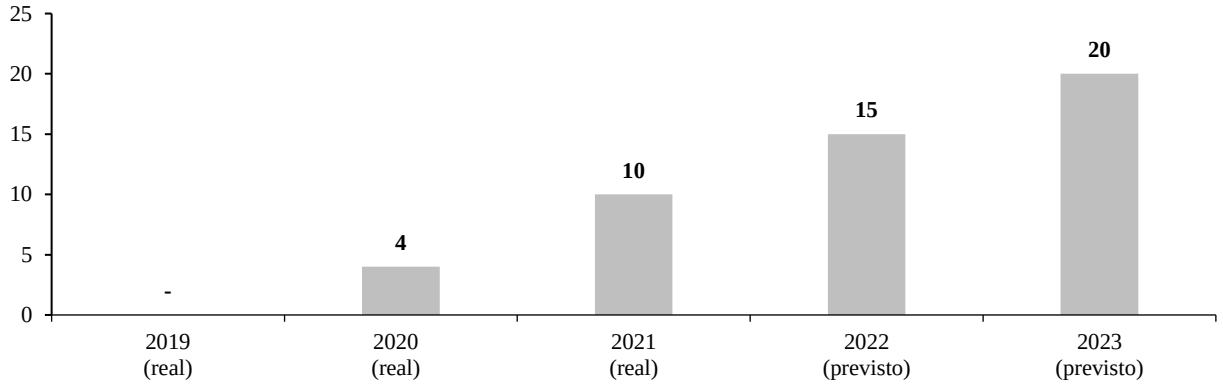

Entregables

18.48 En el cuadro 18.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.3
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**3**	1	2	1
1. Informe de la sesión del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	–	–	–
2. Información actualizada sobre la situación del comercio intraafricano para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	–	1	–
3. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**3**	**–**	**3**	**–**
4. Reuniones del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**4**	**7**	**8**	**5**
5. Sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
6. Sobre la aceleración de la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA	–	1	1	–
7. Sobre acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	1	1	1
8. Sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA	–	1	1	–
9. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Sobre el modelo comercial	–	1	1	1
11. Sobre la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la AfCFTA: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	1	1	1	1
12. Sobre las oportunidades que ha creado la AfCFTA para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	1	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
13. Actividades de capacitación sobre la economía del comercio, la integración regional y la creación de capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la iniciativa de ayuda para el comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos e intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	2	**3**	**3**	**3**
14. Sobre un espacio común de inversión en la zona de libre comercio continental: opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos	1	1	1	1
15. Sobre el estado de la integración regional en África	–	1	1	1
16. Sobre la revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	**4**	**4**	**4**
17. Sobre inversiones	–	1	1	1
18. Sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	1	1
19. Sobre la agenda de integración de la Unión Africana	–	1	1	1
20. Sobre la industrialización en África	–	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento en respuesta a las necesidades expresadas por los 54 Estados miembros y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la NEPAD y el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027); asesoramiento analítico para la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: observatorio de la integración regional en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de comunicación sobre la integración regional y el comercio; carpetas de información sobre las actividades del Centro de Políticas Comerciales de África; diálogo de alto nivel sobre políticas relativas al comercio.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenido para las cuentas en medios sociales del subprograma sobre integración regional y comercio.

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

Objetivo

18.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura.

Estrategia

18.50 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Elaborará productos del conocimiento con recomendaciones sobre políticas, ofrecerá servicios de asesoramiento y asistencia técnica, y reunirá a los Estados miembros en esferas de especial importancia para acelerar el desarrollo agrícola y la transformación de los sistemas alimentarios, incluidas las cadenas de valor agrícolas integradas a nivel regional, la gestión del cambio climático, la gestión de riesgos, los agronegocios y el desarrollo agroindustrial, incluidos los polos de crecimiento agrícola, el comercio intraafricano, la seguridad alimentaria y la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la gobernanza de la tierra;

b) Apoyará a los Estados miembros en la aplicación de la Declaración sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, de la Unión Africana, y otros compromisos conexos, trabajando con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. En particular, apoyará a las comunidades económicas regionales, a las universidades e instituciones de investigación africanas y a las organizaciones de la sociedad civil en la generación de conocimientos y servicios técnicos y de asesoramiento para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra para los usuarios de tierras, especialmente las mujeres, reducir la marginación de los jóvenes y crear un entorno propicio para que el sector privado realice inversiones responsables en sectores relacionados con la tierra, como la agricultura, y el desarrollo de infraestructuras para impulsar la energía y el transporte, con el fin de aplicar con éxito la AfCFTA;

c) Trabajará con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el BAfD y las comunidades económicas regionales en la puesta en marcha del segundo plan prioritario del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y ayudará en el análisis técnico en el contexto de la AfCFTA, así como en la promoción del mercado de transporte aéreo africano, la mejora de la seguridad vial y la digitalización de las infraestructuras del continente;

d) Apoyará el desarrollo de soluciones autóctonas para África intensificando su labor con los Estados miembros, los asociados regionales y las organizaciones internacionales en el desarrollo de mejores prácticas en modelos de alianzas público-privadas que atraigan la participación y la inversión del sector privado en energía e infraestructuras, y abogará por el apoyo de capital para los proyectos ferroviarios existentes y nuevos en África;

e) Colaborará con asociados estratégicos para garantizar que los resultados contribuyan a mejorar la capacidad de los Estados miembros para proporcionar soluciones viables y sostenibles pos-COVID-19 con el fin de hacer posible que propicien las economías africanas;

f) Apoyará a los Estados miembros y a los participantes en el mercado en sus esfuerzos por explorar oportunidades de inversión y coinversión en infraestructura, bienes inmuebles y otros sectores, en estrecha cooperación con las cajas de pensiones, las empresas de gestión de activos y las entidades de capital inversión y las instituciones financieras;

g) Prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas a los Estados miembros para determinar los sectores de crecimiento prioritarios y elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas que mejoren su competitividad, atraigan inversiones y estimulen el emprendimiento;

h) Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo y la profundización de sus mercados de deuda interior como método sostenible de movilización de recursos adicionales para las necesidades de financiación para el desarrollo, permitiendo a los Gobiernos mantener la estabilidad fiscal y reducir su carga de la deuda y su dependencia de los préstamos de la deuda externa, que pone a las economías bajo presión, en particular para los países expuestos a los riesgos cambiarios;

i) Promoverá el empoderamiento económico y financiero de las empresarias africanas y ayudará a las mujeres gestoras de fondos a desarrollar una plataforma de financiación innovadora que promueva el crecimiento de las empresas de propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres y aglutine capital a fin de apoyar a los Estados miembros para lograr progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9, 11 y 17.

18.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de la posición de África en la clasificación del entorno empresarial mundial;

b) Entorno empresarial que favorezca un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional;

c) Movilización de capital, tanto a nivel nacional como internacional, en particular a través de capital riesgo, capital inversión e inversiones de impacto;

d) Mejora de la competitividad, la productividad, la adición de valor y el comercio de bienes y servicios agrícolas y aceleración de la transformación de los sistemas alimentarios hacia sistemas inclusivos, resilientes y orientados a la nutrición;

e) Aumento del papel del sector privado y de las inversiones en tierras en la agricultura y otros sectores que promuevan el emprendimiento de las mujeres y los jóvenes y salvaguarden los derechos de las comunidades locales y el medio ambiente;

f) Mejora de las reformas de políticas y normativas siguiendo el Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África de la Unión Africana y los principios rectores sobre las inversiones en tierras a gran escala en África y una administración territorial efectiva;

g) Mayor acceso a la energía por parte de los Estados miembros, puesta en marcha de una financiación innovadora para la energía y las infraestructuras para la transformación de África, la promoción de la posición africana a nivel mundial y el desarrollo de respuestas regionales;

h) Aumento de la eficiencia y la seguridad del sector del transporte africano, en particular a través de una financiación del sector privado con menores costos a fin de apoyar la adquisición de material rodante y reducir las muertes y lesiones en la carretera y el coste de los accidentes de tráfico para las economías africanas;

i) Mejora de la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a la COVID-19 y recuperarse a nivel nacional y regional, en particular para los sectores del transporte y la energía africanos.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los países africanos a través de una posición común inspirada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

18.52 Para acelerar la implementación de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible para 2030, el Secretario General organizó una Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios a fin de crear un consenso sobre la futura dirección de los sistemas alimentarios mundiales. La plataforma proporcionó una oportunidad para que los países africanos renovaran sus compromisos y mantuvieran el impulso hacia la consecución de las metas y objetivos de los marcos basados en África para promover los sistemas alimentarios y la transformación agrícola. A este respecto, el subprograma se asoció con la Comisión de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana y convocó a los Estados miembros y a las principales partes interesadas para que adoptaran una posición común africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La posición común africana sobre los sistemas alimentarios fue examinada rigurosamente por las partes interesadas, incluido el diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos celebrado en el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, dirigido por la CEPA, y finalmente fue presentada a la Cumbre por la Presidencia de la Unión Africana. El subprograma contribuyó a la promoción mundial de los sistemas alimentarios, a través de una nota de políticas mundial sobre la Cumbre, que sirvió de base para la promoción en la Cumbre y de hoja de ruta para aplicar sus decisiones. Como resultado de las iniciativas de concienciación, 42 países africanos iniciaron diálogos regionales o nacionales que han dado lugar a estrategias nacionales de transformación de los sistemas alimentarios.

18.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.4).

Cuadro 18.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los Estados miembros pidieron a la Sede de las Naciones Unidas que colaborase con las comisiones económicas regionales en la organización de diálogos regionales con miras a la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Se elaboró la posición común africana para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana y presentada en la Cumbre por la Presidencia de la Unión Africana. Sirvió de base para las transformaciones estratégicas de 42 países africanos, que celebraron diálogos nacionales y elaboraron estrategias de transformación de los sistemas alimentarios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la inversión en infraestructura energética mediante reformas de la política territorial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.54 La labor del subprograma contribuyó a que siete países examinaran los obstáculos regulatorios y no regulatorios para el desarrollo del sector energético, especialmente los relacionados con la tierra, con lo que no se cumplió la meta prevista de que cuatro países alinearan sus políticas relativas a la tierra con el sector energético. La meta no se cumplió debido a las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19, que limitaron la capacidad del subprograma para llevar a cabo en persona actividades de creación de capacidad, servicios de asesoramiento y seguimiento de los progresos en los países seleccionados.

18.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.5).

Cuadro 18.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Diez países examinaron sus marcos regulatorios para el sector de la electricidad y determinaron los obstáculos no energéticos que afectaban a su aplicación	Siete países examinaron sus obstáculos regulatorios y no regulatorios para el desarrollo del sector de la energía, especialmente los relacionados con la tierra	Otros tres países armonizan las políticas y estrategias sobre la tierra y la energía	Un país más armoniza las políticas y estrategias sobre la tierra y la infraestructura

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		Se seleccionaron tres países para que formaran parte en el estudio para alinear las políticas y estrategias sobre la tierra y la energía		

Resultado 2: mayor acceso a la financiación para el desarrollo de las infraestructuras a través de alianzas público-privadas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.56 La labor del subprograma contribuyó a la realización de un estudio preliminar sobre las alianzas público-privadas en África para identificar los atascos y las limitaciones para avanzar en su aplicación sostenible, con lo que no se cumplió la meta prevista de armonizar los marcos de alianzas público-privadas de seis países de acuerdo con las leyes de alianzas público-privadas de los países, y de que al menos tres países pusieran en marcha alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en proyectos de infraestructura. La meta no se cumplió debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, que limitaron la capacidad del subprograma para proporcionar en persona servicios de asesoramiento, ejecución de actividades y seguimiento.

18.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.6).

Cuadro 18.6
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Costa de Marfil, Kenia, Malawi, Uganda y Zambia)	Acuerdos de cooperación de alianzas público-privadas Norte-Sur y Sur-Sur en materia de desarrollo de proyectos y transferencia de tecnología en seis Estados miembros (Camerún, Costa de Marfil, Kenia, Malawi, Uganda y Zambia)	Sudáfrica, Kenia y Mozambique determinaron su situación actual y la trayectoria prevista de las alianzas público-privadas	Al menos tres países adoptan herramientas y normas internacionales en materia de alianzas público-privadas Acuerdos de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para el desarrollo de proyectos y la transferencia de tecnología en seis países objetivo	Seis Estados miembros tienen acceso al programa de creación de capacidad instituido para las dependencias de alianzas público-privadas Se crea el foro Africano para las alianzas público-privadas

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas que mejoren el entorno empresarial

Proyecto de plan del programa para 2023

18.58 La movilización de recursos nacionales es esencial para financiar la agenda de desarrollo sostenible del continente y reducir la necesidad de financiación externa, que ha disminuido considerablemente desde la pandemia de COVID-19. Unos mercados financieros dinámicos también desempeñan un

papel crucial a la hora de canalizar recursos hacia inversiones productivas y fomentar el crecimiento. El subprograma realizó actividades de creación de capacidad con universidades de Camerún, Ghana, Marruecos, Namibia, la República Unida de Tanzania, Senegal y Sudáfrica y apoyó la elaboración de planes de estudio en Kenia. Ofreció asistencia técnica sobre las inversiones en agricultura y la incorporación de una perspectiva de género en las políticas relativas a la tierra y la agricultura en Guinea, Malawi y la República Democrática del Congo. Por último, el subprograma ayudó a promover las cadenas de valor de conformidad con las directrices de la Unión Africana y la CEPA en Zambia y Zimbabue y prestó asistencia en cuestiones relacionadas con la gobernanza de la tierra en la Comunidad de África Oriental y la tierra y las inversiones en el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para aumentar la confianza de los inversores en la financiación de proyectos a largo plazo, era vital crear coaliciones y lograr la participación de los defensores de alto nivel para una promoción con éxito que mejorase el entorno empresarial para las inversiones del sector privado en los sistemas alimentarios, la agricultura, la tierra, la energía y los servicios de infraestructura. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará sus esfuerzos para crear coaliciones con sus asociados, entre ellos la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, los organismos de las Naciones Unidas y otros, para acelerar el diseño, la adopción y la aplicación de políticas para mejorar las inversiones del sector privado en los sectores objetivo. Además, la labor del subprograma evolucionará para incluir la elaboración de programas y políticas para ayudar a los países a desarrollar y estructurar instrumentos de financiación innovadores y fortalecer la capacidad institucional para mejorar los mercados nacionales.

18.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.7).

Cuadro 18.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	La Comisión de la Unión Africana adopta la posición común africana sobre la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Decisión/aprobación por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana del documento de posición y los resultados de la Cumbre	Dos Estados miembros mejoran el entorno empresarial para atraer inversiones en esferas críticas de los sistemas alimentarios, la agricultura y la tierra Doce Estados miembros y las comunidades económicas regionales elaboran políticas, estrategias y programas para abordar los principales retos relacionados con la	Otros dos Estados miembros aplican políticas en consonancia con los resultados del Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana sobre la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		Organización de un diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos Documento de políticas global sobre la Cumbre Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	gobernanza de la tierra Un Estado miembro elabora políticas, estrategias y programas para mejorar inversiones del sector privado que impulsen los sistemas alimentarios, en particular los agronegocios, la agroindustria y las cadenas de valor	

Entregables

18.61 En el cuadro 18.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.8
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	**4**	–	2
1. Informe para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	–	1	–	1
2. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	3	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	2	**3**	1
3. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	2	3	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**12**	**11**	**15**	**16**
4. Sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	4	3	5	6
5. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	8	8	10	10
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**23**	**10**	**40**	**19**
6. Actividades de capacitación sobre la cadena de valor, la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	20	10	35	10
7. Actividades de capacitación sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	3	–	5	8
8. Taller sobre inversión en infraestructuras para inversores de África y los Estados Unidos de América (retiro anual)	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**5**	**10**	**9**	**2**
9. Sobre las consecuencias de la AfCFTA para la energía en África	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Sobre el marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	1	–	–	–
11. Sobre los marcos de alianzas público–privadas en África	1	–	1	–
12. Sobre los beneficios socioeconómicos de un mercado único africano de transporte aéreo	–	–	1	–
13. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	3	2	7	1
14. Sobre las reformas de las cajas de pensiones y el desarrollo de un ahorro sólido en las cajas de pensiones	–	1	–	–
15. Sobre la habilitación de regímenes reguladores para promover las inversiones del sector privado en los mercados de la energía	–	7	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**7**	3	**7**	8
16. Sobre el acceso a los mercados y el sector privado, la financiación, la inversión y las alianzas	2	–	1	1
17. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	4	2	5	6
18. Sobre el acceso a la energía para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a tres universidades de tres países en relación con el examen de los planes de estudio sobre agricultura y gobernanza de la tierra en África; y a cuatro Estados miembros sobre reformas normativas, jurídicas e institucionales para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su emprendimiento; asesoramiento sobre la integración de una perspectiva de género en las políticas y programas agrarios y de la tierra, para la adopción de directrices sobre el desarrollo de los polos de crecimiento agrícola; la integración de la política agrícola, industrial y comercial nacional en las estrategias de la AfCFTA; promover una alimentación sana y nutritiva, y mejorar la gestión de riesgos para aumentar la resiliencia; promover las políticas y programas regionales de transporte, como la Decisión de Yamusukro, el Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y el Programa de Políticas de Transporte en África; asesoramiento a Estados miembros sobre la emisión de bonos verdes en África para mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación para el desarrollo en África; organización de la cumbre financiera de África en paralelo a la Conferencia de la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores; organización de la Conferencia Anual de Capital de Riesgo e Inversión Africano; la conferencia sobre la política territorial en África; el diálogo sobre políticas para facilitar el establecimiento de un consorcio de cajas de pensiones en los Estados miembros africanos; asesoramiento a tres Estados miembros para desarrollar cadenas de valor agrícolas regionales, de conformidad con el marco y las directrices de la Unión Africana sobre dichas cadenas, y para incorporar las cuestiones de la gobernanza de la tierra en la agricultura; foros políticos de alto nivel para abogar por los jóvenes en ámbitos como los agronegocios y el empleo; dos foros políticos de alto nivel: para promover la seguridad alimentaria y poner fin al hambre y mejorar la nutrición; asesoramiento sobre la aplicación del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; elaboración de políticas y asesoramiento en el Comité Técnico de la Unión Africana Especializado en Transporte, Infraestructura Transcontinental e Interregional, Energía y Turismo; asesoramiento técnico sobre el plan maestro del sector eléctrico continental africano y el mercado único africano de la electricidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: conjunto de herramientas para la cartografía de las oportunidades de inversión en tierras para la agricultura y los agronegocios en África; mapa interactivo sobre las inversiones a gran escala en tierras (incluidos los parques agroindustriales).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de información sobre la infraestructura de la energía, y el índice de desarrollo de los mercados de capital.

Subprograma 4
Datos y estadísticas

Objetivo

18.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

18.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Apoyará a los sistemas estadísticos nacionales africanos en la transformación de sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos en el ámbito estadístico, incluidos los censos y los sistemas de registro civil, y proporcionará asistencia técnica y capacitación en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo estadístico e infraestructuras nacionales de datos geoespaciales con los correspondientes marcos integrados de información geoespacial;

b) Mantendrá y actualizará periódicamente las bases de datos, accesibles para el uso público, garantizando la disponibilidad de estadísticas armonizadas y datos desglosados por ubicación sobre temas como las economías africanas, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas necesarias para el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;

c) Impartirá capacitación y facilitará plataformas para el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros y sus respectivos organismos de estadística;

d) Intensificará la comunicación y la promoción para el uso de las estadísticas y la información geoespacial a través de las celebraciones nacionales del Día de la Estadística en África, la participación en los medios sociales y el diseño y la distribución de materiales de comunicación y promoción;

e) Proporcionará asistencia técnica para apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar el desarrollo de una estrategia continental para dar una respuesta geoespacial a la pandemia de COVID-19;

f) Integrará el asesoramiento sobre políticas y las actividades sostenidas de creación de capacidad en materia de datos y estadísticas para ayudar a los Estados miembros a mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

18.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad y eficiencia de los sistemas estadísticos nacionales en la recopilación de estadísticas comparables y armonizadas que incluyan datos desglosados por diversos criterios, y mejorar las operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos oportunos;

b) Mejora de la adopción y el uso de métodos modernos, instrumentos y tecnologías innovadores para las operaciones estadísticas en los sistemas estadísticos nacionales;

c) Mejor utilización de los datos y estadísticas y gestión de la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y los interesados de los sistemas estadísticos nacionales y una mayor coordinación de la infraestructura de datos geoespaciales;

d) Mayor resiliencia de los sistemas estadísticos nacionales;

e) Aumento del compromiso, la inversión y la implicación respecto de los procesos de producción, análisis, difusión y utilización de estadísticas e información geoespacial;

f) Mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

Ejecución del programa en 2021

Reducción del tiempo de realización de censos, del censo tradicional al digital

18.65 En las últimas rondas de censos, los procesos de recogida manual de datos han sido largos, intensivos en mano de obra y han conllevado el riesgo de una menor precisión de los datos y una menor utilidad de los mismos. El subprograma ha aprovechado la tecnología para mejorar la puntualidad, la

eficiencia y la eficacia de los datos de los censos en África, impulsados por la tecnología. Desarrolló aplicaciones digitales que fueron utilizadas por Ghana y Sierra Leona. Basándose en las mejores prácticas y en las lecciones aprendidas en Etiopía y Kenia, los primeros países a los que se ayudó anteriormente a pasar de los sistemas de censo manuales a los digitales, el subprograma desarrolló un ecosistema tecnológico de los servicios del censo digital, que comprende un tablero de control del censo, herramientas de suministro, sistemas de seguimiento de las operaciones y un depósito de preguntas del censo electrónicas. Esas aplicaciones cargan automáticamente los documentos, cuestionarios, manuales, mapas y programas informáticos correctos en cada tableta y garantizan la distribución a las zonas de enumeración y supervisión adecuadas. En Ghana y Sierra Leona se desplegaron tableros electrónicos para supervisar el progreso y la calidad de la realización de los censos. Un programa de intercambio de tabletas permitió a otros países utilizar los equipos de tecnología de la información de los que habían completado sus censos. El uso de tabletas y teléfonos inteligentes contribuyó a reforzar la producción de datos, estadísticas e información geoespacial creíbles en África.

18.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IX).

Figura 18.IX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han completado censos digitales

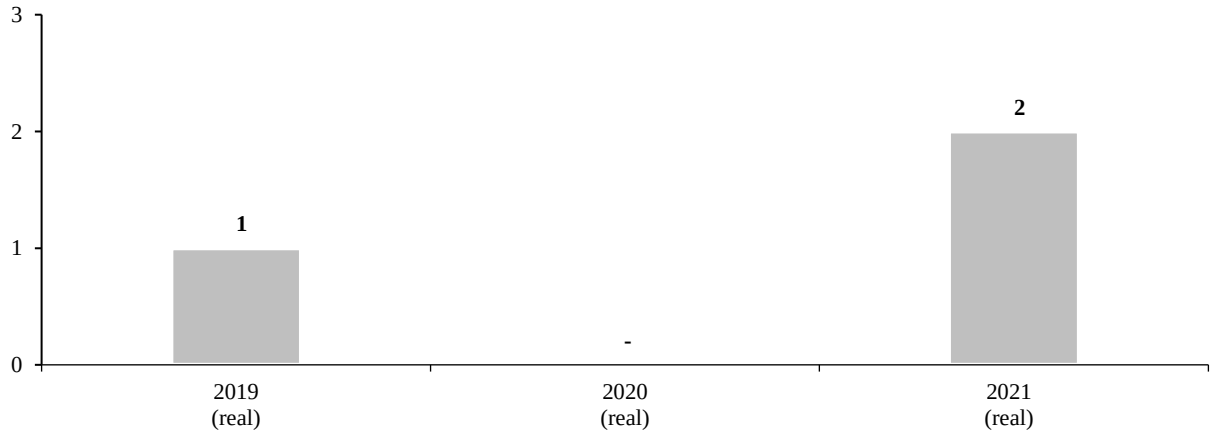

Resultado 1: mayor visibilidad por medio del registro civil y una identidad jurídica adecuada

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.67 La labor del subprograma contribuyó al fortalecimiento y mejora de los sistemas de registro civil mediante la prestación de asistencia técnica en materia de digitalización, descentralización y promoción, y cinco países registraron al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.X).

Figura 18.X
Medida de la ejecución: número de países que registran al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses (acumulado)

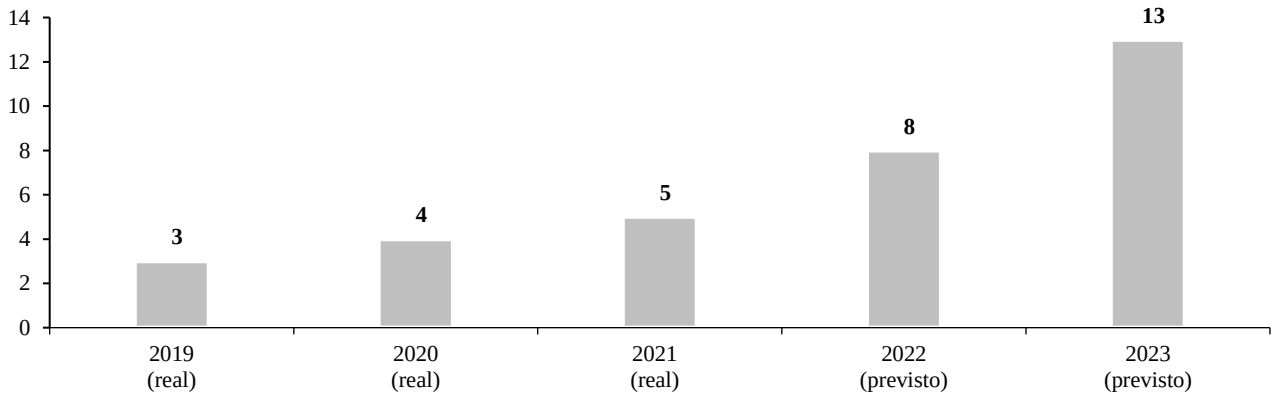

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar marcos integrados de información geoespacial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.69 La labor del subprograma contribuyó a mejorar las capacidades de los Estados miembros para desarrollar y aplicar marcos integrados de información geoespacial, y diez países desarrollaron y aplicaron planes de acción nacionales sobre marcos integrados de información geoespacial, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XI).

Figura 18.XI
Medida de la ejecución: número de países que elaboraron y aplicaron planes de acción nacionales sobre un marco integrado de información geoespacial (acumulado)

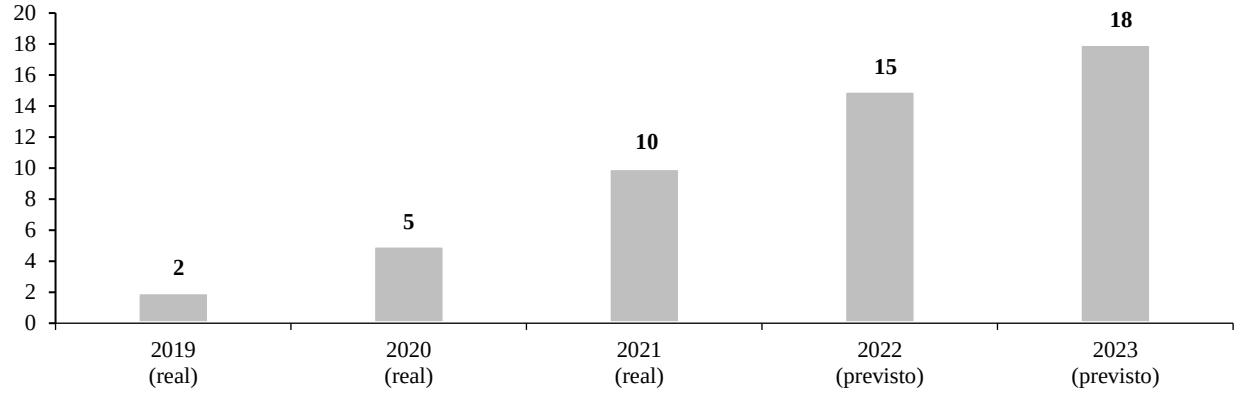

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para transformar y modernizar sus sistemas estadísticos

Proyecto de plan del programa para 2023

18.71 Unas estadísticas económicas de calidad son fundamentales para la elaboración de políticas y la adopción de decisiones con base empírica, para el seguimiento de los avances de los Estados

miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para apoyar la AfCFTA. El subprograma ha aumentado la capacidad y ha proporcionado apoyo técnico a los Estados miembros para producir y difundir estadísticas económicas y cuentas nacionales armonizadas y comparables de conformidad con las normas estadísticas internacionales. El subprograma ayudó a la compilación de las cuentas nacionales en los Estados miembros, centrándose principalmente en la actualización y el cambio de base del PIB, la compilación de cuadros de oferta y utilización, la creación del modelo y aplicaciones del comercio en valor añadido y la participación en la actualización global del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario introducir formas nuevas y alternativas de actuar para apoyar a las oficinas nacionales de estadística a la hora de abordar los retos operacionales causados por la COVID-19, incluyendo las dificultades en la reunión de datos estadísticos de manera presencial sobre el terreno. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá y aplicará las nuevas tecnologías, incluidas las entrevistas telefónicas asistidas por computadora y las encuestas telefónicas, para cambiar la forma de recopilar los datos sobre precios y apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la hoja de ruta sobre la transformación digital y la modernización de sus estadísticas oficiales. Se apoyará a los países para que refuercen el índice de precios al consumidor, las estadísticas agrícolas, las estadísticas de energía y otros indicadores económicos, así como para que transformen sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos para las esferas estadísticas.

18.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XII).

Figura 18.XII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han aplicado la hoja de ruta sobre transformación digital y han modernizado las estadísticas oficiales

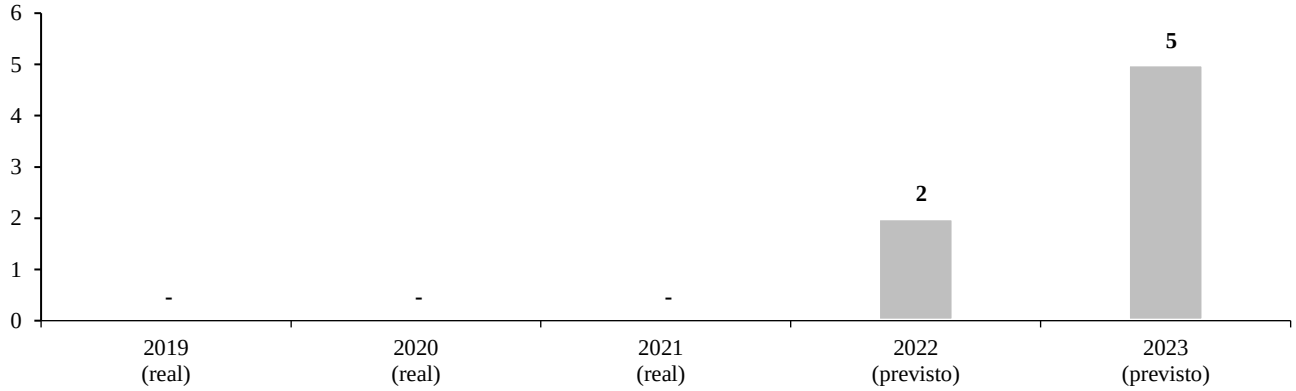

Entregables

18.74 En el cuadro 18.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.9
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**–**	**–**	**7**	**3**
Informes sobre:				
1. El desarrollo de la capacidad estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
2. Los progresos en los censos de población y vivienda para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
3. El estado de una perspectiva de género y las estadísticas de desarrollo social para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
4. La integración de la información geoespacial y estadística para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	1
5. La aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para la Comisión de Estadística para África en sus reuniones séptima y octava	–	–	1	–
6. La aplicación de sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	–	–	1	1
7. La gestión de la información geoespacial para el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África en sus reuniones octava y novena	–	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**_**	**12**	**16**
8. Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
9. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	8	–	–	8
10. Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	–	–	8	8
11. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	_	1	_
12. Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales	–	_	1	_
13. Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica	–	_	1	_
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**20**	**8**	**16**	**15**
14. Sobre la iniciativa sobre estadísticas agrícolas	1	1	1	1
15. Sobre la iniciativa sobre estadísticas de salud	1	–	1	1
16. Sobre la iniciativa sobre estadísticas de energía	1	1	1	1
17. Sobre el almacén de datos	1	1	1	–
18. Sobre la iniciativa de estadísticas de empleo	1	–	1	–
19. Sobre el desarrollo de los cuadros de oferta y utilización, la tabla de insumo-producto intrarregional y el modelo de comercio en valor añadido	–	–	–	1
20. Sobre la asistencia técnica para la actualización y el cambio de base del PIB en los Estados miembros	–	–	–	1
21. Sobre el asesoramiento a los países africanos para que participen en la actualización global y en las pruebas correspondientes del programa del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	–	–	–	1
22. Sobre la recogida, elaboración y aplicación de datos sobre el índice de precios al consumidor	–	–	–	1
23. Sobre el desarrollo de una base de datos sobre comercio en valor añadido para el Fondo fiduciario del Banco Mundial para el fortalecimiento de la capacidad estadística	1	1	1	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
24. Programa africano sobre estadísticas y perspectiva de género	1	–	1	–
25. Programa africano de censos de población y vivienda	1	–	1	–
26. Sobre el establecimiento de una plataforma de identificación digital para África	1	–	1	–
27. Sobre el desarrollo de los servicios de información geoespacial en apoyo de la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	–	1	1
28. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África	1	–	1	1
29. Sobre las directrices para la aplicación del marco integrado de información geoespacial	1	–	1	1
30. Sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (segunda fase)	1	–	1	1
31. Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1	1	1	1
32. Desarrollo de un campus de la ciencia de los datos	1	1	1	1
33. Sobre el apoyo a los países africanos en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	1	–	1
34. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	4	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**55**	**40**	**17**	**82**
35. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para oficinas nacionales de estadística	5	–	1	5
36. Actividades de capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	5	5	1	5
37. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de oficinas nacionales de estadística	5	5	5	5
38. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda de 2021 para expertos y gestores de oficinas nacionales de estadística y comisiones de planificación	5	5	1	5
39. Talleres regionales sobre estadísticas de género para expertos de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes	10	5	1	5
40. Talleres sobre el registro civil y las estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales encargados de la producción de datos del registro civil y las estadísticas vitales	5	5	1	5
41. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con estadísticas demográficas y sociales para expertos de oficinas nacionales de estadística	–	–	1	1
42. Actividades de formación de formadores sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales para oficinas nacionales de estadística y ministerios de finanzas	5	5	1	–
43. Seminario regional sobre el sistema de cuentas nacionales	–	–	–	10
44. Actividades de capacitación sobre métodos relativos a las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica para las agencias nacionales encargadas de la compilación de las cuentas económicas ambientales	5	5	1	–
45. Seminario regional sobre el índice de precios al consumidor	–	–	–	10
46. Seminario regional sobre estadísticas agrícolas	–	–	–	5
47. Seminario regional sobre estadísticas energéticas	–	–	–	5
48. Taller sobre conjuntos de datos geoespaciales para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	1	1	5

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
49. Actividades de capacitación sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	4	1	5
50. Actividades de capacitación sobre la elaboración de planes de acción nacionales sobre el marco integrado de información geoespacial para los organismos cartográficos nacionales	–	–	1	5
51. Actividades de capacitación sobre la infraestructura de conocimiento geoespacial con respuestas y soluciones geoespaciales innovadoras para la recuperación después de la pandemia	–	–	1	5
52. Reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	–	–	1
53. Reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales	–	–	–	–
54. Reunión del Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica	–	–	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	–	**3**
55. Informe sobre el Desarrollo Sostenible en África	–	–	–	1
56. *Africa statistics pocketbook*	–	–	–	1
57. *Africa statistics flash*	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**3**	**4**	**3**
58. Bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	1	1	1
59. Atlas de estadísticas espaciales para África	1	1	1	1
60. Informe sobre la revolución de los datos en África	1	–	1	–
61. African Statistical Yearbook	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre la serie de censos de población y vivienda de 2023 para los Estados miembros en África y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asesoramiento a las reuniones anuales del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana, el Comité Africano de Coordinación Estadística, la Comisión de Estadística, la reunión consultiva sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África, y foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial.

Asesoramiento técnico a los Estados miembros sobre la aplicación de los marcos y sistemas de registro civil; asesoramiento sobre la aplicación y el examen de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico; la digitalización y la integración de iniciativas de ciencia de los datos; la metodología de las encuestas y la coordinación del sistema estadístico nacional y la legislación estadística (incluidos los sistemas de datos administrativos y otras fuentes); y a las oficinas nacionales de estadística sobre la aplicación de sistemas de intercambio y difusión de datos; consultas con los Estados miembros y los asociados regionales sobre la validación de datos para el *African Statistical Yearbook*; promoción para la adopción de estrategias y metodologías por los Estados miembros y los organismos regionales para que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto; asesoramiento sobre el desarrollo y gestión de los planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales; producción y difusión de estadísticas de género; promoción para el fortalecimiento de la red de puntos focales de estadísticas de género, promoción para el fortalecimiento de los censos de población y vivienda; asesoramiento sobre la aprobación y aplicación técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África por los Estados miembros.

Asesoramiento técnico a cinco Estados miembros para el desarrollo de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional; asistencia técnica para la integración de la información geoespacial y estadística, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y la elaboración de temas y normas fundamentales relativos a los conjuntos de datos geoespaciales; asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la aplicación de iniciativas y programas mundiales y regionales (Agencia Espacial Africana, Grupo de Observaciones de la Tierra, iniciativa africana en el marco del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, programa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Instituto Regional Africano de Ciencia y Tecnología de Información Geoespacial, Digital Earth Africa y otros).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de datos estadísticos de la CEPA (ECAStats); bases de datos geoespaciales, aplicaciones, servicios y plataformas en línea; GeoPortal de África.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día de la Estadística en África; Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico anual, con unos 300 participantes; programas de extensión para las publicaciones: hechos y cifras sobre la economía africana y las principales economías del mundo, y materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África; Día de los Sistemas de Información Geográfica; versiones para escritorio/móviles de la aplicación móvil “Executive Statistics Monitor”.

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Objetivo

18.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y las economías verde y azul y para aumentar la resiliencia ante el clima.

Estrategia

18.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Realizará investigaciones sobre políticas y prestará asistencia técnica a los Estados miembros en materia de nuevas tecnologías, innovación, metodologías y marcos de transformación digital, incluido el marco de buena identificación digital, para apoyar la formulación y aplicación de políticas nacionales y regionales, complementadas con plataformas de aprendizaje entre pares, diálogo y creación de consenso para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5, 8, 9, 13 y 17;

b) Realizará investigaciones sobre políticas y prestará apoyo técnico y servicios de asesoramiento y a los Estados miembros para la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que estén en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África. Esto se complementará con el aprendizaje entre pares y los diálogos de políticas sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, que incluirán la consideración de los impactos de la COVID-19, los aspectos ambientales y sociales y las cuestiones relacionadas con la igualdad de género;

c) Llevará a cabo investigaciones sobre políticas e impartirá capacitación a los encargados de formular políticas, los expertos y los profesionales, convocará plataformas regionales, en particular el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y aumentará la asistencia técnica a nivel de los países sobre la economía verde, la economía circular[4], el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluida la realización de exámenes nacionales y locales voluntarios, a través de iniciativas en toda la región, y apoyo específico a los países, para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos 1, 2, 11, 12 y 15;

d) Proporcionará asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales sobre la planificación sostenible, la formulación de políticas y la gobernanza de la economía azul, en consonancia con la Estrategia para la Economía Azul de la Unión Africana, complementado con la capacitación de los encargados de formular políticas sobre las diferentes perspectivas y sectores de la

[4] Véase la resolución 5/11 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.15/Res.11).

economía azul y con las evaluaciones de las especies vivas, análisis geomorfológicos y una labor de cartografía de los fondos de las masas de agua, incluidas las aguas subterráneas, en general y de los océanos en particular, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo 14;

e) Realizará investigaciones y análisis de políticas y organizará diálogos regionales sobre la resiliencia climática y la vulnerabilidad a las catástrofes de las economías, sociedades y ecosistemas africanos; y ampliará los servicios de asesoramiento, la asistencia técnica y la capacitación sobre la aplicación integrada de acciones climáticas, la modelización de los efectos económicos del cambio climático y las inversiones del sector privado para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y la consecución del Objetivo 13 y los Objetivos conexos;

f) Reforzará la capacidad de África para lograr una recuperación sostenible de la pandemia y sensibilizar sobre los vínculos entre el cambio climático, la economía y las cuestiones de salud, incluidas las pandemias, mediante publicaciones y otros productos del conocimiento, al tiempo que apoyará a los Estados miembros con opciones para priorizar los planes de estímulo para una recuperación sostenible de la pandemia;

g) Creará capacidad de los Estados miembros para generar la mano de obra necesaria para evaluar, mantener, desarrollar y producir tecnologías sanitarias, y promover la inversión en innovaciones centradas en la COVID-19, con el apoyo de la labor en curso de creación de capital humano e innovación mediante la educación, los concursos y las escuelas de diseño para innovadores.

18.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejora de los servicios públicos que conduzca al sector privado a invertir en tecnologías nuevas y emergentes para fomentar la transición hacia la innovación y la economía digital;

b) Fortalecimiento de las plataformas de interacción entre los sectores académico, industrial y empresarial y el Gobierno para estimular el compromiso con el crecimiento con bajas emisiones y el desarrollo y despliegue de tecnologías de vanguardia y adecuadas;

c) Fortalecimiento de la aplicación de los principios del marco de buena identificación digital como factores que permitan la transformación digital, el crecimiento inclusivo y el desarrollo;

d) Los países africanos ricos en recursos naturales logran la diversificación en sus políticas y estrategias, a través de los vínculos económicos entre el sector de sus recursos naturales y otros sectores;

e) Ampliación de la adopción de políticas eficaces y buenas prácticas para el crecimiento inclusivo y sostenible, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

f) Mejora de los conocimientos y marcos de políticas reforzados sobre la economía azul a nivel subregional y nacional y medidas sostenibles a nivel nacional, subregional y continental;

g) Políticas, estrategias y planes de desarrollo sólidos que aprovechen los desafíos que plantea el cambio climático para promover una transición a economías bajas en emisiones y resilientes al clima con mayores inversiones del sector privado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Adopción de posiciones comunes y medios eficaces de respuesta al clima que aprovechen los abundantes recursos naturales del continente, incluidos sus recursos renovables (energía, agua y recursos marinos y de otra índole) para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible;

i) Contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas que se racionalicen de conformidad con los marcos, planes y programas nacionales de desarrollo y una recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, la resiliencia climática y una mayor concienciación sobre la relación entre el cambio climático y la salud.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los Estados miembros para llevar a cabo una recuperación ecológica sostenible y resiliente al clima de la COVID-19 y adoptar la tecnología adecuada para acelerar su desarrollo sostenible

18.78 A pesar del creciente impulso a las inversiones financieras sostenibles, dadas las consideraciones climáticas, ambientales y sociales específicas de África, las inversiones sostenibles siguen siendo escasas. El subprograma inició estudios de recuperación sostenible para correlacionar el valor y la creación de empleo tanto en las economías tradicionales como en las verdes, centrándose en sectores clave como la energía, el capital natural y el transporte. Para aprovechar más los flujos financieros, se publicaron estudios en dos países piloto (República Democrática del Congo y Sudáfrica). Las conclusiones de los estudios son consistentes y muestran cómo la inversión en una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en esos países liberaría el potencial de desarrollo, al tiempo que limitaría la degradación de la naturaleza y el impacto del cambio climático. Proporciona datos apropiados para que los Estados aprovechen las oportunidades financieras hacia un desarrollo sostenible resiliente. La República Democrática del Congo colaboró con la CEPA para estructurar mejor la cadena de valor en torno a los minerales para baterías. Sudáfrica emitió un bono verde para reestructurar su financiación para una transición energética sostenible.

18.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIII).

Figura 18.XIII
Medida de la ejecución: número de países que han identificado o determinado oportunidades para la adopción de tecnologías y la recuperación de la COVID-19 resiliente al clima

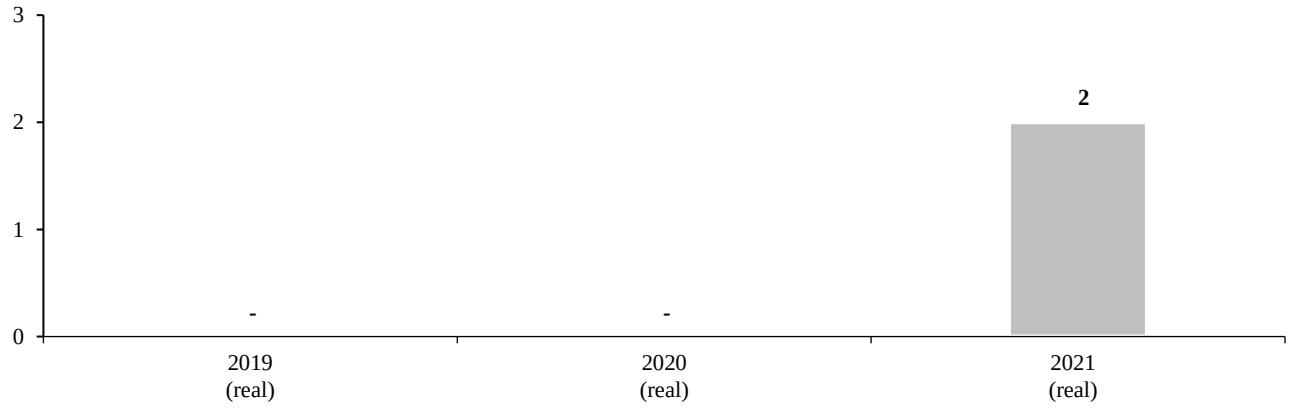

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor inversión en la acción climática en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.80 La labor del subprograma proporcionó apoyo a cinco Estados miembros para planificar y examinar sus contribuciones determinadas a nivel nacional y también para acceder a los fondos de estímulo en el contexto de una recuperación verde sostenible y resiliente al clima, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.10).

Cuadro 18.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Diez países participaron en la iniciativa del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	Inversiones del sector privado en medidas relacionadas con la energía limpia en el marco de la iniciativa del Objetivo 7 en tres países (Etiopía, Senegal y Sudáfrica)	Cinco países examinaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional (Burkina Faso, Eswatini, Liberia, Namibia y Zimbabue)	Al menos ocho países colaboran con el sector privado en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional	Cuatro países refuerzan la iniciativa del Objetivo 7 y las estrategias sobre el clima, la tierra, la energía y el agua Cuatro países aplican las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas e integran la resiliencia climática en sus políticas y planes nacionales de desarrollo

Resultado 2: mayor resiliencia mediante la canalización de recursos para responder a la pandemia de COVID-19 y al cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.82 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro países desarrollaran opciones de políticas que incluían inversiones para una recuperación económica verde y azul resiliente al clima, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.11).

Cuadro 18.11
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Dos países (Ruanda y Seychelles) elaboraron opciones de política para crear un camino hacia la economía azul resiliente al clima	Tres países (Sudán, República Democrática del Congo y Congo, Estados miembros en el marco del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible) desarrollaron opciones de políticas que incluyen inversiones para una recuperación económica verde y azul resiliente al clima	Al menos dos países ponen en marcha iniciativas destinadas a obtener financiación para una recuperación económica verde y azul resiliente al clima	En los Estados miembros se desarrollan cuatro políticas de recuperación económica verde y azul

Resultado 3: adopción de los principios del marco de buena identificación digital para una transformación digital sostenible e inclusiva

Proyecto de plan del programa para 2023

18.84 El uso de la tecnología digital como parte de la respuesta a la pandemia de COVID-19 puso de relieve su potencial para catalizar el crecimiento inclusivo y sostenible en África, contribuyendo de manera significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los marcos jurídicos con requisitos mínimos para el establecimiento de plataformas de identificación digital a través de un enfoque continental son esenciales para que los países africanos puedan maximizar los beneficios de las tecnologías digitales en el entorno pospandémico. El subprograma apoyó la formulación y aplicación de la Estrategia de Transformación Digital de la Unión Africana (2020-2030). En consonancia con la Estrategia, el subprograma contribuyó a que cuatro países adoptaran y aplicaran planes de transformación digital inclusivos a nivel nacional, incluyendo estrategias digitales nacionales, marcos y sistemas de identificación digital, plataformas digitales e instrumentos de investigación avanzados como la inteligencia artificial. Esta labor contribuyó a fomentar la innovación hacia la transformación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y digital, construir economías digitales, promover los mercados digitales y mejorar la seguridad digital.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para apoyar la creación de marcos digitales habilitantes, se necesitaba una hoja de ruta de implementación probada para demostrar a los responsables de la adopción de decisiones todos los beneficios de una transformación digital. Además, se necesitaban recomendaciones de política digital para crear valor a través de la AfCFTA, al tiempo que se posibilitaba la privacidad, la protección de datos y las transacciones electrónicas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el apoyo a seis Estados miembros para que formulen políticas y estrategias, incluidas hojas de ruta para una buena identificación digital, que les permita adoptar tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial, la Internet de los objetos y la biotecnología, superando el considerable déficit de brechas en la infraestructura digital.

18.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIV).

Figura 18.XIV
Medida de la ejecución: Estados miembros que han formulado políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes (acumulado)

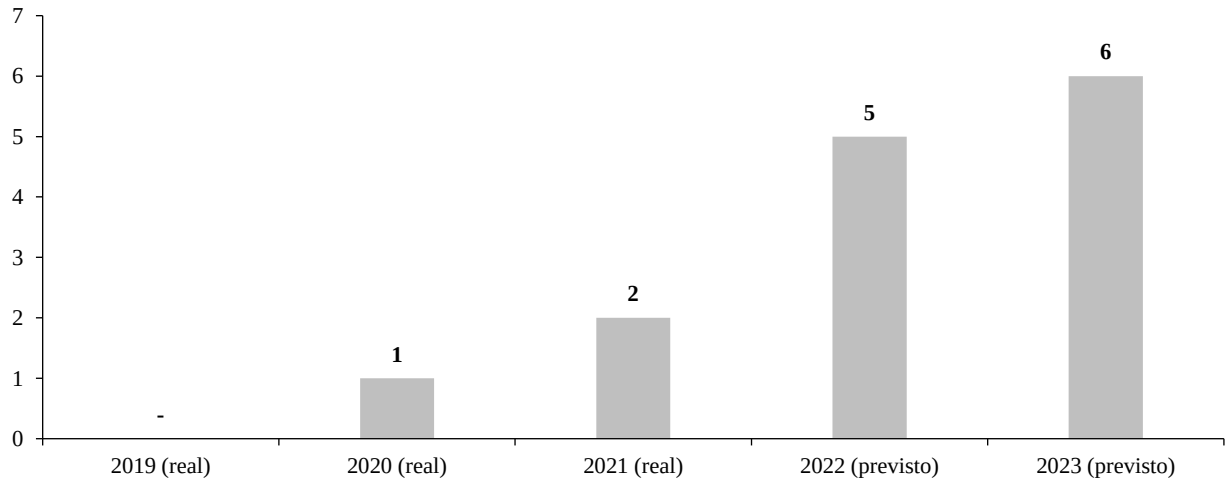

Entregables

18.87 En el cuadro 18.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.12
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**5**	**4**	**5**
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para orientar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros de la CEPA sobre las nuevas tecnologías e innovaciones para la transformación de África y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
4. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
5. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**11**	**14**	**17**
6. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8
7. Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	–	–	6	6
8. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	3	3	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	7	9	9
9. Apoyo técnico a determinados Estados miembros para revisar y mejorar su contenido de origen nacional y sus políticas y marcos jurídicos y regulatorios basados en los minerales	–	–	1	1
10. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de desarrollo sostenible y crecimiento en las economía verde y azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	2	2	2	2
11. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul en la preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	–	–	1	1
12. Proyecto del Centro Africano de Política Climática de la CEPA relativo al programa sobre servicios de información meteorológica y climática para África	1	1	–	–
13. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación sobre el clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otros interesados para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	1	1	1
14. Programa de becas para jóvenes africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas del cambio climático, las economías verde y azul, los recursos naturales y la innovación y la tecnología en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en África	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
15. Sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	1	1	1	1
16. Sobre el establecimiento del centro de tecnología digital	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**8**	**41**	**33**	**36**
17. Actividad de capacitación sobre la economía inclusiva, verde y sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural para expertos y encargados de formular políticas	–	1	1	1
18. Actividades de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo para los responsables de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de práctica	–	–	5	5
19. Actividades de capacitación sobre las negociaciones climáticas mundiales para reforzar la capacidad de los jóvenes profesionales africanos del clima	–	17	20	20
20. Talleres para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África para estudiosos, becarios y pasantes	4	1	1	4
21. Talleres sobre tecnología, cambio climático, economías verde y azul y recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	2	20	5	5
22. Talleres para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	2	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**10**	**7**	**10**	**10**
23. Tendencias sobre las nuevas tecnologías y la innovación en África	–	–	1	1
24. La economía verde inclusiva	1	1	1	1
25. Ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1
26. El cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	1	1	1	1
27. Cambio climático y desarrollo en África	2	2	2	2
28. Cuestiones y tendencias emergentes en materia de nuevas tecnologías e innovación, cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, economía azul y recursos naturales	2	1	2	2
29. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	1		1	
30. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	1	1	–	1
31. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul y la iniciativa del gran muro azul	1	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**23**	**18**	**27**
32. Directrices relacionadas con las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África, incluido el desarrollo de la cadena de suministro de minerales para las pequeñas y medianas empresas, la adición de valor, el empoderamiento y el emprendimiento de las mujeres	–	1	1	1
33. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas	–	–	–	1
34. Compendio de expertos en cambio climático en África	–	1	1	1
35. Cartografía de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	–	1	1	1
36. Cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	–	2	2	2
37. Cambio climático y desarrollo en África	–	6	5	8
38. Aplicación de investigaciones sobre el clima a las plataformas de desarrollo en África	–	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
39. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	–	2	1	1
40. Infraestructura y capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	–	1	1	1
41. Fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de políticas sobre el clima	–	1	–	1
42. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	–	1	1	1
43. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	–	1	1	1
44. Informe de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	1	1	1
45. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	–	1	2	1
46. Instrumentos y métodos para las cuentas de capital natural de los países y la gestión de las inversiones en la economía azul	1	1	–	1
47. Cambio climático y desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19	–	1	–	1
48. Aplicación de los principios del marco de buena identificación digital en apoyo a las iniciativas nacionales de transformación digital de los Estados miembros[a]	–	1	–	3
49. Base de datos geoespacial continental sobre la economía azul africana	1	–	–	–
50. Cuentas de capital natural de los países (cuentas del agua)	2	–	–	–
51. Centros de excelencia regionales de África en los océanos Atlántico e Índico Occidental	1	–	–	–
52. Marco para la clasificación y administración de los minerales y la energía marinos	1	–	–	–
53. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	1	–	–	–
54. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	1	–	–	–
55. Instrumentos destinados a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	1	–	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a dos Estados miembros y a dos grupos de cooperación regional y subregional sobre el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África para 2017-2027; asesoramiento técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares; servicios de asesoramiento a tres países sobre el cambio climático; servicios de asesoramiento a dos países sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y los recursos naturales; servicios de asesoramiento a tres países sobre innovación y tecnología en África; diálogos de alto nivel de expertos sobre ciencia, tecnología e innovación con unos 35 representantes de países africanos; evento político de alto nivel sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural en África con 70 participantes.

Conversaciones sobre el clima de África para recopilar aportaciones de unos 100 interesados africanos sobre los intereses del continente a los debates sobre la gobernanza mundial del clima, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; servicios de asesoramiento sobre políticas y estrategias en materia de tecnología e innovación a dos países, sobre una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul a dos países y sobre el cambio climático y la gestión de los recursos naturales a tres países; servicios de asesoramiento y documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063; examen regional africano de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con representantes de todos los

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
países africanos, y el Foro para la Gobernanza de Internet en África (plataforma africana para el diálogo político entre las múltiples partes interesadas sobre cuestiones actuales y emergentes relacionadas con la gobernanza de Internet, con 400 participantes).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, resúmenes y carpetas de material informativo sobre tecnología, el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa relacionados con la edición de importantes publicaciones y eventos sobre tecnología, el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web, redes sociales y plataformas sobre tecnología, el cambio climático, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales.				

[a] Este entregable es una de las esferas de interés del centro de excelencia digital y tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a adoptar y aplicar los principios del marco de buena identificación digital, que la CEPA ha elaborado junto con la Unión Africana. El entregable se integra en la labor de la División de Cambio Climático, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales de la CEPA como parte del centro de excelencia digital que se está fusionando en la Sección de Tecnología e Innovación de la División. También se han incluido las metas de los resultados reales y previstos como parte de los procesos para 2021 y 2023.

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

18.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

18.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Llevará a cabo investigaciones sobre políticas y servicios de asesoramiento técnico, y aumentará los conocimientos, desarrollará la capacidad y estimulará el debate sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, para garantizar resultados de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, basándose en el Informe sobre las mujeres africanas;

b) Trabajará en el empoderamiento económico de las mujeres, aprovechando los dividendos demográficos para el empleo de las mujeres y la educación de calidad para las mujeres y las niñas, haciendo especial hincapié en la transformación digital;

c) Proporcionará apoyo técnico a los Estados miembros en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas de desarrollo sectorial, así como apoyo en todos los subprogramas de la CEPA, en sus entregables para los Estados miembros y desarrollará la capacidad de los mecanismos nacionales de género y de los ministerios competentes para incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales priorizadas por los Estados miembros y basándose en los productos del conocimiento de la CEPA. Mediante consultas y una estrecha colaboración en el diseño de programas y proyectos, hará un seguimiento de las estadísticas de género relacionadas para garantizar la coherencia con los marcos mundiales y

regionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la política de género de la CEPA, la estrategia de género de la CEPA y armonizar los resultados en línea con los resultados de los marcos pertinentes;

d) Prestará apoyo técnico a los Estados miembros para medir los progresos e informar sobre el estado de aplicación de sus programas y políticas nacionales relacionados con sus compromisos mundiales y regionales, basándose en los resultados del examen regional de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género;

e) Pondrá en marcha el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género, en colaboración con los asociados, en los países restantes que aún no los han aplicado, ayudando a los Estados miembros en su progreso hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5;

f) Emprenderá investigaciones y análisis sobre la resiliencia como resultado de la pandemia de COVID-19, para centrarse más en el impacto de las perturbaciones externas, en particular mediante la investigación de los riesgos y vulnerabilidades existentes y subyacentes a los que se enfrentan las mujeres y las niñas, en todas las esferas temáticas pertinentes de la labor del subprograma.

18.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Fortalecimiento de la consideración de una perspectiva de género en la planificación y ejecución de las políticas y programas nacionales para asegurar el logro de resultados que tengan en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

b) Mejora de la capacidad de los encargados de formular políticas para identificar y responder a los marcos mundiales y regionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y alinear sus resultados nacionales de desarrollo, para cumplir los compromisos nacionales y garantizar la coherencia de las políticas;

c) Aumento de los conocimientos y fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para elaborar y desarrollar políticas que aborden la resiliencia, en particular como parte de la respuesta a la COVID-19 y la recuperación, para abordar los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas;

d) Mayor conocimiento sobre el papel de los encargados de formular políticas en la aplicación de políticas, leyes y programas, para lograr una mayor influencia e impactos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

e) Aumento de las oportunidades, mayor empoderamiento económico y mejora de los medios de vida de las mujeres y las niñas en toda África, como resultado de políticas y herramientas inteligentes diseñadas para abordar las discrepancias existentes y emergentes en materia de igualdad de género.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los Estados miembros para encontrar soluciones digitales que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas

18.91 La desigualdad tecnológica se está ampliando en todo el mundo, ya que los que están conectados digitalmente se benefician mientras que muchos siguen excluidos. África es la región con la menor proporción de usuarios de Internet, un 33 % en 2020, frente a una media mundial del 63 %. La brecha digital relacionada con el género también se ha ampliado. La brecha mundial entre el uso de Internet por parte de las mujeres y las niñas y por los hombres se ha reducido del 11,0 % en 2013 al 8 % en 2020; sin embargo, en África, en el mismo período, la brecha aumentó del 21 % al 31 %.

18.92 El subprograma ha aumentado los conocimientos de los Estados miembros a través del análisis de políticas, ejemplificado por la validación de las conclusiones de la publicación en 2021 del Informe sobre las mujeres africanas sobre Ecosistemas financieros digitales: vías para el empoderamiento económico de las mujeres en África, y ha desarrollado la capacidad de los funcionarios gubernamentales y los expertos en soluciones digitales para el empoderamiento económico. A través de las recomendaciones del cuarto período de sesiones de la Comisión de Política Social, Pobreza y Género, los Estados miembros subrayaron la importancia de reforzar la educación y la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para las mujeres y las niñas, así como de aplicar soluciones digitales para aumentar su resiliencia frente a las perturbaciones externas.

18.93 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.13).

Cuadro 18.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El 29 % de las mujeres de África utilizan Internet móvil, excluyendo en el Norte de África, en comparación con el 48 % de base de referencia mundial	Se desarrolló la capacidad de 2000 mujeres y niñas de todo el continente en materia de competencias digitales para superar la brecha digital de género, en el campamento híbrido (en línea y en persona) continental conjunto de la CEPA y la Unión Internacional de Telecomunicaciones	Mejora de los conocimientos y las capacidades de los encargados de formular políticas del Camerún, Ghana, Ruanda, Sudáfrica y Túnez para aplicar soluciones de financiación digital como vía para el empoderamiento económico de las mujeres

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en cinco países específicos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.94 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de un marco analítico para calcular el costo de las metas de educación relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, con lo que no se cumplió la meta prevista de completar el cálculo del costo en cinco países para orientar sobre la inversión y la asignación de recursos. La meta no se cumplió porque se produjeron retrasos en la finalización del marco analítico previsto inicialmente para 2020, que se aplazó a 2021 debido al fuerte impacto de la pandemia en las políticas fiscales y a la reorientación de los fondos hacia la recuperación de la COVID-19 en ambos años, lo que dificultó que la CEPA pudiera realizar los cálculos de costos basados en las metodologías existentes en 2020.

18.95 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.14).

Cuadro 18.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y	Índice Africano de Género y Desarrollo aplicado	Mejora de los conocimientos de cinco Estados	Cinco países determinan qué lagunas hay en los	Fortalecimiento de la capacidad de cinco Estados

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente	en dos Estados miembros para fundamentar la elección de los sectores que se incluirían en el ejercicio de cálculo de costos posterior	miembros para calcular el costo de la consecución de las metas de educación del Objetivo 5 mediante la elaboración de un marco analítico	bloques económicos, sociales y políticos, e integran las medidas de cálculo de costos en la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas de igualdad de género	miembros para utilizar el Índice Africano de Género y Desarrollo para diseñar, supervisar los programas y los progresos realizados en la consecución de determinadas metas del Objetivo 5 e informar sobre ellos

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para tener en cuenta la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.96 La labor del subprograma contribuyó a que el 100 % de los encuestados, que representaban a los Estados miembros, mejoraran sus conocimientos sobre la brecha digital relacionada con el género, con lo que se cumplió la meta prevista del 60 %.

18.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.15).

Cuadro 18.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Informe de síntesis regional del Índice Africano de Género y Desarrollo y examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente El 33 % de los usuarios de Internet en África son mujeres, como medida de la ejecución de referencia	Conclusiones preliminares para el Informe sobre las mujeres africanas de 2021, que se centrará en las finanzas digitales como vía para el empoderamiento económico de las mujeres, proporcionando una visión general de la estructura de las finanzas digitales	El 100 % de los encuestados, que representan a los Estados miembros, han mejorado sus conocimientos sobre la brecha digital de relacionada con el género Declaración final de los Estados miembros sobre la importancia de promover las finanzas digitales para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en toda la región	Cinco países africanos revisan las políticas y los programas destinados a reducir la brecha digital relacionada con el género	Mejora de los conocimientos de cinco Estados miembros para formular políticas que promuevan las competencias digitales y la formación de mujeres y niñas, así como el empleo de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales

Proyecto de plan del programa para 2023

18.98 Para lograr un cambio transformador, la perspectiva de género debe infundirse en todos los sectores de políticas y esferas de influencia. Se han realizado esfuerzos para integrar una perspectiva de género en las políticas sectoriales. Se ha desarrollado una política y estrategia de género de la CEPA para los encargados de formular políticas de todos los Estados miembros, con el fin de proporcionar un marco sólido para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar los programas y políticas que se ofrecen a los Estados miembros. El subprograma también ha llevado a cabo un análisis regional de género sobre los efectos del cambio climático en sectores clave como la minería artesanal y en pequeña escala.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.99 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de una colaboración más estrecha con los países para una mejor incorporación de las recomendaciones de políticas, con el fin de que la CEPA acelere la creación de capacidad de los ministerios competentes y los mecanismos nacionales para la igualdad de género. Esto ayudaría a abordar los obstáculos a la igualdad de género y garantizaría que se diera un lugar central al empoderamiento de la mujer en las políticas sectoriales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará más directamente con los Estados miembros para poner en práctica los productos del conocimiento de la CEPA y ampliar su asistencia técnica y sus instrumentos del conocimiento a fin de mejorar los conocimientos y las habilidades de los Estados miembros para diseñar y aplicar políticas sectoriales que tengan en cuenta el género. El subprograma utilizará la política y la estrategia de género de la CEPA para estructurar mejor el seguimiento y la evaluación de sus intervenciones.

18.100 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.16).

Cuadro 18.16
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor capacidad de siete países para integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación nacional y las políticas sectoriales	Mayor capacidad de tres Estados miembros para integrar una perspectiva de género en sus estrategias nacionales de la AfCFTA	Mayor capacidad de tres Estados miembros en el diseño de políticas que tengan en cuenta cuestiones de género centradas en los sectores de la minería artesanal y en pequeña escala y en la elaboración de políticas y financiación para los planes de contribuciones determinadas a nivel nacional	Mayor capacidad de cinco Estados miembros para diseñar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluido el liderazgo de las mujeres	Cinco Estados miembros integran una perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la planificación nacional del desarrollo

Entregables

18.101 En el cuadro 18.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.17
Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	**–**	**3**
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género sobre la labor del subprograma	1	1	–	2
2. Informe final de resultados del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	**–**	1
3. Sesión bienal del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	**4**	**4**
4. Sobre la integración de una perspectiva de género en los planes, políticas y programas nacionales en los países que solicitan el servicio de asesoramiento técnico	1	1	1	2
5. Sobre el dividendo demográfico con una perspectiva de género con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico y lograr la igualdad de género	1	1	–	–
6. Sobre la asistencia a los Estados miembros para utilizar las herramientas de medición del subprograma para informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género	–	–	1	1
7. Sobre la evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	**–**	**–**	1	–
8. Sobre la mejora de la capacidad de los Estados miembros para afrontar la brecha digital relacionada con el género y repensar positivamente una perspectiva de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**8**	**9**	**8**
9. Taller sobre el Informe sobre las mujeres africanas	4	4	–	2
10. Taller sobre el Informe sobre el emprendimiento de las mujeres	2	2	–	–
11. Actividad de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo	2	2	5	4
12. Taller sobre el informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas	2	–	–	–
13. Seminario sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que incluye la presentación en toda la CEPA de la labor de las divisiones y oficinas subregionales en apoyo de los Estados miembros	–	–	2	–
14. Talleres sobre políticas y programas para reducir la brecha digital de género	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	1
15. Informe sobre las mujeres africanas basado en cuestiones temáticas y de actualidad	1	1	–	
16. Informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas para evaluar la situación de las mujeres en puestos de liderazgo	1	1	1	–
17. Informe analítico sobre la labor de la CEPA en apoyo de las políticas sectoriales con perspectiva de género	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	2
18. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
19. Sobre el cambio climático y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África	1	1	–	–
20. Sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la industria extractiva en África para vincular la investigación con la gobernanza del sector de la minería artesanal y en pequeña escala	1	1	–	–
21. Nota de políticas sobre la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos	–	–	3	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: acto especial con motivo del Día Internacional de la Mujer (2023) y de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, como parte de la campaña mundial, y apoyo a la reunión ministerial preparatoria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la que asistieron 15 participantes de países africanos.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataformas del conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas utilizando las cuentas del subprograma en los medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento acogido y organizado.

Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en el Norte de África

Objetivo

18.102 El objetivo al que contribuye el componente es mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África mediante el fortalecimiento de la diversificación económica y la integración regional y un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migrantes.

Estrategia

18.103 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Desarrollará políticas, estrategias y reformas con base empírica y proporcionará asistencia técnica para apoyar la diversificación y construir economías resilientes en el Norte de África;

b) Analizará, en colaboración con otros, la creación de empleo a través de las pymes en el Norte de África, centrándose en una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la digitalización, la igualdad de género y la recuperación pos-COVID-19;

c) Prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales sobre la aplicación de la AfCFTA, en colaboración con los ministerios de comercio, la Unión Africana y la Unión Europea;

d) Proporcionará asistencia técnica y capacitación a determinados países africanos sobre datos relacionados con la migración y la creación de capacidad para el reconocimiento de las competencias y cualificaciones de los trabajadores africanos;

e) Realizará investigaciones sobre las tendencias demográficas, la brecha de competencias digitales y la creación de empleo productivo en África, en colaboración con las Naciones Unidas y asociados externos.

18.104 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los Estados miembros adoptan políticas macroeconómicas con base empírica y reformas estructurales para mejorar el empleo productivo, reorientando la asignación de recursos hacia sectores con gran potencial en términos de competitividad;

b) Los Estados miembros tienen políticas y estrategias adecuadas que fomentan la integración regional, aumentan la productividad y crean nuevos puestos de trabajo en sectores más cualificados;

c) Mejoran la disponibilidad y la utilización de las estadísticas sobre migración y el reconocimiento de las competencias entre los países del continente;

d) Los Estados miembros han creado un entorno propicio para que las pymes generen empleos productivos y sostenibles, especialmente para las mujeres y los jóvenes del Norte de África.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la movilización de los ingresos tributarios en el Sudán

18.105 Los ingresos tributarios del Sudán en relación con el PIB han sido de un solo dígito y se encuentran entre los más bajos del mundo, lo que limita la capacidad del país, incluso en la prestación de servicios educativos y sanitarios y la facilitación de grandes inversiones en infraestructura. El componente proporcionó asistencia técnica a la Cámara de Impuestos de Sudán para revisar las prácticas fiscales administrativas existentes y abordar los principales desafíos en la auditoría de seis sectores económicos. En alianza con la Autoridad Fiscal de Egipto, el componente también proporcionó asistencia técnica para mejorar la recaudación del impuesto sobre el valor añadido, desarrollar nuevas metodologías de auditoría para las declaraciones de impuestos mensuales y anuales y mejorar la aplicación de la ley del impuesto sobre la renta. Posteriormente, la proporción de los grandes contribuyentes en el total de los ingresos tributarios aumentó del 50 % al 70 %, lo que contribuyó a un aumento de la relación entre los ingresos tributarios y el PIB.

18.106 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XV).

Figura 18.XV
Medida de la ejecución: relación entre los ingresos tributarios y el producto interior bruto de Sudán (anual)

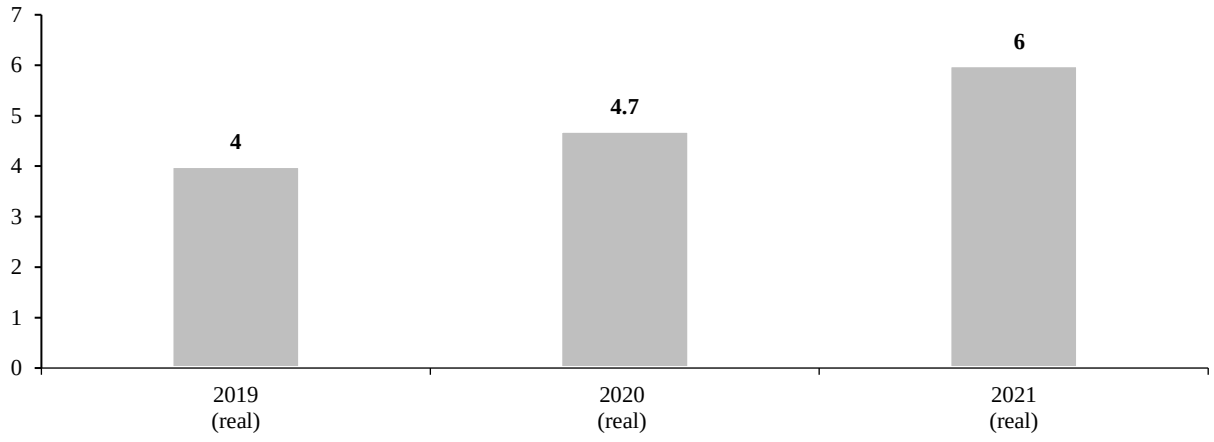

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países del Norte de África adoptan las mejores prácticas para la creación de empleo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.107 La labor del componente contribuyó a la sensibilización sobre 34 mejores prácticas de creación de empleo en 15 países africanos, aumentando su capacidad para evaluar mejor las carencias de las políticas públicas y elaborar y aplicar políticas adecuadas para la creación de empleo, con lo que no se cumplió la meta prevista de que al menos un país de la subregión del Norte de África disminuyera su tasa de desempleo mediante la aplicación de un programa de creación de empleo. La meta no se cumplió porque las tasas de desempleo nacionales no disminuyeron, principalmente debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado laboral.

18.108 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.18).

Cuadro 18.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países del Norte de África se interesan por la creación de empleo para el desarrollo sostenible y participan en el diálogo regional	Tres países norteafricanos (Egipto, Marruecos y Túnez) trabajan en la formulación de políticas que permitan reducir los efectos negativos de la COVID-19 en el empleo	15 países africanos tienen mayor capacidad para evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas y concebir y aplicar políticas adecuadas para la creación de empleo	Otro país de la subregión del Norte de África reduce su tasa de desempleo aplicando un programa de creación de empleo	Un país con mayor capacidad para evaluar las carencias de las políticas públicas, así como para concebir y adoptar políticas o programas de creación de empleo

Resultado 2: mayor capacidad de formulación de políticas en los países del Norte de África para fomentar la integración regional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.109 La labor del componente contribuyó a fortalecer las capacidades de los Estados miembros, y seis países elaboraron políticas eficaces para fomentar la integración regional en línea con la AfCFTA, con lo que se cumplió la meta prevista de cuatro países.

18.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVI).

Figura 18.XVI
Medida de la ejecución: número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que formulan políticas adecuadas para fomentar la integración regional (acumulado)

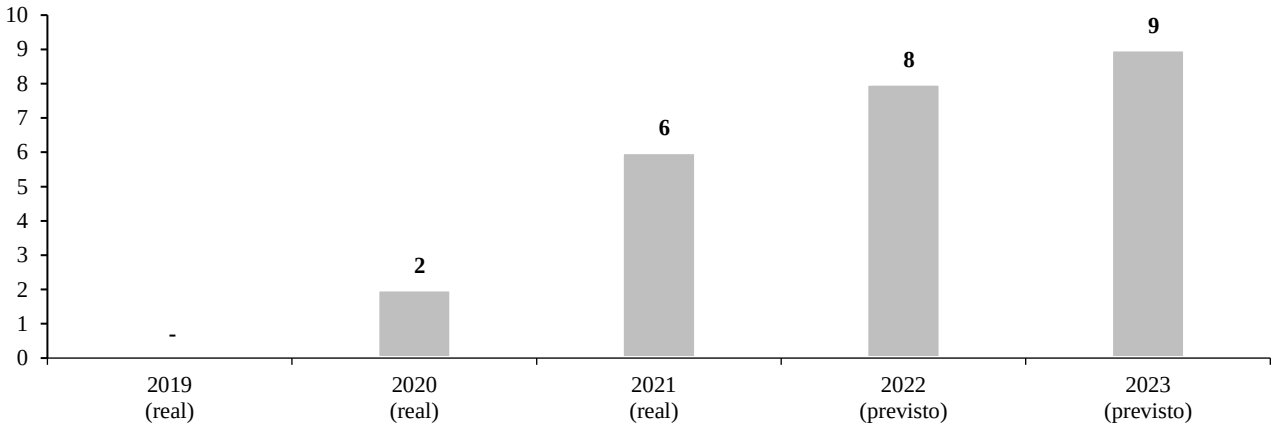

Resultado 3: las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible en el Norte de África

Proyecto de plan del programa para 2023

18.111 Las mipymes representan más del 90 % del total de las empresas y entre el 50 % y el 90 % del empleo en el Norte de África. Las pymes son fundamentales para el desarrollo del sector privado y el crecimiento inclusivo, así como para la innovación y la competitividad. El componente basa sus servicios de análisis de políticas y asesoramiento en los análisis de la Oficina Subregional para el Norte de África y de la CEPA en esas esferas, por ejemplo, a través del trabajo analítico en curso de la Oficina sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 en las empresas de determinados países del Norte de África (Argelia, Marruecos y Túnez), basado en datos primarios recogidos por la Oficina y en los análisis del desempeño y el acceso al crédito por parte de las empresas familiares en el Norte de África, basados en las encuestas empresariales del Banco Mundial sobre Egipto, Marruecos y Túnez. También utiliza los resultados relacionados con las mejores prácticas para la creación de empleo y el emprendimiento de las mujeres en Egipto, Ghana y Mauricio, preparados por la Oficina Subregional y Oxford Economics, y el Índice Africano de Género y Desarrollo de la CEPA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.112 La enseñanza que extrajo el componente fue que debía satisfacer la creciente necesidad de análisis y asesoramiento sobre políticas, lo que permitiría a los países del Norte de África prestar mayor atención a ámbitos hasta ahora inexplorados, como la importancia de la buena gestión y la diversidad de la propiedad de las empresas para obtener acceso a financiación. Al aplicar la enseñanza, el componente incluirá la innovación y la adopción de prácticas ambientalmente idóneas por parte de los empresarios en el análisis y el asesoramiento sobre políticas para los Estados miembros. La labor también examinará los obstáculos y las oportunidades para subgrupos específicos de pymes, como las empresas familiares. La Oficina Subregional para el Norte de África tiene previsto centrar su Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos y la correspondiente reunión de un grupo de expertos en torno a esas esferas en 2022, y colaborar con otras divisiones y Oficinas Subregionales de la CEPA, por ejemplo, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y la Oficina Subregional para África Occidental.

18.113 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.19).

Cuadro 18.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Un país (Túnez) recibió análisis y asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad de las pymes, entre otras cosas mediante fuentes de financiación innovadoras y prácticas ambientalmente idóneas	Un país adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la capacidad de las pymes	Un país más adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la capacidad de las pymes

Entregables

18.114 En el cuadro 18.20 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.20
Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**4**
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre el desarrollo socioeconómico en los Estados miembros	1	1	1	1
3. Programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los Estados miembros	1	1	1	1
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en el Norte de África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**11**	**11**	**11**	**11**
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	11	11	11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**3**	**3**	**2**
6. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA	1	1	1	1
7. Sobre el fomento del empleo de los jóvenes y las mujeres, dirigido a los encargados principales de formular políticas del Norte de África	–	–	1	1
8. Creación de una base de datos sobre la migración en determinados Estados miembros	1	1	1	–
9. Mejora de la movilización de los recursos tributarios en el Sudán	–	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	**4**	2	2	2
10. Foro para el Desarrollo del Norte de África (empleo)	2	–	–	1
11. Foro sobre el empleo	2	2	–	1
12. Taller sobre previsiones y perspectivas macroeconómicas en el Norte de África	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
13. Taller sobre la aplicación de determinadas esferas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas relacionadas con el reconocimiento de datos y competencias (subregional)	–	–	1	
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	**3**	**4**
14. Mercado laboral y tendencias demográficas, empleo y emprendimiento	1	1	1	1
15. Transformación estructural y distorsiones en el Norte de África	–	–	1	1
16. El impacto de la COVID-19 en las empresas del Norte de África	–	–	1	–
17. Comercio e integración regional	–	–	–	1
18. Cómo pueden las pymes del Norte de África mejorar su gobernanza sostenible	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	2	1	1
19. Sobre el empleo	–	–	1	1
20. Sobre la calidad institucional y la transformación estructural	1	1	–	–
21. Sobre la migración	1	–	–	–
22. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA	1	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cuatro Estados miembros para la elaboración de modelos macroeconómicos nacionales; servicios de asesoramiento a dos Estados miembros para la elaboración de estrategias nacionales de aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA; servicios de asesoramiento a un mínimo de cuatro Estados miembros para la compilación de conjuntos de datos sobre migración; servicios de asesoramiento a dos Estados miembros sobre la adaptación de su estrategia de desarrollo a los retos de la sostenibilidad, con especial atención a las prácticas sólidas relacionadas con la sostenibilidad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento del sitio web de gestión del conocimiento; tres plataformas mantenidas: gestión electrónica de documentos, espacio de colaboración y gestión de las relaciones con los clientes de las comunidades de práctica.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas, medios sociales y otros materiales de comunicación.

Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

18.115 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para integrar los desafíos relacionados con la dinámica demográfica en sus procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

18.116 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Reforzará el Centro de Dinámicas Demográficas para el Desarrollo, creado en 2019 para acelerar la consecución de un dividendo demográfico en África Occidental, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a medida de expertos y funcionarios nacionales y mediante la generación de pruebas y la aplicación de conocimientos analíticos sobre el uso de un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre información relativa al dividendo demográfico;

b) Atenderá las peticiones de los Estados miembros y de las entidades regionales relativas a la aceleración de la consecución de un dividendo demográfico y promoverá la utilización en al menos seis países de África Occidental del marco presupuestario sensible al dividendo demográfico, y reforzará la integración regional mediante la aplicación de la AfCFTA y otras dimensiones de integración regional en los países de África Occidental;

c) Responderá a las solicitudes de creación de capacidad para aprovechar las oportunidades derivadas de los dividendos demográficos, aprovechando la ventaja comparativa de la CEPA en los análisis e investigaciones sobre cuestiones demográficas (subprograma 9) y de sus conocimientos técnicos en el ámbito macroeconómico (subprograma 1);

d) Proporcionará conocimientos, instrumentos y políticas sobre la aceleración de la transición demográfica y sus consecuencias conexas para el desarrollo sostenible, incluidas las dinámicas familiares, la migración y los migrantes, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la demografía histórica, el registro civil, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes, la paz duradera y la resiliencia en África, entre otras cuestiones;

e) Proseguirá una alianza estratégica con la Comisión de la CEDEAO para finalizar el primer plan estratégico quinquenal de la CEDEAO para la aplicación de la Visión 2050 y seguirá abogando por la integración de los pilares estratégicos de la Visión en los planes nacionales de desarrollo de los Estados miembros;

f) Trabajará en alianza con las oficinas de los coordinadores residentes en África Occidental, las oficinas regionales de las Naciones Unidas en África Occidental, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, para apoyar los esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en los Objetivos 4, 5, 8, 10, 16 y 17;

g) Ofrecerá una visión completa y analítica de la labor socioeconómica existente sobre las prioridades subregionales, ampliará su apoyo en el contexto de las respuestas socioeconómicas de los países a la COVID-19, y prestará apoyo para reformular o revisar las políticas demográfico-económicas en colaboración con los observatorios nacionales del dividendo demográfico y las universidades.

18.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Integración de las políticas relativas a las dinámicas demográficas en los marcos de políticas públicas de los países, incluido el sistema de planificación, programación y presupuestación;

b) Profundización de la integración económica y monetaria regional mediante la puesta en marcha de la Visión 2050 de la CEDEAO;

c) Políticas de desarrollo sostenible fundamentadas en África Occidental en el contexto de las respuestas socioeconómicas ante la COVID-19;

d) Mejora de las capacidades de los países y las organizaciones regionales para acelerar la aplicación de los programas acordados internacionalmente, incluida la AfCFTA, y empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para aprovechar las oportunidades de la Zona.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de los procesos de políticas públicas para aprovechar los dividendos demográficos

18.118 La transición demográfica ofrece una oportunidad para acelerar el crecimiento económico. Los resultados de los cambios en la estructura por edad de una población van más allá de la economía y afectan a muchos otros aspectos, como la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y la movilidad territorial. El componente se ha reposicionado para avanzar en la integración de las dimensiones relacionadas con las dinámicas demográficas para el desarrollo en los planes y políticas de desarrollo de los países. Sobre la base de esta nueva orientación estratégica, el subprograma colaboró con los

países para aprovechar los dividendos demográficos, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad y la producción de conocimientos sobre cuestiones demográfico-económicas. Esto último requiere conocimientos técnicos y habilidades en esferas específicas demográfico-económicas y herramientas de planificación, incluyendo modelos, evaluaciones de progreso hacia la consecución de los dividendos demográficos haciendo uso de las cuentas nacionales de transferencia y los perfiles de los países, y un marco de presupuestación que tenga en cuenta el enfoque del dividendo demográfico.

18.119 Para ello, en 2021 se reforzaron las capacidades de los expertos de los ministerios encargados de los asuntos de población y de planificación del desarrollo y de los observatorios o comisiones nacionales de población de 14 países. Así, en Mali, las autoridades aprobaron el marco de presupuestación pública teniendo en cuenta el dividendo demográfico, que sirvió de base para las deliberaciones sobre el presupuesto nacional de 2021. En Níger las autoridades proporcionaron apoyo para formular el índice de seguimiento del dividendo demográfico de género del país. En cuanto a la hoja de ruta de Liberia para aprovechar el dividendo demográfico, se prestó apoyo y en septiembre de 2021 se publicó el perfil de la cuenta nacional de transferencias del país. El perfil se incluyó en la serie de perfiles de las cuentas nacionales de transferencias y constituye el panorama global del perfil de la región de la CEDEAO. En la actualidad, el componente se centra en los diálogos de políticas de alto nivel de los países sobre un marco de presupuestación que tenga en cuenta el dividendo demográfico, para abogar por un aumento efectivo de la asignación de recursos públicos a los pilares del dividendo demográfico.

18.120 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVII).

Figura 18.XVII
Medida de la ejecución: número de países capacitados para aplicar los principios de las dinámicas demográficas para el desarrollo en sus procesos presupuestarios (anual)

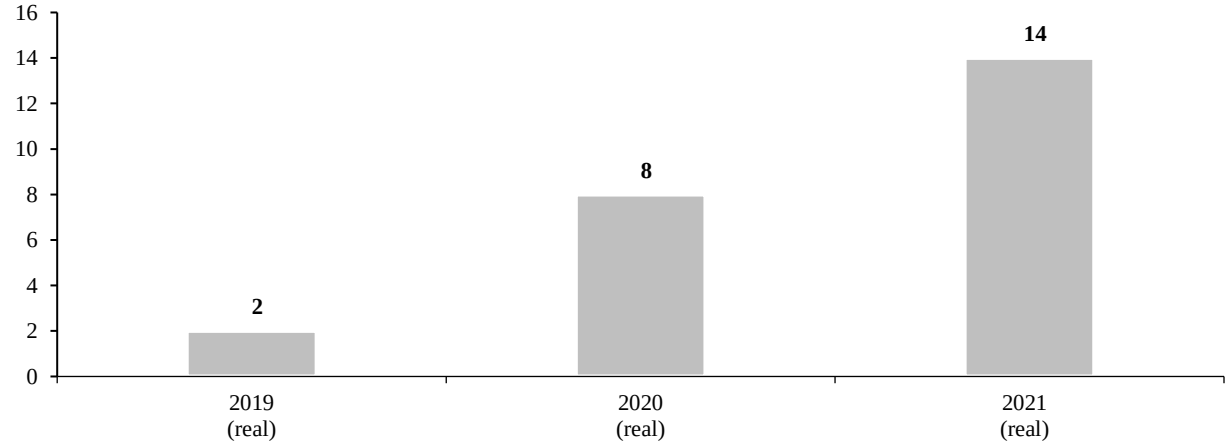

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: consolidación de los resultados del apoyo a la Comisión de la CEDEAO en 2021 y puesta en práctica de las recomendaciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.121 La labor del componente contribuyó a la adopción de la Visión 2050 de la CEDEAO, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.122 La labor del componente también contribuyó a que dos países, Níger y Nigeria, integraran los pilares clave de la Visión 2050 en sus respectivos planes nacionales de desarrollo, con lo que no se cumplió

la meta prevista de que al menos dos países de África Occidental pusieran en marcha la citada Visión 2050. La meta no se cumplió debido a retrasos imprevistos relacionados con la adopción de la Visión 2050 en el contexto de la COVID-19, y el subprograma seguirá apoyando a ambos países para que sigan incorporando los pilares estratégicos de la Visión 2050.

18.123 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.21).

Cuadro 18.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Evaluación de la Visión 2020 de la CEDEAO y formulación de la Visión para después de 2020, dando prioridad a la aplicación acelerada del plan de desarrollo de la capacidad de la CEDEAO	Primer anteproyecto de la Visión 2050 y primer plan de aplicación a medio plazo	Adopción de la Visión 2050 de la CEDEAO y compromiso de dos países de integrar los pilares estratégicos de la Visión en sus planes nacionales de desarrollo	Al menos otros dos países de África Occidental incorporan la estrategia Visión 2050 de la CEDEAO haciendo hincapié en la integración económica y monetaria regional	La CEDEAO adopta el primer plan estratégico de aplicación de la Visión 2050

Resultado 2: fortalecimiento de las estrategias nacionales de implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.124 La labor del componente contribuyó a la ratificación de la AfCFTA por parte de 13 países de África Occidental, con lo que se superó la meta prevista de 12 ratificaciones.

18.125 La labor del componente también contribuyó a la formulación, validación y aplicación en curso de ocho estrategias nacionales de aplicación de la Zona y una estrategia regional (CEDEAO), con un total de nueve estrategias, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.126 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.22).

Cuadro 18.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La Unión Africana presenta el 7 de julio de 2019 en Niamey el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA Ningún país miembro de la CEDEAO ratifica el Acuerdo No hay estrategias nacionales para la AfCFTA validadas por los países	11 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo 6 países de la CEDEAO validaron estrategias nacionales para la AfCFTA (Costa de Marfil, Guinea, Senegal, Níger, Sierra Leona y Togo)	13 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo 9 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo)	13 países de la CEDEAO ratificaron el Acuerdo (acumulado) 10 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (acumulado)	11 países de la CEDEAO validaron sus estrategias nacionales para la AfCFTA (acumulado) 8 países de la CEDEAO han llevado a cabo actividades clave incluidas en sus respectivos planes de acción estratégicos nacionales para la AfCFTA

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para desarrollar y aplicar un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre el dividendo demográfico

Proyecto de plan del programa para 2023

18.127 En 2020, el componente contribuyó, en colaboración con el Consorcio Regional de Investigación de la Economía Generacional y el Gobierno de Mali, a poner en marcha el marco de presupuestación teniendo en cuenta un dividendo demográfico. El enfoque fue apoyado por un firme compromiso político del Ministerio de Finanzas (Dirección de Presupuesto), el Parlamento y el Observatorio Nacional del Dividendo Demográfico. La labor realizada incluyó la reestructuración del presupuesto clásico (2008-2018) a un presupuesto funcional en los pilares del dividendo demográfico (capital humano, gobernanza, estructura económica y redes profesionales y social), el cálculo y análisis de las elasticidades presupuestarias y la propuesta de una estructura presupuestaria para aprovechar mejor el dividendo demográfico. El resultado de la iniciativa condujo a una mayor inversión en capital humano, salud y educación para lograr una rápida transición demográfica y el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres para una mejor cobertura del déficit del ciclo vital. En octubre de 2021 el componente ayudó a elaborar seis hojas de ruta para los marcos de presupuestación teniendo en cuenta el dividendo demográfico para el período 2022-2025 (para Benin, Burkina Faso, Costa de Marfil, Níger, Senegal y Togo).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.128 La enseñanza que extrajo el componente fue que, para lograr la participación de los funcionarios principales y garantizar la aplicación de las hojas de ruta para los marcos de presupuestación teniendo en cuenta el dividendo demográfico, era necesario crear compromiso político y capacidad en la fase inicial del proceso de planificación, programación y presupuestación. Al aplicar la enseñanza, el componente involucrará: a) a los ministerios encargados de la planificación para integrar las prioridades del dividendo demográfico en los planes y programas de desarrollo; b) a los ministerios encargados de las finanzas para generar pruebas sobre las prioridades nacionales descritas en la estructura de gastos del presupuesto nacional, y c) a las redes de parlamentarios, que son un componente fundamental en el proceso de validación del presupuesto. Esto garantizará la

aplicación efectiva de esas hojas de ruta hasta 2025, en particular mediante la asignación de recursos a los pilares de un dividendo demográfico.

18.129 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVIII).

Figura 18.XVIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han adoptado un sistema de planificación, programación y presupuestación que integra un dividendo demográfico (acumulado)

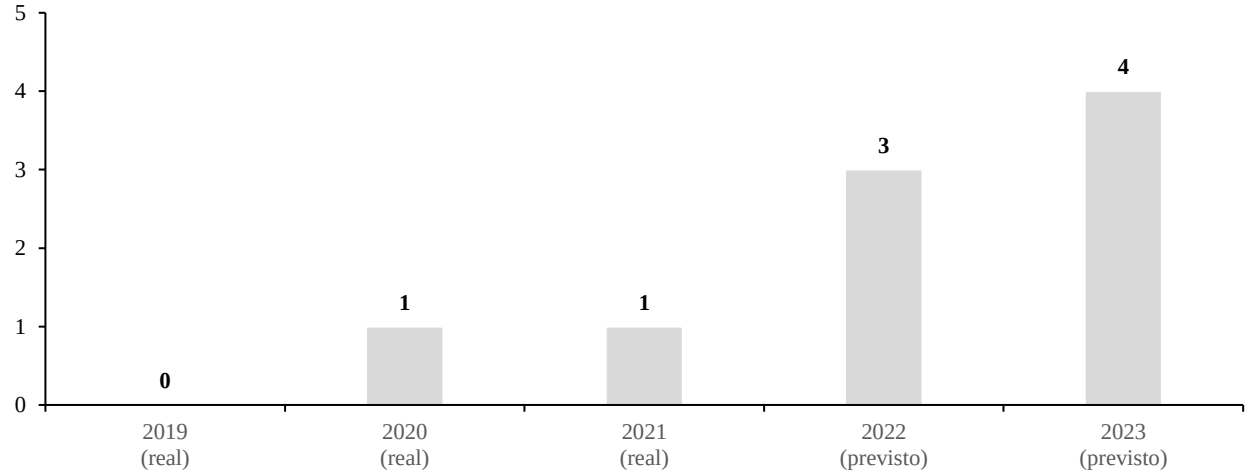

Entregables

18.130 En el cuadro 18.23 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.23
Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de las agendas de desarrollo convenidas a nivel regional e internacional en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**16**	**16**	**16**	**16**
3. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual de las organizaciones intergubernamentales de África Occidental para fomentar la coordinación y las sinergias entre las iniciativas regionales de desarrollo sostenible[a]	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Fortalecimiento la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales, los Gobiernos nacionales,	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
el observatorio nacional del dividendo demográfico y los parlamentos para aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**14**	**14**	**14**
6. Taller sobre cuestiones relativas al desarrollo de África Occidental: oportunidades y desafíos de la dinámica demográfica en África Occidental para grupos de reflexión	9	9	9	9
7. Actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de aprovechar las dinámicas demográficas-económicas para el desarrollo	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**6**	**3**	**3**
8. Sobre perfiles nacionales y subregionales	2	2	2	2
9. Sobre la transformación de las estructuras económicas y sociales en África Occidental	1	4	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	**3**	**2**	**2**
10. Sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	2	1	1
11. Sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento experto a 15 Estados miembros (gobiernos, parlamentos, observatorios nacionales del dividendo demográfico, universidades), previa solicitud, y servicios de asesoramiento sobre supervisión y aplicación de estrategias, elaboración de estadísticas, integración regional, dinámica demográfica para el desarrollo y desarrollo sostenible en África Occidental y formas de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entregables relativos al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos, redes parlamentarias y actos para el lanzamiento de informes insignia y publicaciones relacionadas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, boletín (Kakaki News) y otros materiales de comunicación para los medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenido actualizado específico de la subregión de África Occidental para el sitio web de la CEPA; plataforma de vínculos empresariales de África Occidental, red de periodistas económicos de África Occidental, plataformas de redes sociales como Yammer, Twitter y Facebook y comunidades de práctica.

Servicios de biblioteca: exposición de los productos del conocimiento de la CEPA a través de diversos canales, incluida la difusión de publicaciones recientes durante eventos especiales, actualización de la información sobre el depósito principal de la CEPA y el intercambio de productos del conocimiento.

[a] El marco anterior (mecanismo de coordinación subregional) fue sustituido por la Plataforma de Colaboración Regional para África. Aunque se cambió el nombre del entregable, se mantiene el mismo propósito, es decir, reforzar la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas para apoyar las prioridades de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales.

Componente 3
Actividades subregionales en África Central

Objetivo

18.131 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

18.132 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Apoyará la puesta en marcha y la aplicación de estrategias, visiones y planes maestros de diversificación económica, formulados en Camerún, Chad, el Congo y Guinea Ecuatorial, y apoyará la formulación de políticas similares en otros países de África Central, abogando por un entorno empresarial propicio en África Central;

b) Impartirá capacitación a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados miembros de África Central sobre la utilización de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA;

c) Recopilará y cotejará información sobre el acceso a los mercados y datos sobre las oportunidades comerciales y prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para que traduzcan sus estrategias nacionales relativas a la AfCFTA en proyectos, programas y reformas definidos y financiables, incluidos servicios de asesoramiento específicos para apoyar a los sectores agrícola y farmacéutico;

d) Se basará en el plan maestro consensuado para el transporte en África Central y ayudará a la subregión a transformar los corredores de transporte en corredores de desarrollo utilizando la herramienta de planificación territorial y análisis de zonas de especial interés que ofrece el sistema de información geográfica (SIG);

e) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros en colaboración con el Centro Africano de Excelencia sobre Identidad Digital, Comercio y Economía de la CEPA, en relación con la infraestructura de las TIC y los marcos regulatorios para facilitar la transición digital, entre otras cosas apoyando el establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, el desarrollo del comercio electrónico y la implantación de sistemas de identificación digital en colaboración con el subprograma 4;

f) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros de África Central para garantizar la concentración en el margen fiscal para la diversificación económica y apoyar la armonización de los instrumentos comerciales a la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, para fundamentar la formulación de un plan maestro consolidado de desarrollo industrial y diversificación económica para África Central;

g) Prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para difundir el modelo macroeconómico de la CEPA en África Central e impartirá formación a una masa crítica de expertos de las dependencias competentes de la administración de los Estados miembros, en particular mediante cursos especializados a través del subprograma 8, en estrecha colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial;

h) Reforzará la colaboración con los organismos del sector privado y elaborará un programa de reformas que permita desencadenar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos de productividad y competitividad en colaboración con el sector privado, los grupos de reflexión subregionales y las comunidades económicas regionales;

i) Apoyará la inclusión de políticas que favorezcan el crecimiento y el empleo en las estrategias de desarrollo, apoyando a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más concretamente los Objetivos 8, 9 y 12;

j) Proporcionará análisis del impacto socioeconómico de la COVID-19 en las economías de los Estados miembros y propondrá medidas de políticas que permitan reforzar la resiliencia de las economías locales a perturbaciones externas como las provocadas en el comercio y la oferta por la COVID-19.

18.133 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aparición de cadenas de valor regionales y agrupaciones industriales y una expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor;

b) Aumento de la proporción del comercio entre países de África Central en el volumen total de comercio de la subregión;

c) Integración generalizada de los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 relacionados con la diversificación económica en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, los análisis comunes sobre países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible;

d) Mayor integración de las economías locales en las cadenas de valor regionales en el marco de la AfCFTA;

e) Aumento de la productividad de las empresas locales gracias a un mejor uso de las TIC;

f) Mayor contribución del sector privado a diversificar las economías de África Central y detectar deficiencias en las políticas y los mercados.

Ejecución del programa en 2021

Desarrollo de la cadena de valor para la diversificación económica en África Central

18.134 A raíz de la celebración del foro empresarial de la República Democrática del Congo sobre el tema “Fomento del desarrollo de una cadena de valor y un mercado de baterías, vehículos eléctricos y de la industria de las energías renovables en África”, se estableció el Consejo de Baterías de la República Democrática del Congo y se crearon entidades con fines especiales que permitirán a los ciudadanos y las empresas invertir en el desarrollo de las cadenas de valor de los precursores de baterías y en el desarrollo de las aptitudes correspondientes. Varios países firmaron un amplio memorando de entendimiento con todo el espectro de agentes de la industria, el público y la sociedad civil en relación con el desarrollo de la cadena de valor y el abastecimiento de materias primas para las piezas de repuesto de los vehículos eléctricos. La República Democrática del Congo, líder en la producción mundial de cobalto, unirá fuerzas con los países que abastecen de cobre, manganeso y otros minerales fundamentales necesarios para crear cadenas de suministro y de valor sólidas y promover una industrialización basada en los recursos. Otros países africanos que participan en la iniciativa son Gabón, proveedor de materias primas para vehículos eléctricos (níquel, manganeso) y Zambia, con su abastecimiento de cobre. Aunque Marruecos ya está bien integrado en las cadenas de valor mundiales de las industrias del automóvil y de la aeronáutica, se beneficiaría de una mejor integración de los sistemas de la cadena de valor intraafricana para asegurar las piezas intermedias del automóvil. El componente apoyó a los países en la firma del memorando de entendimiento a nivel de toda África, permitiendo a los países unir sus fuerzas para aprovechar los conocimientos, la experiencia y la tecnología que necesitan para competir en la emergente fabricación de vehículos eléctricos impulsados por una producción limpia.

18.135 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.24).

Cuadro 18.24
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Tras el foro empresarial en la República Democrática del Congo celebrado en 2021, las partes interesadas de los países de África Central y de otras regiones africanas firman el memorando de entendimiento destinado a aumentar la cuota de África en la producción mundial de valor añadido para la fabricación de precursores de baterías y vehículos eléctricos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: pasar del diseño de estrategias de diversificación económica a su aplicación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.136 La labor del componente contribuyó a dotar a Camerún de tres modelos y herramientas de planificación macroeconómica y comercial, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.137 La labor del componente también contribuyó a un alto nivel de inversión en el sector no petrolero en Camerún, el Congo y la República Democrática del Congo, que fue posible gracias a los proyectos financiables, movilizándose 1000 millones de dólares para proyectos en la República Democrática del Congo, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.138 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.25).

Cuadro 18.25
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Seis de los siete países incluidos en el componente ratifican el Acuerdo por el que se establece la AfCFTA Finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para Chad Finalización de las estrategias de Chad	Finalización y adopción de las estrategias nacionales del Camerún y el Congo para la AfCFTA Gabón y Guinea Ecuatorial presentan solicitudes de creación de centros de innovación Reconocimiento del sello “Hecho en África Central” como importante herramienta de	África Central equipada con un modelo macro y comercial para asegurar el margen fiscal para la diversificación económica (3 modelos/herramientas : modelo de apoyo a las decisiones comerciales (TRADE-DSM), análisis de zonas de especial interés habilitado por el SIG y despliegue	África Central se dota de proyectos financiables, alianzas innovadoras, iniciativas y herramientas de apoyo a la diversificación económica	África Central se dota de proyectos financiables, alianzas innovadoras, iniciativas y herramientas de apoyo a la diversificación económica 2 proyectos, iniciativas y herramientas financiables aprobados, lanzados

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
y Camerún para la AfCFTA Gabón y el Congo conciertan un acuerdo de itinerancia gratuita 463 operadores económicos y representantes de administraciones públicas reciben capacitación sobre el proceso de aprobación de productos industriales para que se les pueda aplicar el arancel preferencial de África Central	política industrial para que los países de África Central saquen el máximo partido de la AfCFTA	del instrumento integrado de planificación y presentación de informes en Camerún) 3 proyectos: Desarrollo de una zona económica especial para la madera en Bertua (Camerún), como parte del desarrollo del triángulo de crecimiento Kribi-Edea-Duala Desarrollo de la zona económica especial de nitrógeno/fósforo/potasio en Pointe-Noire (Congo) Desarrollo de una zona económica especial para baterías y vehículos eléctricos en la República Democrática del Congo		o ejecutados con el apoyo de la CEPA

Resultado 2: cambios de políticas para fomentar la diversificación económica en el empeño por superar los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 construyendo un futuro mejor y para hacer efectiva la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.139 La labor del componente contribuyó a una intensa participación en los procesos de adopción de decisiones, concretamente en Camerún sobre los grupos industriales de la madera y los productos farmacéuticos y para la primera prioridad estratégica en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Camerún, 2022-2026; en Gabón sobre la integración de las cuentas del capital natural en las cuentas nacionales; y en el Congo, en el marco de un llamamiento a un nuevo pacto social, lo que dio lugar a tres decisiones de políticas adicionales destinadas a aprovechar la diversificación económica en África Central. Con ello, el número acumulado de cambios de políticas fue de cinco, con lo que se superó la meta prevista de cuatro cambios de políticas adoptados hacia la diversificación económica y el desarrollo industrial.

18.140 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIX).

Figura 18.XIX
Medida de la ejecución: número de cambios de políticas adoptados en pos de la diversificación económica y el desarrollo industrial (acumulado)

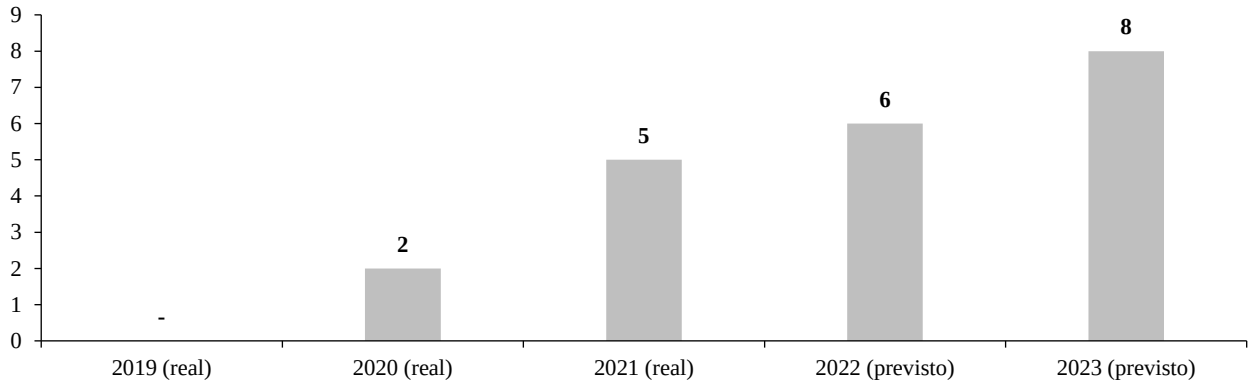

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para movilizar financiación sostenible mediante la incorporación del capital natural en las cuentas nacionales

Proyecto de plan del programa para 2023

18.141 En 2021, el componente realizó un proyecto piloto sobre el fortalecimiento de la contabilidad del capital natural para ampliar el margen fiscal y movilizar financiación innovadora para la diversificación económica en Gabón. Se finalizó una publicación no periódica sobre el capital natural y el cambio de base de la riqueza económica en África Central y se celebró una reunión de un grupo especial de expertos sobre el tema, compartiendo las enseñanzas con toda la región de África Central. El subprograma está ampliando la actividad para abarcar a otros países de África Central a fin de integrar la contribución del capital natural a las cuentas nacionales y participar en el cambio de base del PIB. Se utilizarán las cuentas nacionales con el cambio de base para apoyar la movilización de recursos para el desarrollo, incluida la financiación sostenible (como los bonos verdes o los fondos relacionados con el cambio climático). El componente prevé la organización de reuniones de grupos de expertos para los encargados de formular políticas y el sector privado, así como la colaboración con el mundo académico para la formación de formadores y disponer de una masa crítica subregional de expertos en la materia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.142 La enseñanza que extrajo el componente fue que el fortalecimiento de las alianzas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y con los sectores público y privado en la ejecución del programa será muy beneficioso para los Estados miembros y las comunidades económicas regionales que deseen movilizar una financiación sostenible. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará su alianza con instituciones financieras africanas para poner en marcha zonas económicas especiales y agrupaciones industriales y promover la diversificación económica sostenible en Camerún, el Congo y la República Democrática del Congo. Además, el componente establecerá alianzas con el Banco Africano de Exportaciones e Importaciones, el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África y el BAfD, y ampliará su labor en Camerún, el Congo, Gabón y la República Democrática del Congo.

18.143 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XX).

Figura 18.XX
Medida de la ejecución: número de países que aplicaron métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales (acumulado)

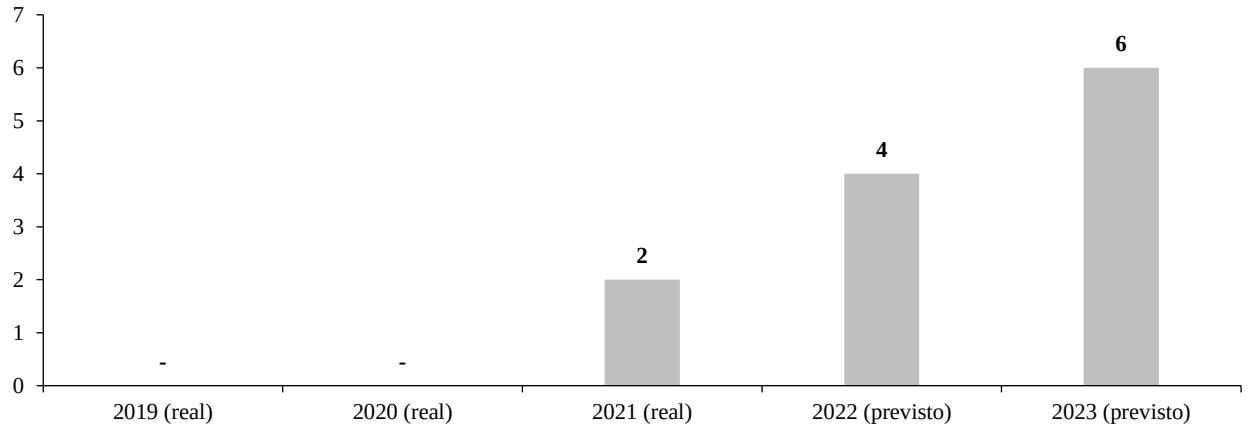

Entregables

18.144 En el cuadro 18.26 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.26
Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
1. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	8	8	8	8
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
2. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**36**	**36**	**24**	**36**
4. Taller sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12	12	–	12
5. Taller sobre contabilidad del capital natural	–	–	12	12
6. Actividad de capacitación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	12	12	12	–
7. Taller sobre la incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en determinados países	12	12	–	12
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**3**	**4**
8. Perfiles nacionales de la serie sobre transformación estructural, empleo, producción y sociedad	2	1	2	–
9. Estudio de antecedentes sobre el tema del período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Sobre el estado de la diversificación económica en África Central	–	1	–	1
11. Sobre la creación de una coalición de contabilidad del capital natural en África Central: contenido y funciones y responsabilidades de las partes interesadas	1	1	–	–
12. Sobre la promoción de una nueva generación de zonas económicas especiales en África Central; definición del marco y de la hoja de ruta	–	–	–	–
13. Sobre el proceso de diversificación económica en África Central: aprovechamiento de las oportunidades de consumo y producción sostenibles y estrategias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de diversificación económica	–	–	–	1
14. Sobre la aceleración de la aplicación efectiva de las estrategias de la AfCFTA: reforzar la sostenibilidad y la inclusión	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
15. Nota de políticas sobre cuestiones emergentes en África Central	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y diálogos de políticas de alto nivel con Estados miembros de África Central sobre las medidas de diversificación económica y su seguimiento y sobre las estrategias relativas a la AfCFTA.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos y productos del conocimiento, sesiones informativas para la prensa, visitas a los medios de comunicación, boletines y comunicados de prensa sobre los logros en materia de diversificación económica y liderazgo del cambio en la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de sitios web, plataformas digitales y comunidades de intercambio de prácticas sobre la diversificación económica, la industrialización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

18.145 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la AfCFTA, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

18.146 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Intensificará el apoyo a los países y a las comunidades económicas regionales para la aplicación efectiva de sus estrategias nacionales y regionales relativas a la AfCFTA, proporcionando conocimientos y servicios de creación de capacidad y facilitando el diálogo de políticas regional para los sectores público y privado, los organismos intergubernamentales y las comunidades económicas regionales sobre la promoción de la inversión, las fuentes innovadoras de financiación para las pequeñas y medianas empresas y la logística comercial rentable;

b) Llevará a cabo evaluaciones y estudios de impacto relacionados con la AfCFTA, incluido el índice empresarial de países de la Zona, para identificar los avances en la aplicación de la Zona, así como los atascos y las oportunidades asociadas al estancamiento de los niveles de comercio intrarregional, incluyendo la integración de las medidas de recuperación después de la pandemia en la planificación del desarrollo nacional;

c) Producirá conocimientos y un diálogo de políticas y proporcionará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad a los países y las comunidades económicas regionales a fin de mejorar su preparación para las negociaciones y los acuerdos que deben realizarse en torno a los protocolos e instrumentos pendientes de la AfCFTA, incluidos los relativos a las inversiones, la competencia, los derechos de propiedad, el comercio electrónico y la igualdad de género;

d) Promoverá el desarrollo de cadenas de valor regionales mediante estudios, diálogos de políticas y asistencia técnica para la creación o puesta en marcha de bolsas y mercados de productos básicos y zonas económicas especiales;

e) En colaboración con los subprogramas 4, 5 y 8, desarrollará y aplicará los datos recopilados y los instrumentos analíticos para evaluar el potencial socioeconómico y ambiental de los recursos de la economía azul de los Estados miembros;

f) Organizará un foro subregional para sensibilizar sobre diversas cuestiones en el ámbito de la economía azul, incluidas las amenazas de la inseguridad marítima y sus efectos conexos en los costes del transporte, la logística y el comercio y la explotación de las vías navegables, como los lagos y los ríos, para mejorar la circulación de mercancías entre los países y desarrollar el potencial de la economía azul para diversificar los bienes y servicios y promover la AfCFTA, especialmente los enfoques multisectoriales de la pesca, el transporte marítimo, la gestión de los recursos de agua dulce, el turismo, la explotación minera de los fondos marinos y el acceso de las mujeres a los recursos naturales, contribuyendo al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 5, 6, 13, 14 y 17;

g) Apoyará la creación de capacidad de los jóvenes en el desarrollo de proyectos financiables y con impacto en la esfera de la economía azul;

h) Apoyará la aplicación de directrices para el turismo urbano, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la estrategia de turismo africana, y proporcionará capacitación a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales sobre la producción de estadísticas de turismo de alta calidad en la subregión, en colaboración con los subprogramas 4 y 9, la Organización Mundial del Turismo y el Banco Mundial;

i) Desarrollará cuentas satélite de turismo en otros dos países en 2023 y celebrará reuniones consultivas y de validación con los organismos de turismo pertinentes y las comunidades económicas regionales sobre el fomento de la resiliencia del sector turístico frente a las perturbaciones externas, como la COVID-19, en particular mediante productos de turismo cultural y oportunidades de empleo sostenible para las mujeres y los jóvenes. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los Objetivos 5, 8, 11 y 12.

18.147 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios;

b) Armonización de los regímenes de inversiones y de las estrategias de promoción y mejora de los marcos reguladores de la inversión;

c) Mayor incorporación de las políticas y estrategias de la economía azul en los marcos nacionales de planificación del desarrollo;

d) Mayor integración regional gracias a la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos y a la mejora de la conectividad de los países sin litoral;

e) Estandarización de los métodos de recogida y análisis de datos turísticos en la subregión;

f) Aumento del potencial de diversificación y de la resiliencia económica a las perturbaciones externas, en particular del sector turístico, para que las economías se fortalezcan durante el período pos-COVID-19 gracias al funcionamiento de la AfCFTA.

Ejecución del programa en 2021

Adopción de planes nacionales de desarrollo en respuesta a la pandemia de COVID-19

18.148 El brote de la pandemia de COVID-19 a principios de 2020 desencadenó una emergencia sanitaria y socioeconómica, y en ese momento, los planes nacionales de desarrollo existentes no pudieron mitigar sus impactos negativos en las economías de los países. El componente ayudó a los Estados miembros a comprender el impacto de la COVID-19 en sus economías a través de evaluaciones del impacto relacionadas con la pandemia. Los informes de evaluación del impacto recomendaron a los Estados miembros que consideraran la posibilidad de elaborar nuevos planes nacionales de respuesta y recuperación para tener en cuenta los efectos socioeconómicos de la COVID-19 y promover la necesaria reanudación rápida del crecimiento. En consonancia con lo anterior, el componente colaboró en la formulación del plan nacional de desarrollo de Djibouti para 2020-2024. En colaboración con otros subprogramas, el componente apoyó a Djibouti con un análisis para evaluar su marco macroeconómico, explorar formas de ampliar el margen fiscal que se había visto afectado por la COVID-19 y determinar las reformas políticas que mejorarían el desempeño de las empresas de propiedad estatal y aumentarían la capacidad de movilización de recursos internos. Además, se apoyó a Djibouti en la integración de aportaciones como la inclusión a través de la diversificación económica, la creación de empleo, la conectividad a través de la integración regional y el desarrollo institucional, la evaluación del potencial de la economía azul y el cálculo de los costos del plan.

18.149 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.27).

Cuadro 18.27
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
	Fortalecimiento de las capacidades nacionales y prestación de apoyo técnico en el análisis del marco macroeconómico, la sostenibilidad de la deuda y las reformas adecuadas para las empresas estatales, con el fin de mejorar y ampliar el margen fiscal, especialmente en el contexto de la COVID-19, mejorando así las perspectivas de financiación del plan nacional de desarrollo y fomentando la recuperación y el desarrollo sostenible	Djibouti formuló y adoptó su plan nacional de desarrollo para 2020-2024, que integraba evaluaciones del impacto estratégicamente importantes relacionadas con la pandemia

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aprovechamiento de una integración regional más profunda en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.150 La labor del componente contribuyó a que diez países: Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenia, la República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia y Uganda) ratificaran la AfCFTA, con lo que se superó la meta prevista de ocho países.

18.151 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXI).

Figura 18.XXI
Medida de la ejecución: número de países que han ratificado el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (acumulado)

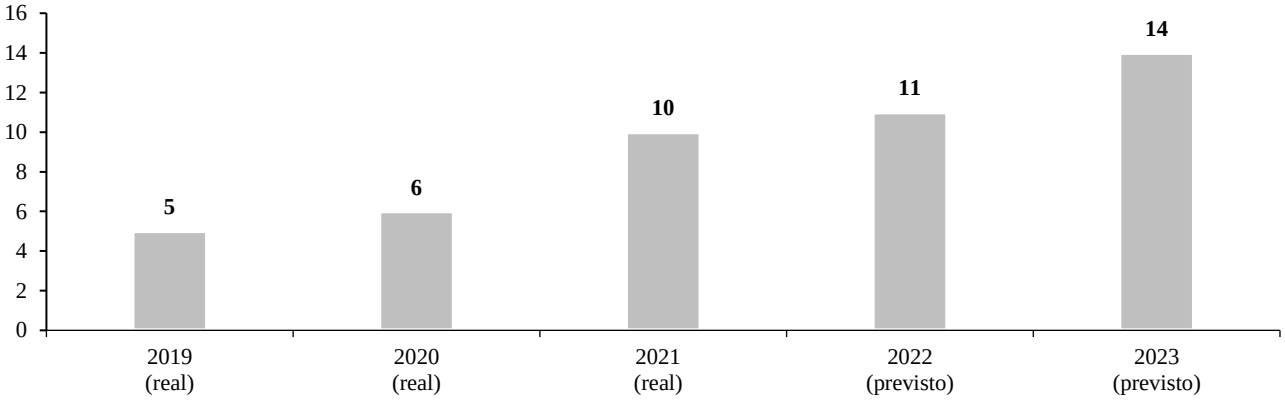

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el potencial de la economía azul y el turismo en el marco de la AfCFTA

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.152 La labor del componente contribuyó a elaborar 11 marcos e instrumentos de políticas en la esfera de la economía azul, con lo que no se cumplió la meta prevista de 13 marcos e instrumentos de políticas elaborados por los Estados miembros. La meta no se cumplió debido al impacto adverso de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de COVID-19, que limitaron la capacidad del componente para llevar a cabo intervenciones y creación de capacidad presenciales en los países seleccionados.

18.153 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.28).

Cuadro 18.28
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Cuatro plataformas de políticas y diálogo sobre las prioridades subregionales de desarrollo, como la integración regional y el comercio, la economía azul y el turismo	Los Estados miembros elaboraron nueve marcos normativos y herramientas sobre la economía azul	Los Estados miembros elaboraron 11 marcos normativos y herramientas sobre la economía azul	Al menos otros dos Estados miembros ponen en marcha iniciativas subregionales sobre la economía azul	Otros tres Estados miembros ponen en marcha iniciativas subregionales sobre la economía azul
	Un país (Seychelles) terminó de elaborar el proyecto de cuentas satélite de turismo (pendiente de aprobación gubernamental)	Dos Estados miembros (Kenia y la República Unida de Tanzania (Zanzíbar)) finalizaron las cuentas satélite de turismo		

Resultado 3: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar y aplicar marcos de políticas sobre comercio, economía azul y turismo

Proyecto de plan del programa para 2023

18.154 El comercio, la economía azul y el turismo son los sectores económicos que más atención e interés suscitaron en 2021 debido a su potencial y su papel en la recuperación de la pandemia de COVID-19. El componente apoyó la generación de conocimientos sobre el comercio, la economía azul y el turismo para que los Estados miembros contribuyeran a encontrar estrategias de diversificación que pudieran adoptarse para fortalecer el comercio y la inversión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.155 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de utilizar una modalidad más completa para la asistencia técnica proporcionada a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales para aplicar los marcos de políticas y los instrumentos ya elaborados a fin de crear más oportunidades económicas para mitigar el impacto de la COVID-19. En respuesta, el componente se centrará en ayudar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales a poner en práctica sus estrategias comerciales nacionales para la AfCFTA y diversificar sus actividades de economía azul mediante la realización de talleres, estudios de acceso al mercado y actividades específicas de creación de capacidad, además de proporcionar producción de conocimientos y diálogos de políticas, tanto para el sector privado como para el público. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará la colaboración y las alianzas estratégicas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos de reflexión política externos, y cambiará el mecanismo presencial por el virtual para garantizar que el enfoque proporcione un apoyo técnico ágil y sostenible. Además, el componente apoyará a los países en la elaboración y la implementación de políticas y estrategias y en la aplicación de los marcos e instrumentos desarrollados en 2021.

18.156 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.29).

Cuadro 18.29
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Dos Estados miembros con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas en los ámbitos del comercio, la economía azul y el turismo	Dos Estados miembros con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas sobre el comercio, la economía azul o el turismo. Dos Estados miembros aplican marcos de políticas y estrategias sobre el comercio, la economía azul o el turismo	Otros dos Estados miembros aplican marcos de políticas y estrategias sobre el comercio, la economía azul o el turismo

Entregables

18.157 En el cuadro 18.30 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.30
Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Documentación para el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
2. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**1**	**3**	**5**
3. Sobre el comercio de servicios y la aparición de cadenas de valor regionales	1	1	1	1
4. Sobre las oportunidades y los retos del comercio electrónico en África Oriental	–	–	–	1
5. Sobre turismo urbano y economía azul en África Oriental	–	–	1	2
6. Programa de becas para jóvenes economistas africanos destinado a fomentar su capacidad en el ámbito del comercio y la integración regional	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**12**	**10**	**33**
7. Seminarios sobre la integración regional, el comercio y la AfCFTA	5	5	5	5
8. Talleres sobre comercio, inversiones, competencia, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y comercio electrónico en África Oriental	–	–	1	1
9. Talleres sobre las bolsas de productos básicos y la profundización de las cadenas de valor regionales y el papel de los corredores comerciales para fomentar la AfCFTA	–	–	–	2
10. Taller sobre políticas de competencia y derechos de propiedad intelectual y avances normativos en África Oriental	–	–	–	3
11. Talleres sobre la AfCFTA y sus oportunidades y retos para las mujeres y los jóvenes de África Oriental	–	–	–	2
12. Talleres sobre financiación islámica y financiación sostenible	–	–	–	2
13. Talleres sobre el acceso a la financiación de inversiones: tecnología financiera y el papel de las criptomonedas para la inversión regional	–	–	–	3
14. Talleres sobre la cohesión social y vínculos entre el desarrollo y la asistencia humanitaria	1	–	1	3
15. Taller sobre las oportunidades y los retos del comercio electrónico en África Oriental	–	–	–	3
16. Talleres sobre experiencias de política de economía oceánica en África Oriental	2	2	1	4
17. Talleres sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	1	4	1	4
18. Actividad de capacitación sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**5**	**5**	**5**
19. Perfil subregional	1	1	1	1
20. Sobre la integración regional y la implantación de la AfCFTA	1	–	1	1
21. Sobre la cohesión social en el contexto del regionalismo abierto	–	1	–	–
22. Sobre experiencias de política de economía oceánica en África Oriental	1	1	1	1
23. Sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	1	1	1	1
24. Sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios y la inversión en África Oriental	–	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**3**	**3**	**3**	**3**
25. Sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los 14 Estados miembros de la región sobre la aplicación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA, el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social mediante la coordinación interinstitucional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos trimestrales, panfletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo y vídeos que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: intervenciones trimestrales con medios de comunicación nacionales y regionales (blogs y entrevistas dirigidos a 14 países); y publicaciones electrónicas de síntesis y comunicados de prensa sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental, con actualizaciones regionales que permitan informar a los 14 países de la subregión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: boletines mensuales en la web de información sobre las actividades de extensión mundial.

Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

18.158 El objetivo al que contribuye este componente es profundizar en la integración regional y fortalecer las capacidades para lograr una industrialización inclusiva para la reducción de la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

18.159 Para contribuir al objetivo, el componente:

a) Prestará apoyo técnico y servicios de asesoramiento especializado a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), el COMESA y los Estados miembros y sus sectores privados con el fin de reforzar sus capacidades para avanzar en la industrialización inclusiva y la integración regional mediante la aplicación de la estrategia de industrialización y la hoja de ruta de la SADC (2015-2063) y la política industrial del COMESA (2015-2030) y su alineación con las políticas nacionales de industrialización, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el BAfD y las asociaciones del sector privado, las universidades y las instituciones de investigación;

b) Realizará investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización inclusiva; la integración regional y el comercio; el desarrollo del sector privado; la pobreza y la desigualdad; y prestará asistencia técnica a los Estados miembros, a las comunidades económicas regionales y a las organizaciones intergubernamentales, así como difundirá las mejores prácticas a nivel subregional y nacional en África Meridional;

c) Desarrollará y difundirá instrumentos y directrices de políticas y para promover la industrialización, incluyendo la adición de valor, la fabricación y el desarrollo de la cadena de valor a nivel nacional y subregional en África Meridional, contribuyendo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;

d) Apoyará a la SADC en la aplicación de la nueva visión estratégica para África Meridional (Visión 2050) y su plan estratégico decenal y el plan estratégico indicativo de desarrollo regional de la SADC para 2020-2030, contribuyendo al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 1, 9 y 10;

e) Colaborará con entidades y asociados subregionales, como los Consejos Empresariales de la SADC y el COMESA, para lograr la participación del sector privado, incluidas las mipymes, aprovechando la digitalización y la ciencia, la tecnología y la innovación para facilitar el desarrollo empresarial y mejorar la productividad y la competitividad;

f) Contribuirá a crear estructuras e instrumentos de apoyo institucional y fomento del aprendizaje para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a utilizar métodos innovadores para hacerse más competitivas y potenciar el crecimiento del sector privado en la subregión;

g) Proporcionará un apoyo técnico continuo a las comunidades económicas regionales y a los Estados miembros sobre la AfCFTA para facilitar las consultas nacionales y la sensibilización sobre el proceso de la zona de libre comercio, la ratificación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA y el desarrollo y la aplicación de las estrategias nacionales y subregionales sobre la Zona, contribuyendo así al progreso de los Estados miembros hacia la consecución de los Objetivos 1 y 10;

h) Creará capacidades de los Estados miembros y del sector privado para hacer frente al impacto de la COVID-19, poniendo en marcha iniciativas destinadas a apoyar la recuperación de la pandemia, dar un nuevo impulso a las mipymes y reforzar su resiliencia ante futuras conmociones.

18.160 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Aplicación de la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC y de la política industrial del COMESA para mejorar las capacidades de las mipymes mediante la puesta en común y el intercambio de información digital entre los empresarios, los organismos de apoyo al comercio y la empresa y los encargados de formular políticas;

b) Desarrollo de agrupaciones industriales transfronterizas y zonas económicas especiales en determinados Estados miembros, como el parque industrial común entre Zambia y Zimbabue;

c) Creación de marcos normativos armonizados en los planos subregional y nacional que permitan afianzar un crecimiento autosostenido y equilibrado, diversificar la base de producción y mejorar la competitividad del sector industrial con cadenas de valor maduras de productos básicos regionales;

d) Mayor resiliencia y competitividad de las mipymes mediante el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y los enfoques innovadores que aborden los impactos de la pandemia de COVID-19 y otras futuras perturbaciones externas;

e) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios, incluida la mejora de la integración regional y el comercio intrarregional en África Meridional.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad digital de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de África Meridional

18.161 Las tecnologías digitales tienen el potencial de permitir a las mipymes de África Meridional ampliar su alcance en los mercados nacionales, regionales e internacionales, facilitando el crecimiento económico y la creación de empleo y apoyando a las mipymes para hacer frente a los impactos de la COVID-19 y otras perturbaciones similares. Para mejorar las capacidades de las mipymes, el componente diseñó y desplegó una plataforma digital sobre tecnología e innovación para las mipymes de África Meridional. Esto se hizo en alianza con el Consejo Empresarial de la SADC, un organismo subregional de primer orden para el sector privado que representa a las principales asociaciones empresariales nacionales y regionales de los 16 Estados miembros de la SADC. La plataforma apoya la creación de una red regional y una comunidad de tecnología e innovación para las mipymes, los empresarios, los profesionales y los encargados de formular políticas. Mejorará el aprendizaje de la tecnología y la innovación, y facilitará la adopción de tecnologías apropiadas que mejoren la agilidad y la productividad y aumenten la resiliencia y la competitividad de las mipymes durante y después de la COVID-19, facilitando la agenda de industrialización inclusiva. La

plataforma será plenamente funcional y operativa en 2023 y estará vinculada a otras plataformas nacionales de innovación y comercio que se desarrollarán entre 2022 y 2023 en el marco del proyecto del 13º tramo de proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinado a seis países beneficiarios. Además, el componente impartió un curso de capacitación en línea sobre tecnología e innovación para las empresas africanas, seguido de un webinario sobre el papel de la tecnología y la innovación para las mipymes en África Meridional. Los cursos dotaron a los participantes de conocimientos sobre el uso de la tecnología y la innovación para hacer frente a los impactos de la COVID-19 y mejorar la competitividad y la capacidad de recuperación de las mipymes ante futuras perturbaciones.

18.162 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.31).

Cuadro 18.31
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Las mipymes de África Meridional tienen acceso a una plataforma digital sobre tecnología e innovación

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: pasar de las políticas a la adopción de medidas: profundización de la industrialización en África Meridional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.163 La labor del componente contribuyó a que otros dos Estados miembros, Malawi y Zimbabue, elaboraran sus planes de acción nacionales con costos presupuestados sobre la armonización de la política industrial y alinearan sus marcos nacionales de industrialización con la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC con el apoyo de la CEPA. Así, el número total de Estados miembros pasó de cuatro a seis, con lo que se cumplió la meta prevista acumulada de seis países de África Meridional que desarrollaron o alinearon la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC en los marcos nacionales.

18.164 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXII).

Figura 18.XXII
Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que incorporan elementos clave de la estrategia y la hoja de ruta de industrialización de la SADC (acumulado)

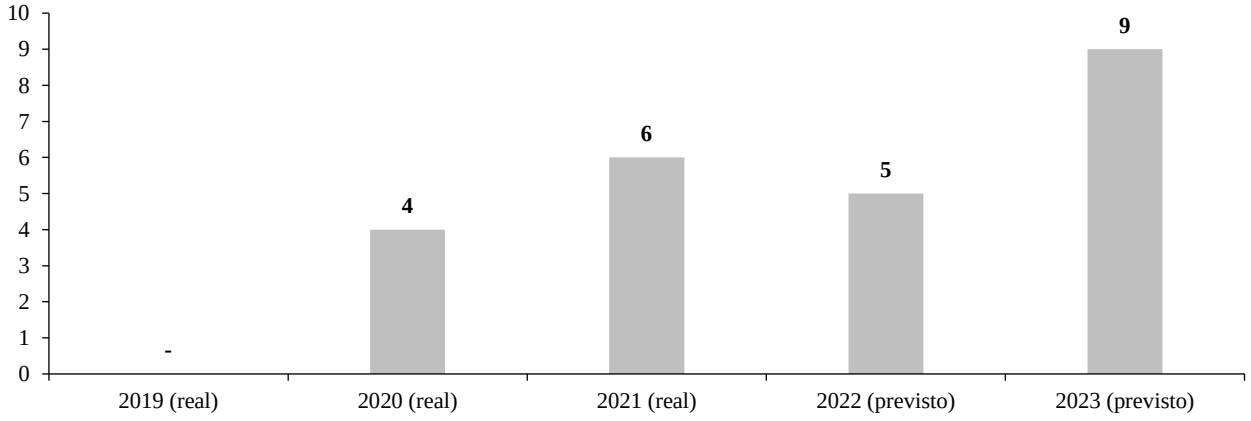

Resultado 2: industrialización inclusiva en África Meridional mediante el desarrollo del sector privado

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.165 La labor del componente contribuyó a que otro Estado miembro, Eswatini, desarrollara su modelo nacional de financiación para las mipymes y un plan de acción nacional para guiar la implementación, con lo que no se cumplió la meta prevista de que tres Estados miembros adicionales desarrollaran iniciativas destinadas a promover la integración de las mipymes en la agenda de industrialización y comercio inclusivos. La meta no se alcanzó, especialmente para los Estados miembros con problemas de Internet y conectividad, debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, que limitaron la capacidad del componente para organizar actividades de desarrollo de capacidad en persona. En respuesta a los últimos acontecimientos, la labor del componente evolucionará para centrarse más en la integración en África Meridional.

18.166 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIII).

Figura 18.XXIII
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han elaborado iniciativas para promover la integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la agenda de industrialización inclusiva (acumulado)

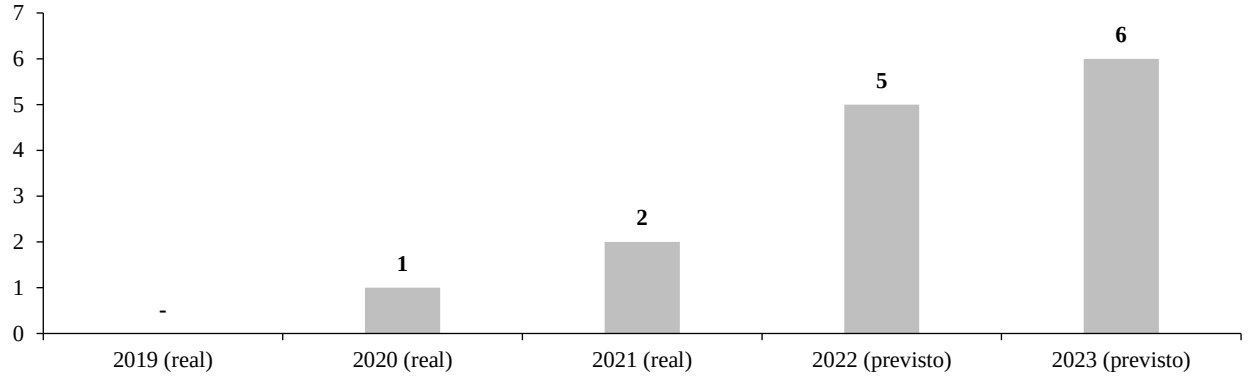

Resultado 3: aceleración del comercio intrarregional a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Meridional

Proyecto de plan del programa para 2023

18.167 El comercio intrarregional es un componente clave para profundizar en la integración regional y lograr un desarrollo sostenible en África Meridional. La puesta en marcha de la AfCFTA apoya los esfuerzos nacionales y regionales para lograr un mercado regional integrado y cadenas de valor regionales, facilitando los beneficios del desarrollo. El componente proporcionó apoyo a los Estados miembros de la subregión para la ratificación del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA y la elaboración de estrategias nacionales de aplicación. Para 2021, todos los países beneficiarios, excepto Botsuana y Mozambique, habían ratificado el Acuerdo. Para la misma fecha, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabue habían completado y validado sus estrategias nacionales de aplicación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.168 La enseñanza que extrajo el componente fue que las consultas adecuadas con los Gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades económicas regionales y el sector privado, fueron fundamentales para la formulación y aplicación de la estrategia relacionada con la AfCFTA. Una óptica de integración regional permitirá una perspectiva de desarrollo más amplia,

que promueva una aplicación coordinada e integrada, y el desarrollo de cadenas de valor regionales que incluyan dimensiones sociales y medioambientales. Al aplicar la enseñanza, el componente emprenderá nuevas consultas con las partes interesadas nacionales pertinentes, incluidas las mipymes y las comunidades económicas regionales, para aumentar la aceptación y la sostenibilidad de las estrategias. Además, el componente mejorará sus intervenciones relacionadas con el desarrollo de la estrategia de la AfCFTA, aprovechando las experiencias de la SADC, el COMESA y los acuerdos de libre comercio tripartitos (SADC-COMESA-Comunidad de África Oriental).

18.169 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIV).

Figura 18.XXIV
Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que han elaborado y comenzado a aplicar estrategias nacionales de la AfCFTA (acumulado)

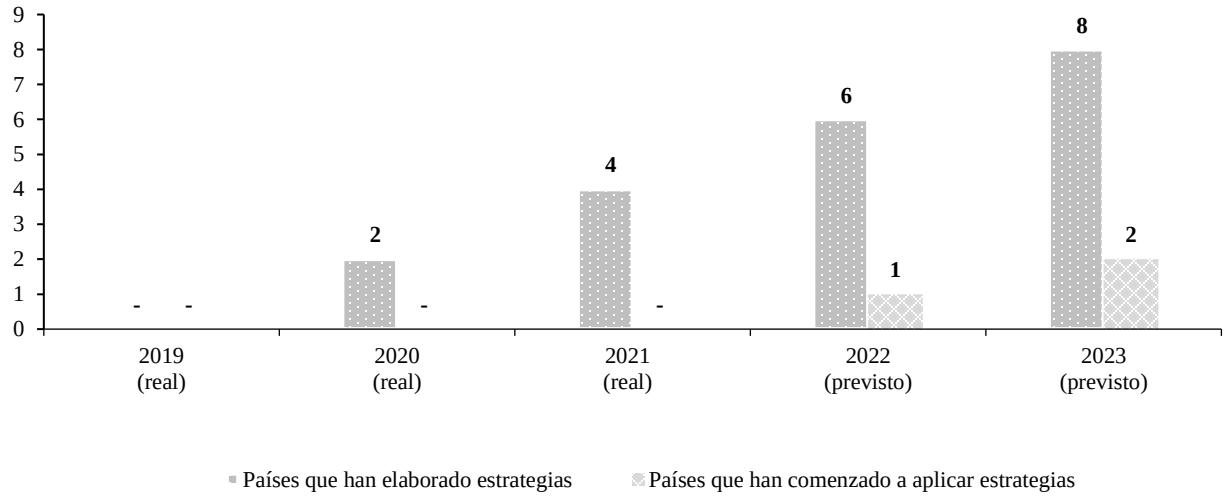

Entregables

18.170 En el cuadro 18.32 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 18.32
Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	**4**	**4**	**4**
1. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
2. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	1	1	1	1
3. Informe sobre la evolución económica y social y las perspectivas de integración regional en África Meridional	–	1	1	1
4. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en África Meridional	–	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**8**	**8**	**8**	**8**
5. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
6. Sobre industrialización e integración regional en África Meridional	1	1	1	1
7. Programa de becas para jóvenes economistas africanos sobre industrialización inclusiva e integración regional	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**5**	**5**	**6**	**6**
8. Actividad de capacitación sobre integración regional en África Meridional	3	3	2	2
9. Taller sobre el desarrollo económico y social en África Meridional	2	2	2	2
10. Actividad de capacitación sobre industrialización inclusiva e integración regional	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
11. Sobre la integración regional en África Meridional	1	1	1	1
12. Sobre la industrialización en África Meridional	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
13. Sobre industrialización y transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
14. Sobre desarrollo económico y social	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: prestación de servicios de asesoramiento y conocimientos técnicos sobre industrialización inclusiva e integración regional a petición de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales, implantación efectiva de la AfCFTA, y consultas y asesoramiento a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en 11 países de África Meridional (Angola, Botsuana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue) abarcados por el componente (Oficina Subregional para África Meridional).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre estadísticas económicas y sociales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: eventos y boletines electrónicos trimestrales para difundir información sobre industrialización inclusiva e integración regional.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información por la web, contenido para cuentas en medios sociales y comunidades de práctica.

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

18.171 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

18.172 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Mantendrá su oferta de cursos de capacitación presenciales y en línea con contenidos didácticos enriquecidos sobre el desarrollo en los planos sectorial, nacional y regional, y seguirá llevando a cabo la planificación a medio y largo plazo para abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, basándose en contenidos actualizados sobre la formulación y gestión de la política económica y social;

b) Seguirá promoviendo el aprendizaje entre pares y la colaboración entre planificadores del desarrollo africanos a través de una comunidad de prácticas y proporcionará un amplio acceso a su repositorio digitalizado de conocimientos sobre la evolución de la planificación del desarrollo en África y documentos de políticas e investigación;

c) En cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes, otros subprogramas y componentes y los asociados externos, mejorarán la capacidad de los países para supervisar y evaluar la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 utilizando la aplicación integrada de planificación y presentación de informes desarrollada por la CEPA, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a los Objetivos 1, 5, 8 y 17;

d) Fomentará la transmisión de ideas y la generación y el intercambio de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, seminarios de desarrollo y diálogos de alto nivel sobre políticas;

e) Seguirá haciendo hincapié en incorporar una perspectiva de género e integrar las cuestiones relacionadas con los jóvenes en todas las políticas públicas que lo requieran, para lo que se determinarán los cursos de interés en los que habrán de introducirse ambas perspectivas, como los que tratan de temas como el emprendimiento, el empleo, una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la innovación y la transformación digital, contribuyendo a los progresos de los Estados miembros en la consecución de los Objetivos 7 y 8;

f) A raíz del impacto de la COVID 19 en los procesos de planificación de los países, se integrará una dimensión de gestión de riesgos en los programas de capacitación e investigación.

18.173 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Los planificadores del desarrollo tienen más información y mejores herramientas para realizar procesos de planificación del desarrollo intersectoriales que tengan en cuenta la COVID-19 a fin de facilitar la transformación estructural;

b) Mejora de la competencia de los planificadores profesionales y de los encargados de formular políticas para integrar el contexto y el riesgo de la COVID-19 en la gestión de las políticas y la planificación del desarrollo, reforzando la capacidad de inclusión de las economías y su resiliencia ante las perturbaciones;

c) Los responsables y otros interesados pueden formular y gestionar políticas públicas e influir en ellas de manera más eficaz;

d) Los Estados miembros formulan políticas de desarrollo desde perspectivas más inclusivas.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas macroeconómicas y socioeconómicas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior

18.174 La pandemia de COVID 19 afectó gravemente al desarrollo económico de los Estados miembros al reducir el PIB y aumentar los tipos de interés. Esta situación contribuyó a un endeudamiento excesivo, agravado por la atonía del comercio, la volatilidad de los precios de los productos básicos y la incertidumbre macroeconómica. Para paliar esta condición socioeconómica, el subprograma reforzó la capacidad de 501 funcionarios y encargados de formular políticas (entre ellos 122 mujeres) en cuestiones relacionadas con la macroeconomía. Esto se logró mediante ocho cursos, tres webinarios y una sesión de la comunidad de práctica (en la que participaron 15 países) centrada en cómo mitigar los impactos de la pandemia y estimular el crecimiento económico de los Estados miembros. La capacitación abarcó temas como el marco macroeconómico para una economía verde inclusiva en medio de la nueva ola de COVID 19. En colaboración con la Iniciativa de la Sociedad Abierta para África Occidental, el subprograma reunió información sobre la respuesta económica de los Estados miembros en la elaboración de cinco estudios de casos sobre la gestión de la deuda y las políticas fiscales, centrándose en la situación macroeconómica tras el primer brote de la COVID-19. Los programas de capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en 2021 dieron lugar a que el 75 % de los funcionarios públicos declararan haber utilizado, con pruebas concretas, los conocimientos, las habilidades y los instrumentos que obtuvieron para influir positivamente en la política socioeconómica de sus respectivos países. Por último, se puso en marcha una iniciativa especial, las Redes de Jóvenes Economistas, en la que participan 744 estudiantes de maestría o doctorado de 70 universidades de 27 países.

18.175 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXV).

Figura 18.XXV
Medida de la ejecución: beneficiarios con mayor capacidad de análisis, modelización y planificación de políticas macroeconómicas (acumulado)

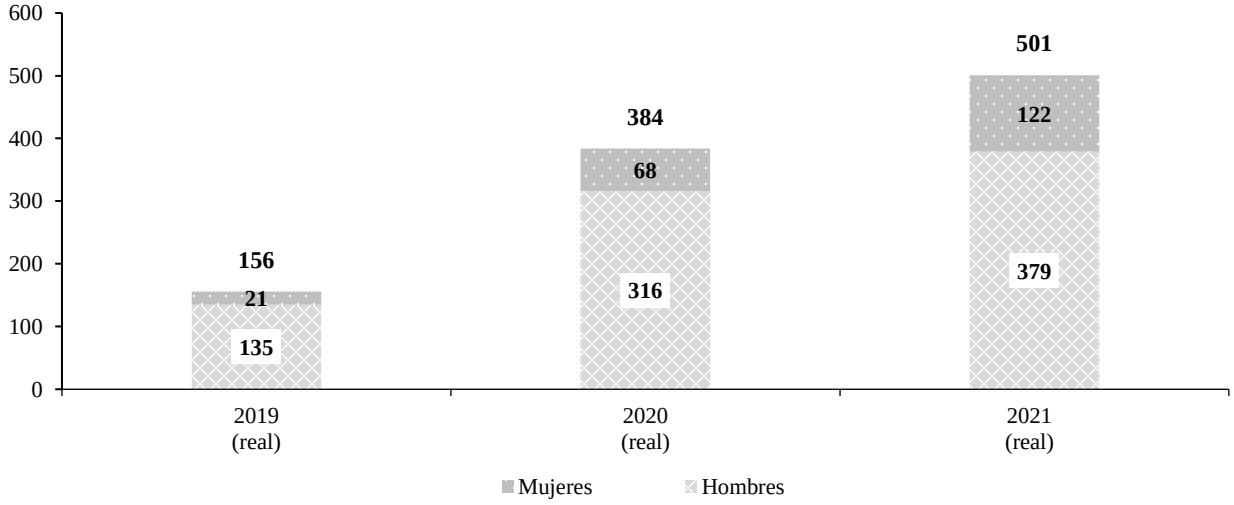

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejor gestión del sector público y de la planificación del desarrollo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.176 La labor del subprograma contribuyó a que 441 expertos fortalecieran sus capacidades en la formulación de políticas públicas a través de actividades de investigación analítica y de la impartición de 40 programas de capacitación en línea que permitieron desarrollar la capacidad de 3 029 funcionarios (946 mujeres), con lo que se superó la meta prevista de 3 000 alumnos (800 mujeres).

18.177 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVI).

Figura 18.XXVI
Medida de la ejecución: número de personas que adquirieron conocimientos y aptitudes sobre formulación de políticas públicas gracias a la capacitación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (anual)

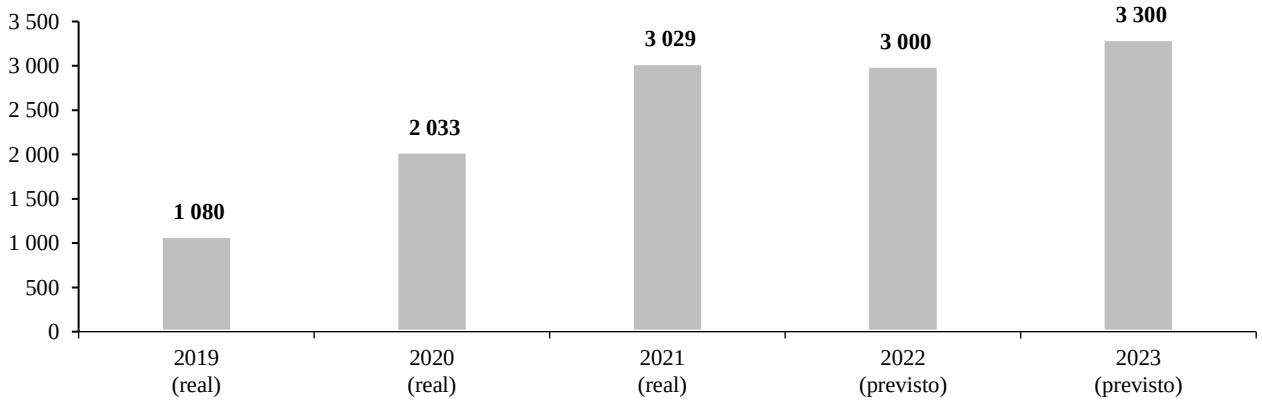

Resultado 2: mayor capacidad de los profesionales de la planificación y los encargados de formular políticas para trabajar por unas economías más inclusivas y resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.178 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de cinco políticas nacionales en Botsuana, Burkina Faso, las Comoras, Madagascar y la República Centroafricana dirigidas a la creación de economías más inclusivas y resilientes por parte de los Estados miembros, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.179 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVII).

Figura 18.XXVII
Medida de la ejecución: número de políticas elaboradas por los Estados miembros para forjar unas economías más inclusivas y resilientes (acumulado)

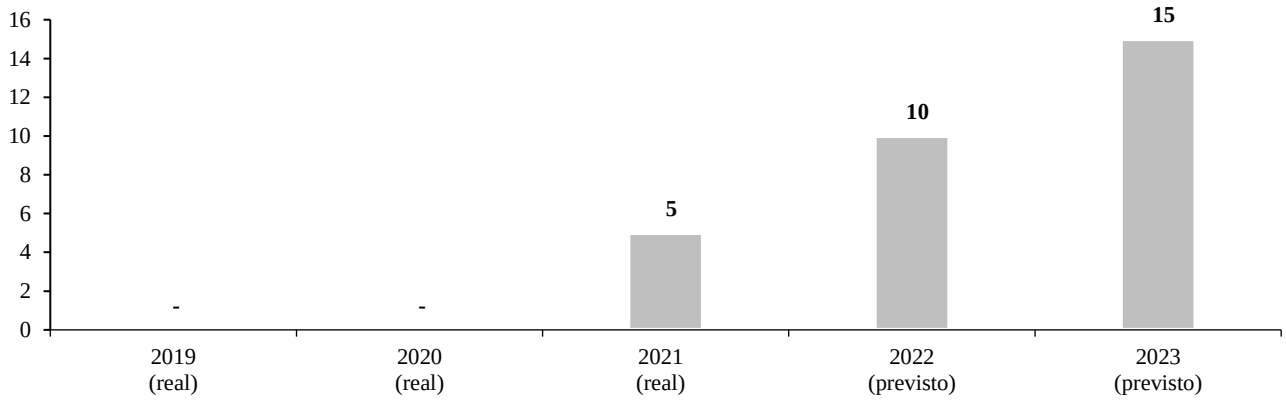

Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar la gestión de riesgos en la planificación y el desarrollo de políticas

Proyecto de plan del programa para 2023

18.180 La emergencia provocada por la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad y las deficiencias en el diseño de la gestión de las políticas y la planificación del desarrollo. Las respuestas de emergencia en todo el mundo han provocado cambios drásticos en las trayectorias de desarrollo locales y mundiales en un período muy breve. Sin embargo, el modo en que estos cambios tomarán forma en el futuro depende de fuerzas históricas y socioeconómicas subyacentes. En este contexto, es fundamental tomar decisiones de inversión basadas en un análisis de los riesgos que contribuyan a la adopción de decisiones adecuadas y consideren los efectos de la incertidumbre en la planificación del desarrollo y los objetivos estratégicos. Por tanto, el subprograma ha decidido integrar la gestión de riesgos en sus actividades de capacitación e investigación a fin de proporcionar a los planificadores enfoques innovadores para diseñar e incorporar marcos de gestión de riesgos sostenibles en la planificación y el desarrollo de políticas. Esas actividades reforzarán la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar procesos mejorados para comprender el riesgo y mitigar los resultados que puedan cambiar debido a los impactos de eventos de riesgo, como las amenazas sanitarias mundiales y los desastres climáticos. Servirán como impulsores de la integración de la resiliencia al riesgo en la planificación de políticas estratégicas y en el diseño y ejecución de programas de reducción de riesgos esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.181 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los resultados económicos de los países han empeorado drásticamente debido a la COVID-19. La pandemia ha puesto de relieve la urgencia de abordar los riesgos en la planificación del desarrollo y de crear un entorno propicio para su incorporación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, en consultas con los Estados miembros, continuará en 2023 diseñando e impartiendo programas de capacitación e investigación en los ámbitos de la gestión de riesgos y la incorporación de los riesgos en los procesos de planificación del desarrollo. Esas actividades mejorarán y desarrollarán los conocimientos prácticos y las habilidades de los funcionarios para reducir las lagunas de comprensión en torno al análisis de los riesgos, explorar los incentivos de integración y los atascos, analizar todo el espectro de los riesgos sociales, geopolíticos, ambientales y los impactos tecnológicos en la macroeconomía de los países y hacer operativos los riesgos dentro de los marcos de planificación del desarrollo nuevos o existentes.

Además, apoyarán la aplicación de procedimientos para reducir la vulnerabilidad, tratando los programas de reducción de riesgos como parte integrante de los procesos nacionales de planificación del desarrollo, en lugar de pasarlos por alto en beneficio de otras cuestiones.

18.182 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVIII).

Figura 18.XXVIII
Medida de la ejecución: políticas elaboradas por los Estados miembros que incluyen una gestión de riesgos integrada (acumulado)

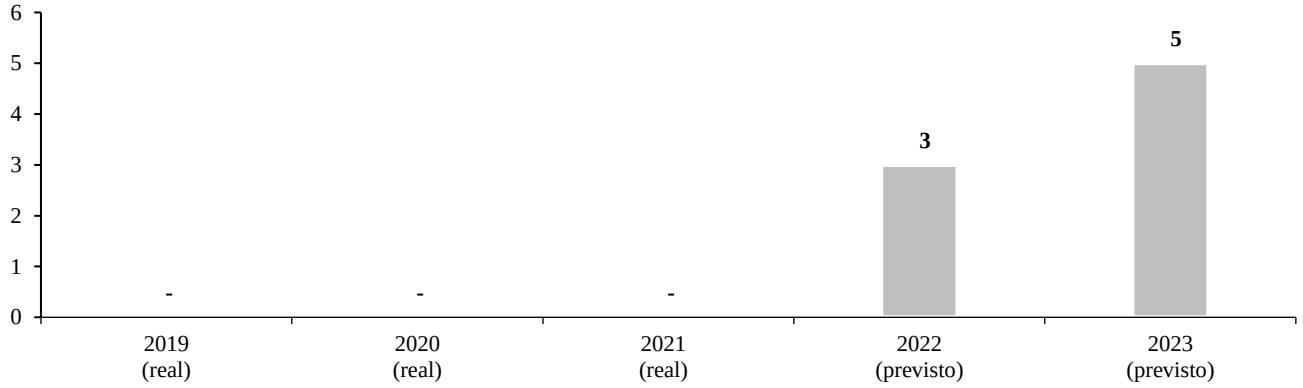

Entregables

18.183 En el cuadro 18.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.33
Subprograma 8: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informes a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la CEPA	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	2	**4**	**4**
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
3. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	2	**4**	**4**
4. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
5. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**60**	**43**	**53**	**53**
6. Proyectos de concepción y oferta de una cartera de cursos de capacitación (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y gestión económica, incluidos cursos o webinarios en régimen de autoaprendizaje, impartidos por	55	41	50	50

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
instructores o formaciones mixtas para mejorar las competencias de funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva				
7. Proyectos de concepción y oferta de programas de maestría en políticas industriales, planificación del desarrollo y gestión de los recursos naturales para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	1	1	1	1
8. Becas para visitas de estudio de investigadores y responsables de políticas africanos que realicen trabajos publicables de los que puedan extraerse recomendaciones sobre políticas de planificación del desarrollo y gestión económica	4	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**16**	**16**	**20**	**20**
9. Seminarios sobre diversos aspectos de la planificación del desarrollo y la gestión económica para capacitar a altos responsables de la formulación de políticas en África mediante el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos	10	10	12	12
10. Talleres de elaboración de planes de estudio que reúnan a expertos para elaborar nuevos cursos de capacitación en los que se aborden las necesidades inferidas y manifiestas de desarrollo de la capacidad de los Estados miembros	6	6	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	**4**	**4**
11. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	2	1	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**45**	**41**	**34**	**27**
12. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	35	27	24	12
13. Sobre planificación del desarrollo y gestión económica para cursos de formación a distancia a ritmo propio que se han añadido a los fondos de conocimientos clasificados	10	14	10	15

C. Entregables sustantivos:

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros y tres comunidades económicas regionales sobre gestión económica, planificación del desarrollo y creación de capacidad; visitas sobre el terreno para evaluar el impacto de las enseñanzas teóricas sobre industrialización, transporte e infraestructura, agricultura, explotación minera y gestión de los recursos naturales, y turismo en colaboración con los subprogramas pertinentes y el sistema de las Naciones Unidas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: dos comunidades de práctica para planificadores del desarrollo en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: diálogos políticos de alto nivel en los que participan encargados de formular políticas, el sector privado y expertos en la materia para examinar diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económico de África, en particular las que se refieren a la Agenda 2030.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: carpeta de material informativo para el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, volantes, octavillas, kakemonos, carteles y accesorios diversos.

Servicios de biblioteca: libros, revistas y otros materiales de archivo en francés e inglés sobre gestión económica y planificación del desarrollo.

Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

18.184 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas.

Estrategia

18.185 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Desarrollará conocimientos analíticos y proporcionará asistencia técnica para mejorar las capacidades de los Estados miembros en el diseño de políticas y estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza extrema, la protección de las personas económicamente vulnerables y la reducción de las desigualdades, centrándose en la salud, la protección social, la población y el desarrollo y la migración;

b) Prestará asistencia técnica, organizará el diálogo regional y fomentará el aprendizaje de estrategias que promuevan la inclusión y el desarrollo equitativo en África;

c) Desarrollará conocimientos analíticos y prestará asistencia técnica a los Estados miembros para que apliquen y evalúen el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014 y la Nueva Agenda Urbana;

d) Desarrollará los conocimientos de los Estados miembros, proporcionará asistencia técnica y facilitará el aprendizaje de políticas regionales y el diálogo relacionado con la creación de empleo urbano, el desarrollo de estrategias urbanas y marcos de inversión y estrategias de resiliencia económica, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11;

e) Proporcionará asistencia técnica para medir y supervisar la dinámica de la urbanización en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el BAfDy la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África.

18.186 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Opciones de políticas mejoradas y con base empírica para la erradicación de la pobreza, la protección de las personas económicamente vulnerables y la reducción de las desigualdades;

b) Reforzar las respuestas de los Estados miembros para abordar la pobreza, las desigualdades, la migración y la población y el desarrollo;

c) Mayor reconocimiento de la importancia de crear de empleos urbanos productivos en la planificación del desarrollo nacional como medio de erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad;

d) Mejora de la medición y el seguimiento de la dinámica de la urbanización por parte de los Estados miembros;

e) Mejora de la recuperación económica y financiera y la resiliencia de los países africanos.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de las capacidades nacionales de elaborar y aplicar políticas sociales específicas para luchar contra la COVID-19

18.187 La pandemia de COVID-19 tuvo efectos devastadores en África, enlenteció el crecimiento económico, creó una disrupción de los negocios y el empleo y empujó a millones de personas a la pobreza extrema, revirtiendo así más de dos décadas de progresos en la reducción de la pobreza. El subprograma analizó las características de la vulnerabilidad expuestas por la COVID-19 y elaboró instrumentos de análisis y diagnóstico en materia de políticas para las respuestas de política social de los Estados miembros con el fin de recuperar y construir una mejor resiliencia. Esas herramientas se aplicaron en los procesos de formulación de políticas de cinco Estados miembros.

18.188 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.34).

Cuadro 18.34
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Cinco Estados miembros (Chad, Kenya, Mauritania, Mozambique y Nigeria) formularon políticas sociales inclusivas con el fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular esas políticas mediante la elaboración de instrumentos normativos para interactuar con los encargados de formular políticas de los países

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: adopción de marcos urbanos para la creación de empleo en zonas urbanas en África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.189 La labor del subprograma contribuyó a la formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión para la planificación del desarrollo nacional, la integración de las prioridades de empleo urbano en los planes nacionales de desarrollo e industriales, así como las estrategias de recuperación económica y resiliencia urbana en siete Estados miembros (Camerún (Yaundé), Chad, Djibouti, Etiopía, Ghana (Accra), Uganda y Zimbabue (Harare)), con lo que se superó la meta prevista de formulación de estrategias urbanas y marcos de inversión para la planificación del desarrollo nacional.

18.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.35).

Cuadro 18.35
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los países adoptan las prioridades africanas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana por conducto del Comité Técnico Especializado sobre Función Pública, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	Seis Gobiernos nacionales y administraciones locales fortalecen sus capacidades de concebir y aplicar estrategias urbanas de planificación del desarrollo nacional y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de realizar las actividades de seguimiento correspondientes	Formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión, incluida su integración en la planificación del desarrollo nacional en siete Estados miembros a nivel nacional y local	Cinco Estados miembros fortalecen sus capacidades de concebir estrategias para agilizar la creación de empleo urbano en el marco de los planes nacionales de desarrollo	Mejora de los conocimientos y capacidades de otros cuatro Estados miembros para concebir estrategias que aprovechen el potencial económico y financiero de la urbanización para la creación de empleo

Resultado 2: mayor capacidad nacional de concepción de políticas inclusivas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

18.191 El subprograma contribuyó a mejorar los conocimientos y las capacidades de cinco Estados miembros utilizando herramientas para diseñar políticas sociales inclusivas para reducir el riesgo y la vulnerabilidad, con lo que se superó la meta prevista de cuatro Estados.

18.192 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIX).

Figura 18.XXIX
Medida de la ejecución: número de Estados miembros que utilizan herramientas para elaborar políticas sociales inclusivas que permitan reducir los riesgos y las vulnerabilidades (acumulado)

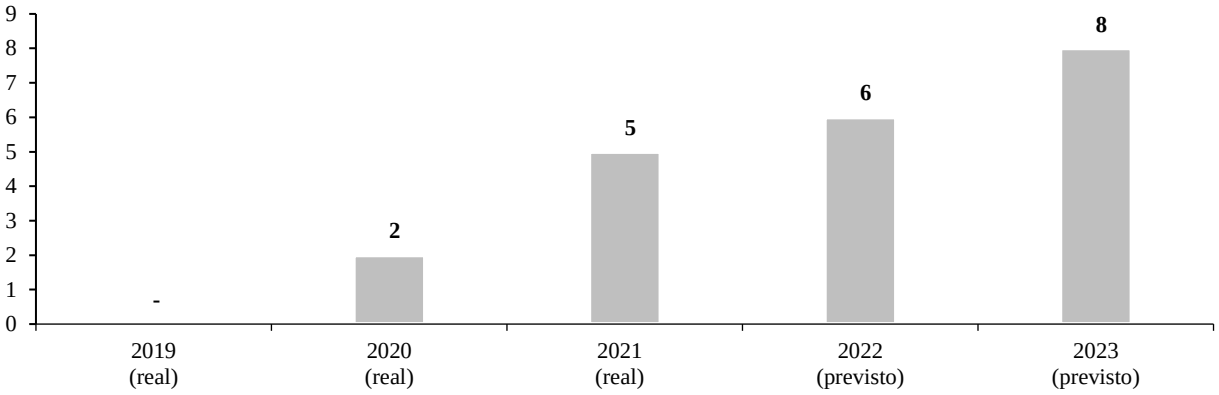

Resultado 3: mejora de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las iniciativas continentales para promover políticas relativas a los jóvenes

Proyecto de plan del programa para 2023

18.193 Las vulnerabilidades expuestas por la COVID-19 han sido especialmente graves para los jóvenes sin protección social y con empleos informales. El subprograma se basó en su labor analítica sobre las políticas para los jóvenes y el empleo juvenil, centrándose en acelerar la creación de empleo productivo y aprovechar iniciativas continentales como la AfCFTA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.194 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesitaba aumentar la capacidad interna en la esfera temática de los jóvenes y las políticas para la juventud y alinearla con la necesidad de los Estados miembros de dar respuestas renovadas, analíticas e innovadoras para abordar el persistente y creciente desafío del empleo juvenil en África. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará programas específicos para los jóvenes que incluyan aspectos de protección social, desarrollo de habilidades y opciones de creación de empleo. La labor analítica se profundizará mediante el aprovechamiento de las iniciativas continentales para mejorar la creación de empleo y las políticas sociales inclusivas a través del compromiso con las oficinas de los coordinadores residentes, contribuyendo a la producción de instrumentos de diagnóstico de políticas y a mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas de los Estados miembros.

18.195 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXX).

Figura 18.XXX
Medida de la ejecución: número de países con mayor capacidad para diseñar políticas para los jóvenes que aprovechen iniciativas continentales (acumulado)

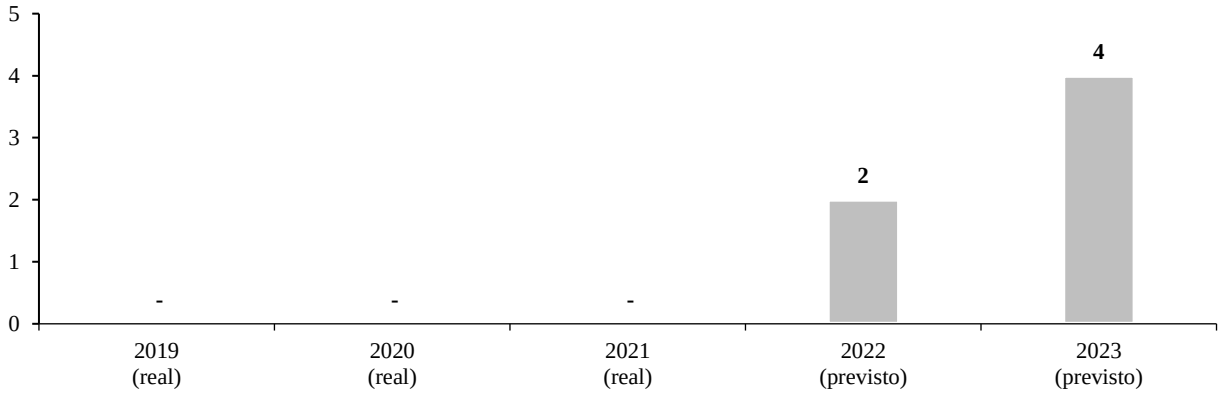

Entregables

18.196 En el cuadro 18.36 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.36
Subprograma 9: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**–**	**1**
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**–**	**4**
2. Reuniones de la Comisión de Género, Pobreza y Política Social	4	4	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	**3**	**5**	**3**
3. Sobre urbanización y desarrollo para la creación de capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	1	2	2	1
4. Sobre política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	1	1	2	1
5. Programa de becas para jóvenes académicos africanos destinado a fomentar su capacidad en materia de dividendo demográfico, empleo, urbanización y migración	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación(número de días)	**12**	**12**	**13**	**11**
6. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad normativa de los Estados miembros	6	6	4	4
7. Taller sobre la paz y seguridad en África en el contexto del concepto de “seguridad humana” de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	–	–	1	1
8. Talleres sobre políticas sociales y diálogos de políticas para los encargados de formular políticas nacionales en determinados países	6	6	8	6

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**5**	**6**
9. *Informe sobre desarrollo social en África*	1	1	–	1
10. Sobre el estado del proceso de urbanización en África para una formulación de políticas con base empírica	1	1	1	1
11. Sobre estrategias para reducir la brecha de pobreza en África	1	1	1	–
12. Sobre el Índice de Seguridad Humana en África; cualitativo y cuantitativo	–	–	–	1
13. Sobre la migración internacional en África	–	–	1	–
14. Informe sobre la migración en África	1	1	–	1
15. Informe regional sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	1	1
16. Informe regional sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	**3**	**3**
17. Sobre la mejora del seguimiento de la dinámica de la urbanización	–	–	1	1
18. Sobre urbanización para sensibilizar a los encargados de formular políticas de África	1	1	1	–
19. Sobre la paz y la seguridad en África en el contexto del concepto de “seguridad humana” de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	–	–	–	1
20. Sobre la pobreza y la desigualdad	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: productos del conocimiento y datos y estadísticas optimizados para promover la formulación de políticas, estrategias e inversiones con base empírica para los encargados de formular políticas nacionales de determinados Estados miembros; asesoramiento para mejorar la capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas; diálogos normativos para mejorar el conocimiento y el intercambio de políticas a nivel nacional y regional; diálogo político de alto nivel sobre el índice de seguridad humana en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: volantes, folletos y material de promoción sobre la labor del subprograma; actos especiales en eventos pertinentes de carácter regional y mundial; webinarios y seminarios en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: divulgación en la prensa y los medios de comunicación de la contribución de las ciudades y las políticas sociales al desarrollo de África.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataforma digital y visualización sobre exámenes locales voluntarios, pobreza y vulnerabilidad, empleo juvenil y el Índice de Seguridad Humana en Africana, entre otros temas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

18.197 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 18.37 a 18.39.

Cuadro 18.37
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	46 880,4	50 961,7	–	–	(142,3)	(142,3)	(0,3)	50 819,4
Otros gastos de personal	2 927,4	4 522,4	–	–	14,6	14,6	0,3	4 537,0
Remuneración de no funcionarios	–	–	–	–	–	–	–	–
Atenciones sociales	–	20,7	–	–	–	–	–	20,7
Consultores	3 849,4	1 097,8	–	–	(5,5)	(5,5)	(0,5)	1 092,3
Expertos	746,2	2 207,2	–	–	47,2	47,2	2,1	2 254,4
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	911,0	1 180,2	–	–	–	–	–	1 180,2
Servicios por contrata	6 534,9	6 556,3	–	–	169,7	169,7	2,6	6 726,0
Gastos generales de funcionamiento	5 670,0	6 164,6	–	–	104,1	104,1	1,7	6 268,7
Suministros y materiales	666,8	1 379,5	–	–	(91,1)	(91,1)	(6,6)	1 288,4
Mobiliario y equipo	2 930,2	2 653,8	–	–	(124,9)	(124,9)	(4,7)	2 528,9
Mejora de locales	250,3	101,8	–	–	(42,9)	(42,9)	(42,1)	58,9
Donaciones y contribuciones	1 281,1	570,0	–	–	(71,2)	(71,2)	(12,5)	498 8
Otros	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	**72 647,8**	**77 416,0**	**–**	**–**	**(142,3)**	**(142,3)**	**(0,2)**	**77 273,7**

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 18.38
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO, 287 CL
Supresión	(1)	1 Auxiliar de Contabilidad (CL) en apoyo al programa
Conversión	–	1 Asistente de Finanzas (CL) en Oficial Adjunto de Finanzas (PNCO) en apoyo al programa
		1 Auxiliar Superior de Contabilidad (CL= en Oficial Adjunto de Finanzas (PNCO) en apoyo al programa
Reasignación	–	1 Auxiliar Superior de Sistemas de Información (CL) en Auxiliar Superior de Gestión de Programas en el subprograma 4, Datos y estadísticas
		1 Auxiliar de Gestión de la Información (CL) en Auxiliar de Gestión de Documentos en apoyo al programa
		1 Auxiliar Administrativo(CL) en Auxiliar de Gestión de Programas en apoyo al programa
		1 Auxiliar de Equipo (CL) en Auxiliar de Servicios de Reuniones en apoyo al programa
		1 Conductor de Vehículos Ligeros (CL) en Auxiliar de Equipo en el subprograma 7, componente 1, Actividades subregionales en el norte de África
Propuestos para 2023	534	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 17 PNCO, 284 CL

Cuadro 18.39
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*[a]	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*[a]
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	2
D-1	15	–	–	–	–	15
P-5	43	–	–	–	–	43
P-4	69	–	–	–	–	69
P-3	76	–	–	–	–	76
P-2/1	27	–	–	–	–	27
Subtotal	**233**	**–**	**–**	**–**	**–**	**233**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
PNCO	15	–	–	2	2	17
CL	287	–	–	(3)	(3)	284
Subtotal	**302**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**301**
Total	**535**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**534**

[a] Incluye dos puestos temporarios (1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico).

18.198 En los cuadros 18.40 a 18.42 y en la figura 18.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

18.199 Como se refleja en los cuadros 18.40 (1) y 18.41 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 77 273.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución de 142 300 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de un factor, a saber: otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 18.40
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
A. Órganos normativos	84,2	497,3	–	–	–	–	–	497,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 427,7	8 451,6	–	–	–	–	–	8 451,6
C. Programa de trabajo								
1. Política macroeconómica y gobernanza	2 254,5	3 335,6	–	–	–	–	–	3 335,6
2. Integración regional y comercio	2 785,9	3 016,0	–	–	–	–	–	3 016,0
3. Desarrollo del sector privado y financiación	2 564,5	2 659,1	–	–	–	–	–	2 659,1
4. Datos y estadísticas	4 543,9	4 494,1	–	–	(17,3)	(17,3)	(0,4)	4 476,8
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	2 920,6	3 025,8	–	–	–	–	–	3 025,8
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1.025,1	980,3	–	–	–	–	–	980,3
7. Actividades subregionales de desarrollo								
a) Actividades subregionales en el Norte de África	2 918,5	3 124,4	–	–	(20,7)	(20,7)	–	3 103,7
b) Actividades subregionales en África Occidental	2 556,4	2 898,0	–	–	–	–	–	2 898,0
c) Actividades subregionales en África Central	3 711,6	3 838,2	–	–	–	–	–	3 838,2
d) Actividades subregionales en África Oriental	2 762,6	2 981,4	–	–	–	–	–	2 981,4
e) Actividades subregionales en África Meridional	3 190,6	3 078,9	–	–	–	–	–	3 078,9
Subtotal, subprograma 7	**15 139,8**	**15.920 9**	**–**	**–**	**(20,7)**	**(20,7)**	**(0,1)**	**15 900,2**
8. Desarrollo y planificación económicos	1 320,8	1 401,3	–	–	–	–	–	1 401,3
9. Pobreza, desigualdad y política social	2 947,4	2 955,2	–	–	–	–	–	2 955,2
Subtotal, C	**35 502,5**	**37 788,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**37 750,3**
D. Apoyo al programa	29.633,3	30.678,8	–	–	(104,3)	(104,3)	(0,3)	30.574,5
Subtotal, 1	**72 647,8**	**77 416,0**	**–**	**–**	**(142,3)**	**(142,3)**	**(0,2)**	**77 273,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Total, cambios*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	350,7	218,0	(28,0)	(12,8)	190,0
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica y gobernanza	188.0	–	610,2	–	610,2
2. Integración regional y comercio	6 618,9	7 398,6	(1 214,2)	(16,4)	6 184,4
3. Desarrollo del sector privado y financiación	373,4	316,8	1 207,6	381,2	1 524,4
4. Datos y estadísticas	1 293,8	1.627,6	798,2	49,0	2 425,8
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	2 839,4	2 529,0	(433,9)	(17,2)	2 095,1
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	20,3	96,1	(46,8)	(48,7)	49,3
7. Actividades subregionales de desarrollo					
a) Actividades subregionales en el Norte de África	75,4	–	–	–	–
b) Actividades subregionales en África Occidental	168,5	338,7	(238,7)	(70,5)	100,0
c) Actividades subregionales en África Central	152,7	–	–	–	–
d) Actividades subregionales en África Oriental	–	–	–	–	–
e) Actividades subregionales en África Meridional	–	–	293,5	–	293,5
Subtotal, subprograma 7	**396,6**	**338,7**	**54,8**	**16,2**	**393,5**
8. Desarrollo y planificación económicos	860,7	1 623,0	–	–	1 623,0
9. Pobreza, desigualdad y política social	157,4	288,2	419,9	145,7	708,1
Subtotal, C	**12 748,5**	**14 218,0**	**1 395,8**	**9,8**	**15 613,8**
D. Apoyo al programa	4 304,2	6 738,3	(50,0)	(0,7)	6 688,3
Subtotal, 2	**17 403,4**	**21 174,3**	**1 317,8**	**6,2**	**22 492,1**
Total	**90 051,2**	**98 590,3**	**1 175,5**	**1,2**	**99 765,8**

Cuadro 18.41

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente/subprograma	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	53	–	–	–	–	53
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica y gobernanza	25	–	–	–	–	25
2. Integración regional y comercio	22	–	–	–	–	22
3. Desarrollo del sector privado y financiación	18	–	–	–	–	18
4. Datos y estadísticas	36	–	–	–	–	36
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	20	–	–	–	–	20
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	6	–	–	–	–	6
7. Actividades subregionales de desarrollo						
a) Actividades subregionales en el Norte de África	19	–	–	–	–	19
b) Actividades subregionales en África Occidental	18	–	–	–	–	18
c) Actividades subregionales en África Central	23	–	–	–	–	23
d) Actividades subregionales en África Oriental	20	–	–	–	–	20
e) Actividades subregionales en África Meridional	20	–	–	–	–	20
Subtotal, subprograma 7	**100**	**–**	**–**	**–**	**–**	**100**
8. Desarrollo y planificación económicos						
9. Pobreza, desigualdad y política social	21	–	–	–	–	21
Subtotal, C	**248**	**–**	**–**	**–**	**–**	**248**
D. Apoyo al programa	234	–	–	–	(1)	233
Subtotal, 1	**535**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**534**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2022 Estimación*				*Total, cambios*	*2023 Estimación*
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–	–
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica y gobernanza	–				–	–
2. Integración regional y comercio	10				–	10
3. Desarrollo del sector privado y financiación						
4. Datos y estadísticas	4				–	4

Componente/subprograma	*2022 Estimación*				*Total, cambios*	*2023 Estimación*
5. Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales	4				–	4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1				–	1
7. Actividades subregionales de desarrollo	–	–	–	–	–	–
a) Actividades subregionales en el Norte de África						
b) Actividades subregionales en África Occidental						
c) Actividades subregionales en África Central						
d) Actividades subregionales en África Oriental						
e) Actividades subregionales en África Meridional						
8. Desarrollo y planificación económicos	20				–	20
9. Pobreza, desigualdad y política social						
Subtotal, C	**39**				**–**	**39**
D. Apoyo al programa	32				–	32
Subtotal, 2	**71**				**–**	**71**
Total	**606**				**(1)**	**605**

Cuadro 18.42
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	46 880,4	50 961,7	–	–	(142,3)	(142,3)	(0,3)	50 819,4
No relacionados con puestos	25 767,4	26 454,3	–	–	–	–	–	26 454,3
Total	**72 647,8**	**77 416,0**	**–**	**–**	**(142,3)**	**(142,3)**	**(0,2)**	**77 273,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		233	–	–	–	–	–	233
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		302	–	–	(1)	(1)	(0,2)	301
Total		**535**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(0,2)**	**534**

Figura 18.XXXI
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

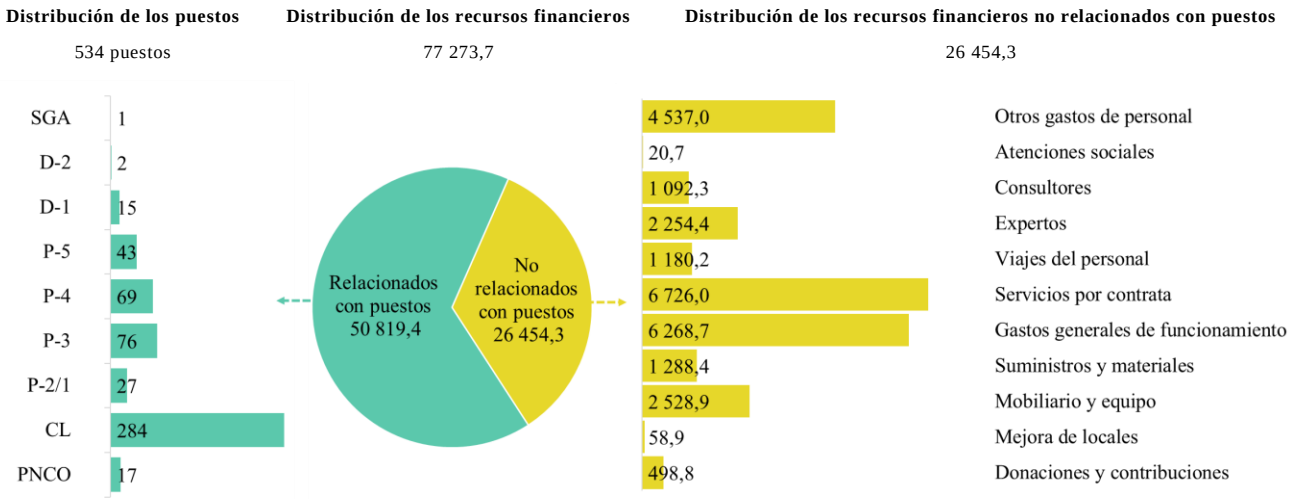

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

18.200 Según se muestra en el cuadro 18.40 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 142 300 dólares, como se indica a continuación:

a) **Subprograma 4 (“Datos y estadísticas”)**. La disminución de 17 300 dólares está relacionada con la reasignación propuesta de un puesto de Auxiliar Superior de Sistemas de Información como Auxiliar Superior de Gestión de Programas (contratación local), que está sujeto a una tasa de vacantes del 50 % de acuerdo con la práctica establecida, como se detalla en el anexo III;

b) **Subprograma 7 (“Actividades subregionales de desarrollo”)**. La disminución de 20 700 dólares se refiere a la reasignación propuesta de un puesto de Conductor de Vehículos Ligeros como Auxiliar de Equipo (contratación local), en el marco del componente 1, Actividades subregionales en el Norte de África, que está sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, de conformidad con la práctica establecida, como se detalla en el anexo III;

c) **Apoyo al programa.** La disminución de 104 300 dólares se debe a lo siguiente:

i) La supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Contabilidad (contratación local), según se detalla en el anexo III (37 400 dólares);

ii) La reasignación propuesta de tres puestos de contratación local, a saber, un puesto de Auxiliar de Gestión de la Información como Auxiliar de Gestión de Documentos, un puesto de Auxiliar Administrativo como Auxiliar de Gestión de Programas, y un puesto de Auxiliar de Equipo como Auxiliar de Servicios de Reuniones, que están sujetos a una tasa de vacantes del 50 % de acuerdo con la práctica establecida, como se detalla en el anexo III (51 900 dólares);

iii) La conversión propuesta de dos puestos de contratación local en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, a saber, un puesto de Auxiliar de Finanzas a Oficial Adjunto de Finanzas y un puesto de Auxiliar Superior de Contabilidad a Oficial Adjunto de Finanzas, que están sujetos a una tasa de vacantes del 50 %, de conformidad con la práctica establecida, como se detalla en el anexo III (15 000 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

18.201 Como se indica en los cuadros 18.40 (2) y 18.41 (2), la CEPA espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 22 492 100 dólares, sufragarán 71 puestos, según se muestra en el cuadro 18.41 (2). Los recursos extrapresupuestarios provienen principalmente de fuentes bilaterales en virtud de acuerdos entre la CEPA y las instituciones y organizaciones mundiales y regionales que se ocupan del desarrollo de África. Los recursos financiarán principalmente actividades de cooperación técnica y fomentarán la capacidad de los Estados Miembros en varias esferas prioritarias, como el modelo macroeconómico para encargados de formular políticas y expertos africanos; el apoyo al programa acelerado de registro civil y estadísticas vitales; el impulso del comercio intraafricano; el fortalecimiento de las funciones de asesoramiento para la gobernanza de la tierra en África; el desarrollo de marcos de protección de la privacidad y los datos en la aplicación del sistema de identificación digital en África; la creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos; la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se establece la AfCFTA en apoyo de la integración económica y la puesta en marcha de la Zona; el apoyo al desarrollo del sector privado; y la adquisición mancomunada de medicamentos esenciales, bienes y productos farmacéuticos locales. El aumento previsto de 1 317 800 dólares se debe principalmente a las mayores necesidades de consultores, servicios de asesoramiento y reuniones de grupos de expertos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 22,5 % del total de recursos de la CEPA.

18.202 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Secretaria General Adjunta de la CEPA, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

18.203 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la CEPA. La Comisión proporciona el mandato legislativo y la orientación sobre políticas para la labor de la secretaría. El mandato de la Comisión fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 671 A (XXV), de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y presenta informes al Consejo Económico y Social. En el cuadro 18.43 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 18.43
Órganos normativos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	La Comisión celebra períodos de sesiones anuales para examinar la labor de su secretaría, aprobar su programa de trabajo anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo. El período de sesiones anual también sirve de foro para articular la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos es un	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	234,8	234,8

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
	elemento central de la reunión de la Comisión que se celebra antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presta apoyo técnico.			
Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos	Los cinco comités intergubernamentales subregionales de altos funcionarios y expertos se reúnen todos los años entre febrero y marzo, antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presentan informes. Supervisan la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las oficinas subregionales y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones respectivas y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. También proporcionan una plataforma para las reuniones ministeriales subregionales a fin de debatir problemas concretos de desarrollo subregional, cuyos resultados se señalan a la atención de la Conferencia.	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales
Comité de Gobernanza Económica	El Comité se estableció para proporcionar asesoramiento y orientación con base empírica sobre cuestiones de gobernanza económica, incluida la promoción de una gestión macroeconómica racional y estrategias de desarrollo inclusivas, y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos procedentes de África, además de la creación de redes y el apoyo al proceso de gobernanza regional y mundial, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la representación de África en foros internacionales como el Grupo de los 20.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	52,5	52,5
Comité de Estadísticas y Datos	El Comité proporciona un foro para deliberar sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas y los datos; imparte orientación sobre cuestiones nuevas relativas a la producción, el intercambio y el análisis de datos; introduce la innovación en materia de datos; y explora las deficiencias relativas a los datos y la capacidad. El Comité se asegura de que todos los países miembros tengan la capacidad necesaria para aportar datos sobre diversas cuestiones de desarrollo y se esfuerza por promover la coordinación de las actividades estadísticas, fomentar las buenas prácticas estadísticas y velar por el funcionamiento coherente del sistema estadístico en África.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	52,5	52,5

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	El Comité proporciona un foro para el diálogo y la creación de consenso en las importantes esferas del desarrollo del sector privado, la integración regional y el comercio, la infraestructura, la industria y la tecnología y, lo que es más importante, sirve de catalizador para acelerar el progreso a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité se centra en cuestiones actuales y nuevas de interés para las esferas señaladas, con miras a hacer un balance de los progresos conexos realizados por los Estados miembros de África.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	52 5	52 5
Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	El Comité proporciona orientación y dirección a la labor de la Comisión en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible, en particular mediante la transformación agrícola, la mejora de la gestión y transformación de la tierra y los recursos naturales de África, la integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo y la transición al desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la tecnología y la innovación. En su calidad de foro de diálogo sobre políticas y de creación de consenso, el Comité aporta orientación sobre la labor futura y el enfoque estratégico de la Comisión sobre nuevas cuestiones fundamentales relativas a la agricultura, la economía azul, el cambio climático, la gestión de la tierra y los recursos naturales y la economía verde en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana, y presta apoyo a la aplicación de la Visión Estratégica de la Minería en África y la Declaración sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, ambas aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en 2009, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	52,5	52,5
Comité de Desarrollo Social, Pobreza y Género	El Comité examina la labor realizada en el marco de los subprogramas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y sobre pobreza, desigualdad y política social. El Comité constituye un foro para analizar la labor realizada por la CEPA en relación con las prioridades de África en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, urbanización sostenible, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y política social. También es un importante foro de diálogo sobre políticas y de formación de consenso para orientar estratégicamente la labor futura en estas importantes esferas de la agenda para el desarrollo de África y,	Mandato: resolución 966 (LII) de la Comisión Económica para África, de 26 de marzo de 2019 Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1	52 5	52 5

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
	sobre todo, sirve de catalizador para acelerar los progresos a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité hace hincapié en las cuestiones de actualidad y emergentes de importancia para sus esferas de interés, con miras a hacer un balance de los progresos realizados por los Estados miembros africanos en esas esferas y determinar las orientaciones normativas.			
Total			**497,3**	**497,3**

18.204 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 497.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.44 y en la figura 18.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.44
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
No relacionados con puestos	84,2	497,3	–	–	–	–	–	497,3
Total	**84,2**	**497,3**	–	–	–	–	–	497,3

Figura 18.XXXII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

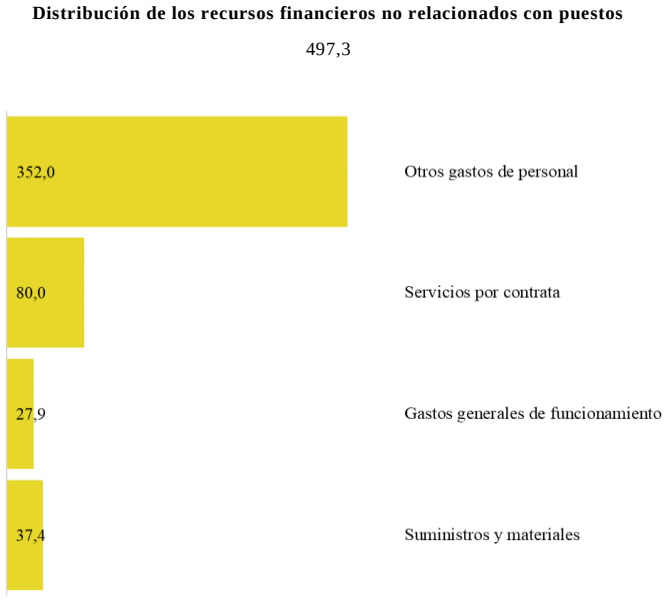

Dirección y gestión ejecutivas

18.205 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Oficina de la Secretaria Ejecutiva Adjunta (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo al programa), la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados y la Continuidad de las Operaciones.

18.206 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva y las Oficinas de los Secretarios Ejecutivos Adjuntos mantienen y gestionan alianzas eficaces y colaboran con las principales organizaciones africanas, como la Comisión de la Unión Africana y el BAfD, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes, con el objetivo de promover las sinergias entre todas las políticas relativas a las principales cuestiones de desarrollo. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva vela por que las prioridades de África en materia de desarrollo, así como su posición respecto de las cuestiones fundamentales, se reflejen a nivel mundial, y proporciona orientación sobre políticas y liderazgo respecto de la formulación de estrategias y programas regionales conformes con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Además, la Oficina desempeña un papel rector fundamental en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre y la Paz y la Seguridad y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de iniciativas especiales que refuerzan la labor de la CEPA y, por lo tanto, impulsan el programa de desarrollo de África.

18.207 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva también presta apoyo para determinar la dirección y la gestión estratégicas generales de la secretaría de la CEPA, y vela por que se utilicen los recursos de manera óptima, conforme a las mejores prácticas y de manera que se promueva la sostenibilidad ambiental y la inclusión de la discapacidad.

18.208 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva Adjunta (Programas) se encarga de establecer y mantener las alianzas estratégicas de la Comisión con los asociados para el desarrollo y los principales interesados. Además, se ocupa de movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar las prioridades nuevas y emergentes que son importantes para los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. La Oficina representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, asesora al personal directivo superior de la CEPA sobre todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos sometidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. La Oficina también es responsable de garantizar la continuidad de las operaciones.

18.209 La División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados incluye la Sección de Evaluación, la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Presentación de Informes Institucionales, la Sección de Normas y Aseguramiento de la Calidad y la Oficina de Apoyo Conjunto a la Seguridad. La División presta apoyo y asesoramiento a la Secretaria Ejecutiva respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de la coordinación y planificación, seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. Además, coordina la presentación por parte de la CEPA de informes sobre el desempeño a los órganos intergubernamentales pertinentes e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de dichos órganos. La División responde a las solicitudes de la Sede sobre cuestiones programáticas, contribuye a las iniciativas mundiales y presta apoyo a los subprogramas de la CEPA en la aplicación de las directrices y directivas establecidas por la Asamblea General. Mantiene el enlace con los órganos de supervisión, entre ellos la OSSI y los auditores externos, y coordina la presentación de informes de toda la CEPA a estos.

18.210 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CEPA está

integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2023, la CEPA seguirá reduciendo su huella de gases de efecto invernadero y seguirá siendo neutra en cuanto a los gases de efecto invernadero compensando su huella restante.

18.211 En el cuadro 18.45 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La CEPA se esfuerza por redoblar sus esfuerzos para planificar con suficiente antelación, así como por concienciar a los directores de programas sobre la importancia de designar a los viajeros con antelación y la política relativa a la reserva anticipada. Además, la CEPA mantiene su acuerdo institucional con las líneas aéreas por el cual prevé la ampliación del plazo de emisión de billetes, lo que mitiga el impacto de las compras tardías en el costo.

Cuadro 18.45
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	15	22	8,4	100	100

18.212 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 8 451 600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.46 y en la figura 18.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.46
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 358,7	6 692,3	–	–	–	–	–	6 692,3
No relacionados con puestos	2 069,0	1 759,3	–	–	–	–	–	1 759,3
Total	**7 427,7**	**8 451,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8 451,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	–	–	–	–	–	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
Total		**53**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**53**

Figura 18.XXXIII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

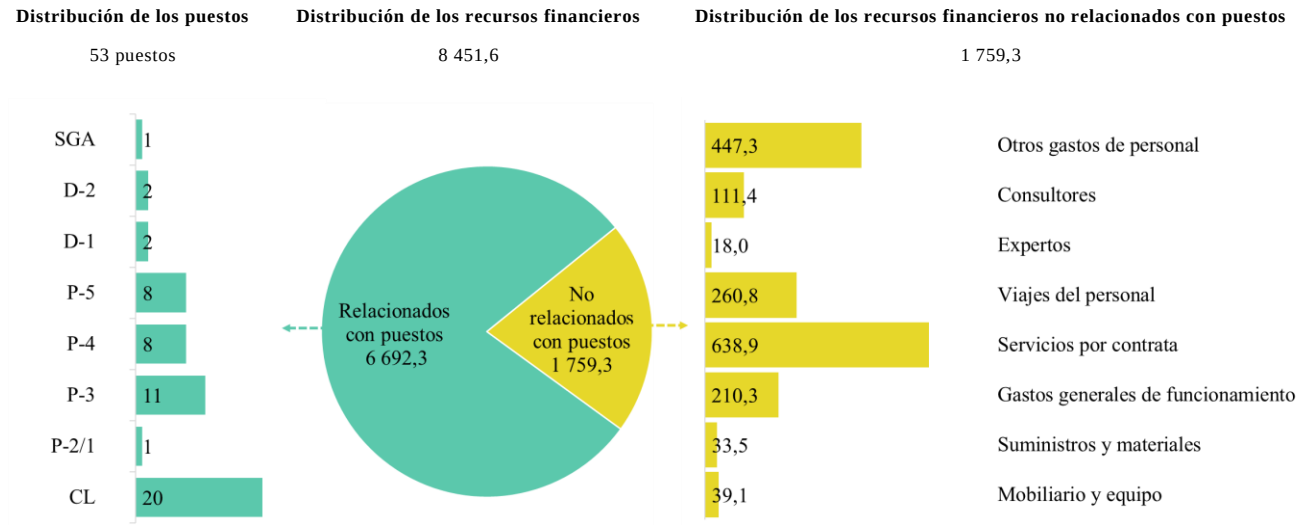

Recursos extrapresupuestarios

18.213 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 190.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán el programa de liderazgo de la Fundación Mo Ibrahim. La disminución prevista de 28 000 dólares se debe a un menor número de becarios.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Política macroeconómica y gobernanza

18.214 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.335.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.47 y en la figura 18.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.47
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 868,9	2 895,3	–	–	–	–	–	2 895,3
No relacionados con puestos	385,6	440,3	–	–	–	–	–	440,3
Total	**2 254,5**	**3 335,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 335,6**

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**25**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**25**

Figura 18.XXXIV
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

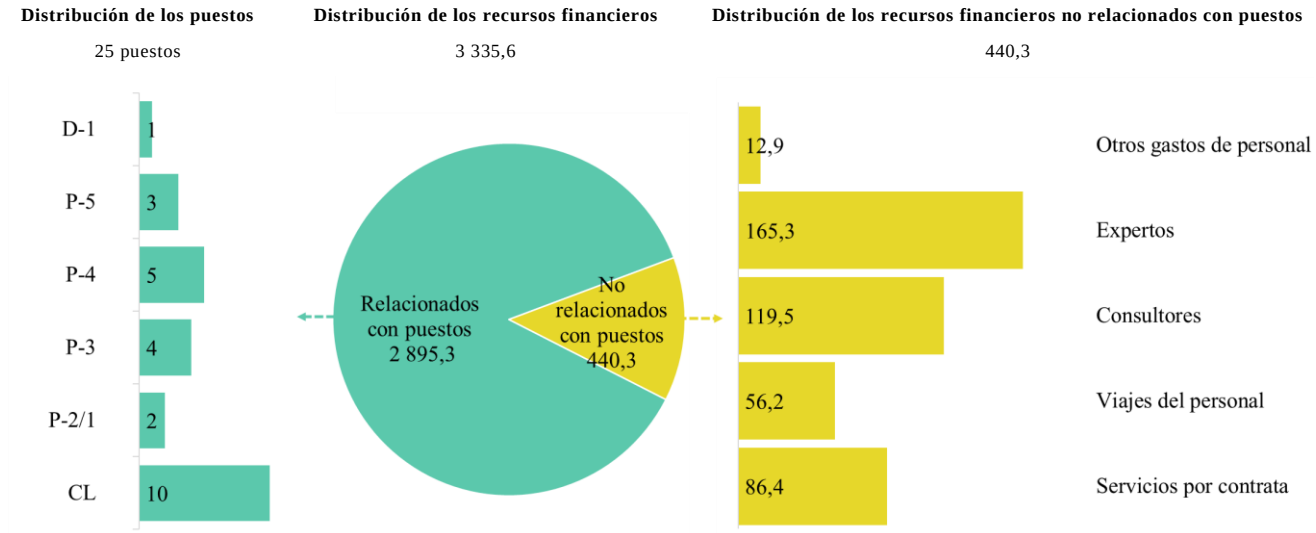

Recursos extrapresupuestarios

18.215 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 610 200 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Con los recursos se prestará ayuda a los proyectos de cooperación técnica, la investigación y el análisis de las cuestiones económicas emergentes y los retos para el desarrollo y el crecimiento sostenibles en África, la elaboración de modelos macroeconómicos para las instancias normativas africanas y la convocatoria de la Conferencia Económica Africana. El aumento previsto de 610 200 dólares se debe principalmente a mayores estimaciones para organizar la Conferencia y apoyar el proyecto sobre flujos financieros ilícitos procedentes de África.

Subprograma 2
Integración regional y comercio

18.216 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3 016 000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.48 y en la figura 18.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.48
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 619,1	2 819,8	–	–	–	–	–	2 819,8
No relacionados con puestos	166,8	196,2	–	–	–	–	–	196,2
Total	**2 785,9**	**3 016,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 016,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		**22**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**22**

Figura 18.XXXV
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

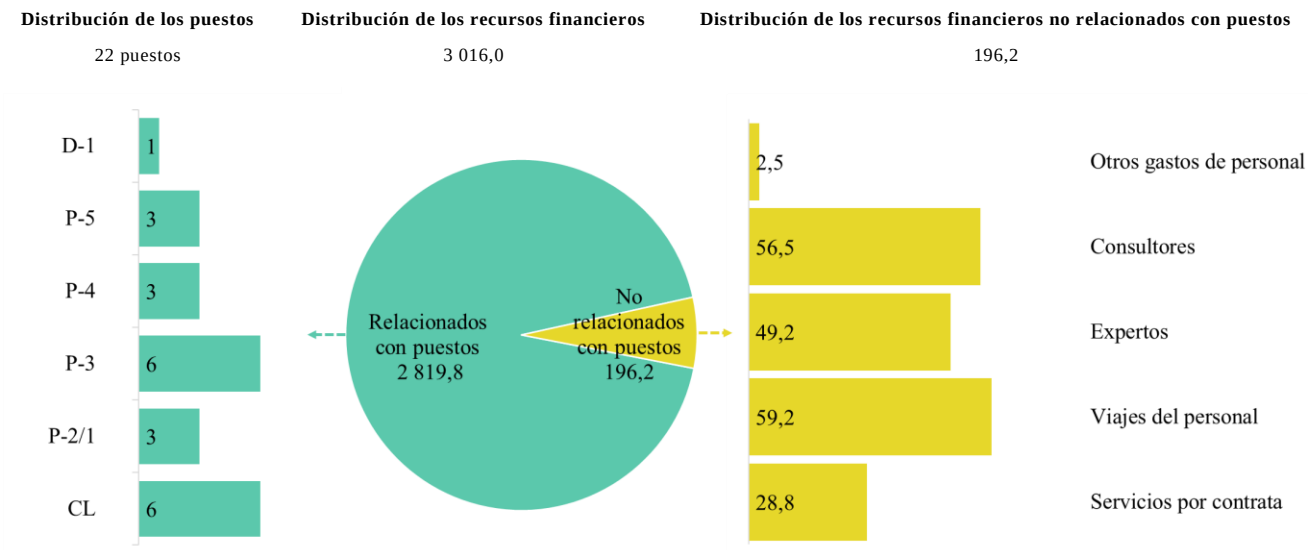

Recursos extrapresupuestarios

18.217 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 6 184 400 dólares, sufragarán diez puestos (1 D-1, 3 P-3, 3 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, apoyo sobre el terreno, promoción e información pública en los ámbitos del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países africanos y de las comunidades económicas regionales, el impulso del comercio intraafricano, la recopilación de datos sobre el comercio informal transfronterizo y la puesta en marcha de la AfCFTA. La disminución prevista de 1 214 200 dólares se debe principalmente a las menores estimaciones para el proyecto de profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva de la AfCFTA, para apoyar la integración económica.

Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación

18.218 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2 659 100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.49 y en la figura 18.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.49
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 274,1	2 347,6	–	–	–	–	–	2 347,6
No relacionados con puestos	290,4	311,5	–	–	–	–	–	311,5
Total	**2 564,5**	**2 659,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 659,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		**18**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**18**

Figura 18.XXXVI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

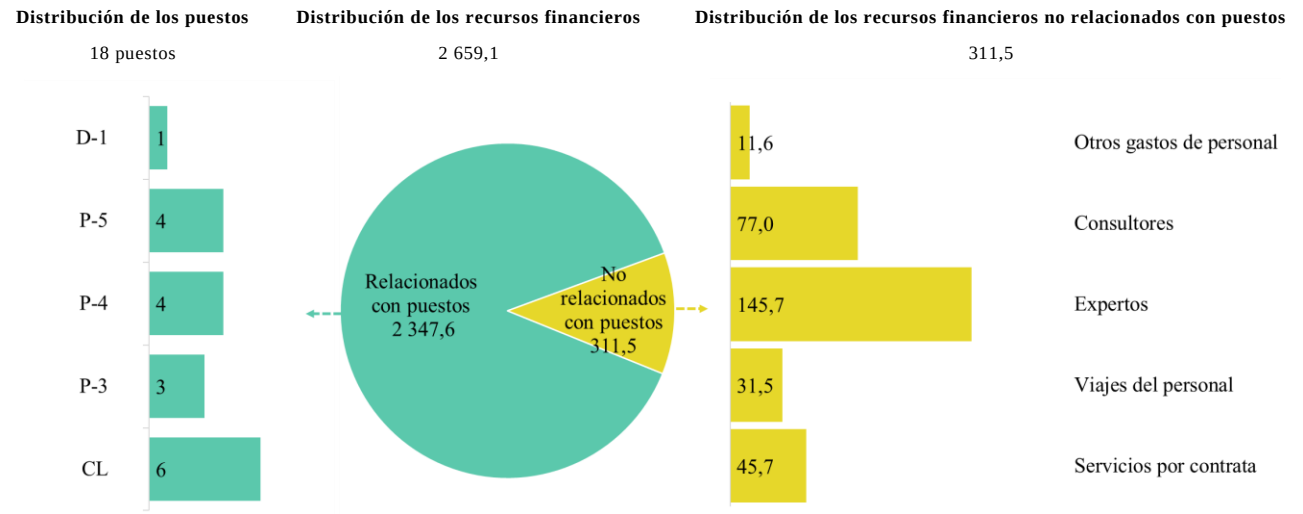

Recursos extrapresupuestarios

18.219 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1 524 400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarán a proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis en los ámbitos del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano; el desarrollo de planes de estudio sobre la gobernanza de la tierra en África; y el desarrollo e integración bursátil en África. El aumento previsto de 1 207 600 dólares se debe principalmente a un estudio sobre las repercusiones de la energía en la AfCFTA; la alineación de las políticas de infraestructuras energéticas y la reforma agraria; la financiación innovadora y desarrollo del mercado financiero en África y las reuniones de grupos de expertos sobre la calificación de la deuda soberana en moneda nacional y la movilización de los inversores institucionales.

Subprograma 4
Datos y estadísticas

18.220 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4 511 400 dólares y reflejan una disminución de 17 300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 18.200 a). En el cuadro 18.50 y en la figura 18.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.50
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 028,8	3 964,9	–	–	17,3	17,3	0,4	3 982,2
No relacionados con puestos	515,1	511,9	–	–	–	–	–	511,9
Total	**4 543,9**	**4 476,8**	**–**	**–**	**17,3**	**17,3**	**0,4**	**4 494,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		**36**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**36**

Figura 18.XXXVII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

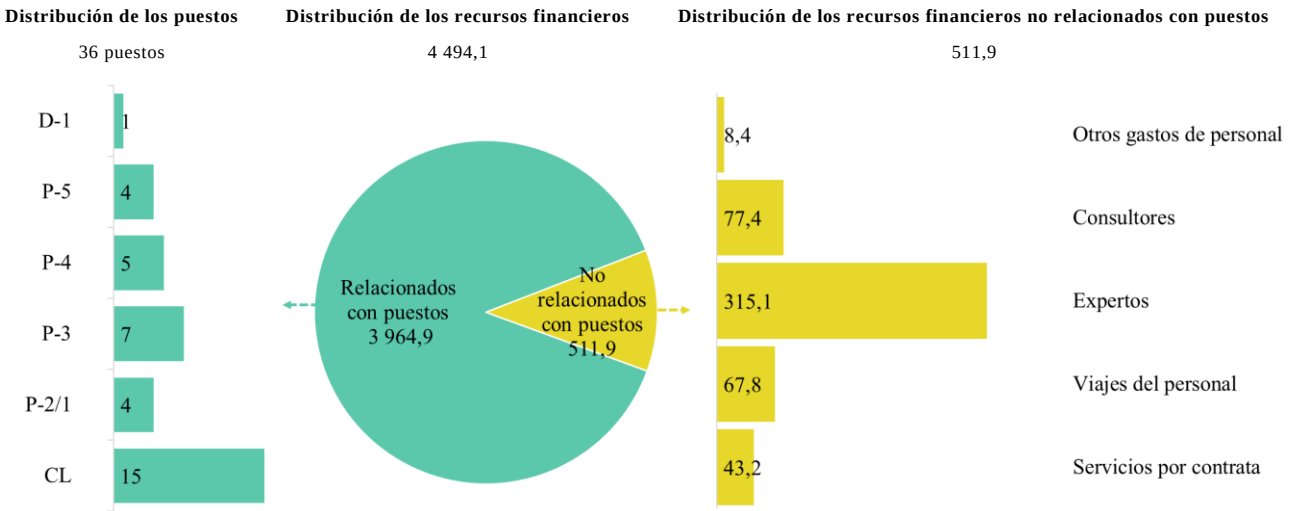

Recursos extrapresupuestarios

18.221 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2 425 800 dólares, sufragarán cuatro puestos (1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y apoyo sobre el terreno en los ámbitos del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estadísticas en África, las estadísticas agrícolas básicas y la iniciativa de datos para la salud. El aumento previsto de 798 200 dólares se debe principalmente a los talleres y seminarios adicionales previstos sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos; las estadísticas de género; los conjuntos de datos geoespaciales y la recogida de datos, compilación y aplicación del índice de precios al consumidor.

Subprograma 5
Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

18.222 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3 025 800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.51 y en la figura 18.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.51
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 319,3	2 392,4	–	–	–	–	–	2 392,4
No relacionados con puestos	601,3	633,4	–	–	–	–	–	633,4
Total	**2 920,6**	**3 025,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 025,8**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		**20**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**20**

Figura 18.XXXVIII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

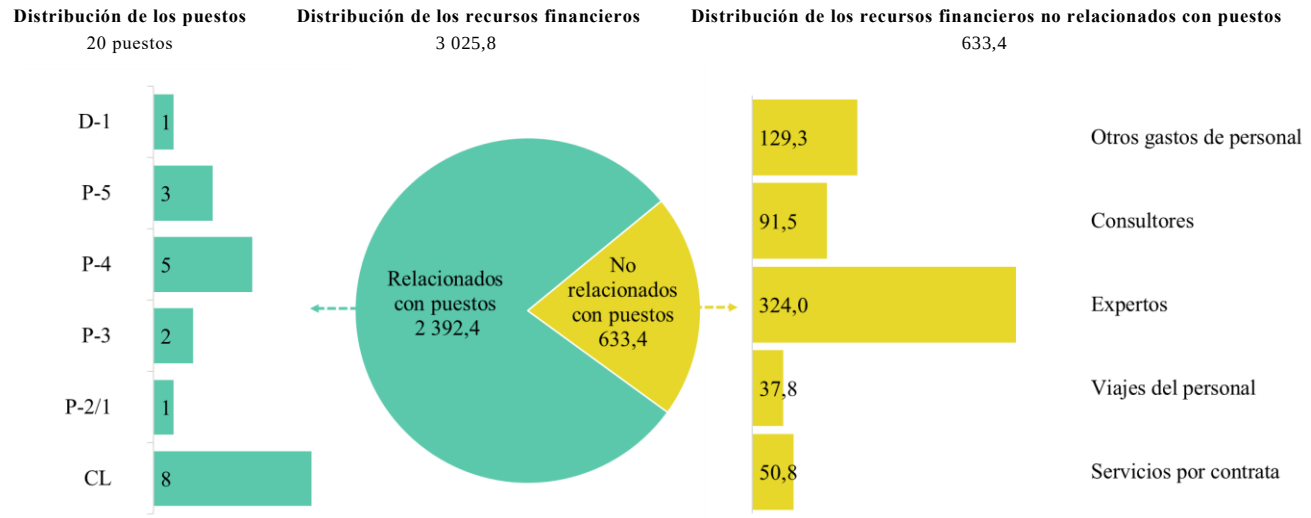

Recursos extrapresupuestarios

18.223 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2 095 100 dólares, sufragarán cuatro puestos (3 P-5 y 1 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y actividades de apoyo sobre el terreno en los ámbitos de las políticas de desarrollo resilientes ante el clima en África y la mejora de la capacidad relacionada con el cambio climático, incluyendo la economía sostenible, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África. La disminución prevista de 433 900 dólares se debe principalmente a la finalización de varios proyectos, entre ellos el Mecanismo de Inversión de África para la Resiliencia al Clima y las investigaciones conjuntas sobre la participación del sector privado en los servicios de información sobre el clima.

Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

18.224 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 980 300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.52 y en la figura 18.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.52
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	715,5	699,5	–	–	–	–	–	699,5
No relacionados con puestos	309 7	280 8	–	–	–	–	–	280 8
Total	**1 025,1**	**980,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**980,3**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Figura 18.XXXIX
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

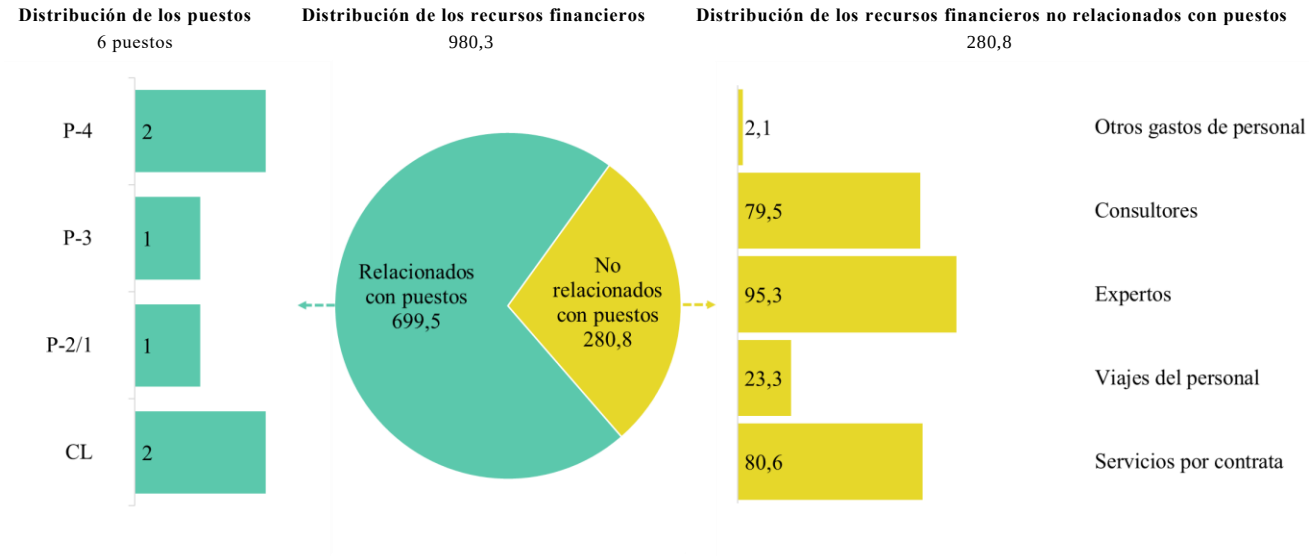

Recursos extrapresupuestarios

18.225 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 49 300 dólares, sufragarán un puesto de contratación local. La disminución prevista de 46 800 dólares se debe a la reducción prevista del Fondo para el Impacto de las Mujeres Africanas por no haberse recibido compromisos de los donantes para renovar la financiación. El programa prosigue sus esfuerzos por movilizar recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en el Norte de África

18.226 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.103.700 dólares y reflejan una disminución de 20.700 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 18.200 b). En el cuadro 18.53 y en la figura 18.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.53
Subprograma 7, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 924,6	2 128,6	–	–	(20,7)	(20,7)	(1,0)	2 107,9
No relacionados con puestos	993,9	995,8	–	–	–	–	–	995,8
Total	**2 918,6**	**3 124,4**	**–**	**–**	**(20,7)**	**(20,7)**	**(0,7)**	**3 103,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**19**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**19**

Figura 18.XL
Subprograma 7, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

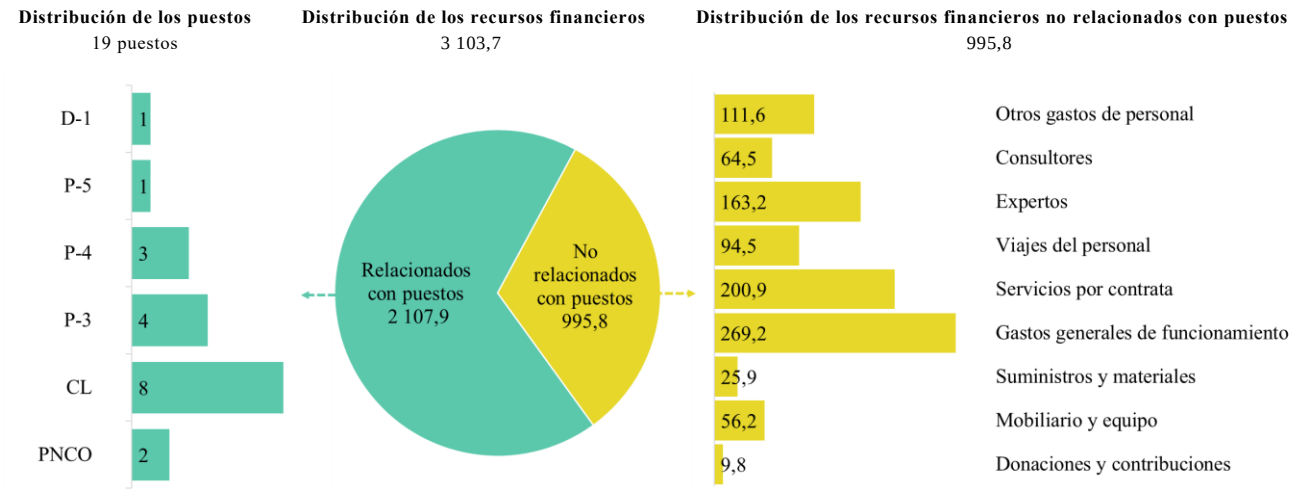

Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental

18.227 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2 898 000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.54 y en la figura 18.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.54
Subprograma 7, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 500,8	1 843,0	–	–	–	–	–	1 843,0
No relacionados con puestos	1 055,6	1 055,0	–	–	–	–	–	1 055,0
Total	**2 556,4**	**2 898,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 898,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		**18**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**18**

Figura 18.XLI
Subprograma 7, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

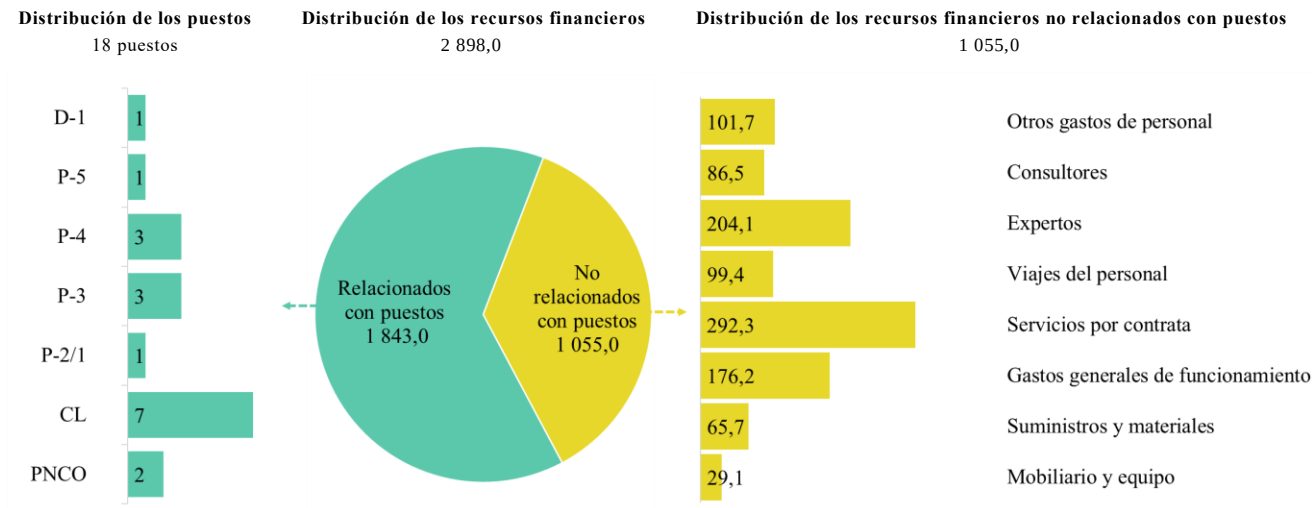

Recursos extrapresupuestarios

18.228 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 100 000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Con los recursos se apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, actividades de apoyo sobre el terreno y de promoción en los ámbitos de la integración regional, la transformación económica y las dinámicas demográficas para el desarrollo. La disminución prevista de 238 700 dólares se debe principalmente a un menor número de reuniones de grupos de expertos para la puesta en marcha del proyecto de la AfCFTA. Las actividades están consolidadas en el marco del subprograma 2.

Componente 3
Actividades subregionales en África Central

18.229 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3 838 200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.55 y en la figura 18.XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.55
Subprograma 7, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 578,4	2 516,4	–	–	–	–	–	2 516,4
No relacionados con puestos	1 133,2	1 321,8	–	–	–	–	–	1 321,8
Total	**3 711,6**	**3 838,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 838,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		**23**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**23**

Figura 18.XLII
Subprograma 7, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

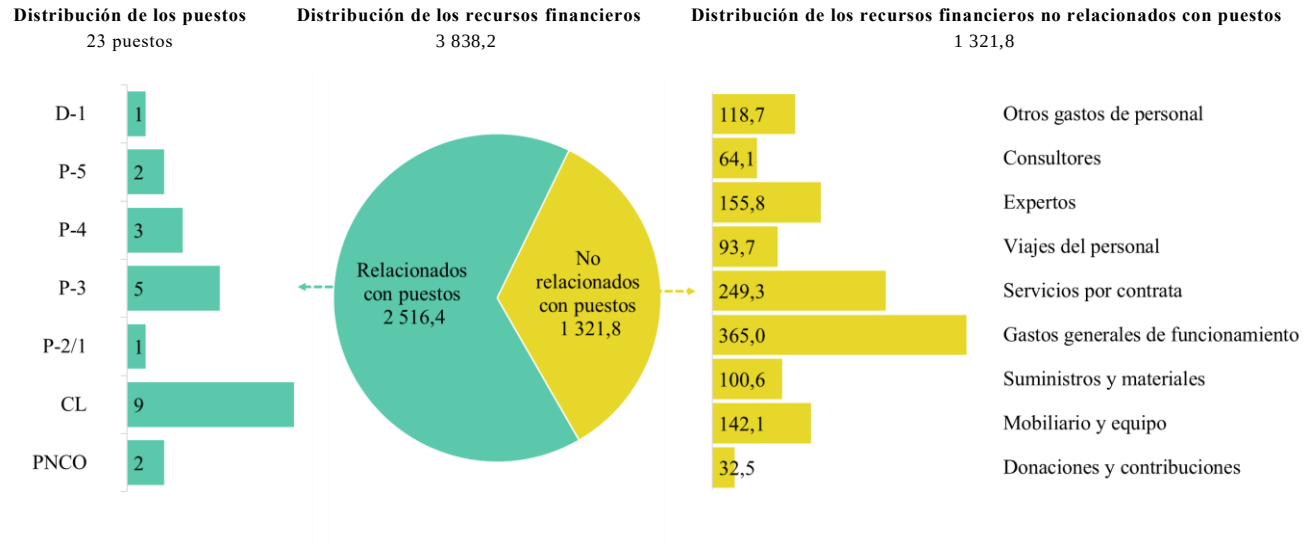

Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental

18.230 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2 981 400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.56 y en la figura 18.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.56
Subprograma 7, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 800,7	1 974,6	–	–	–	–	–	1 974,6
No relacionados con puestos	961,9	1.006,8	–	–	–	–	–	1 006,8
Total	**2 762,6**	**2 981,4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 981,4**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		**20**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**20**

Figura 18.XLIII
Subprograma 7, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

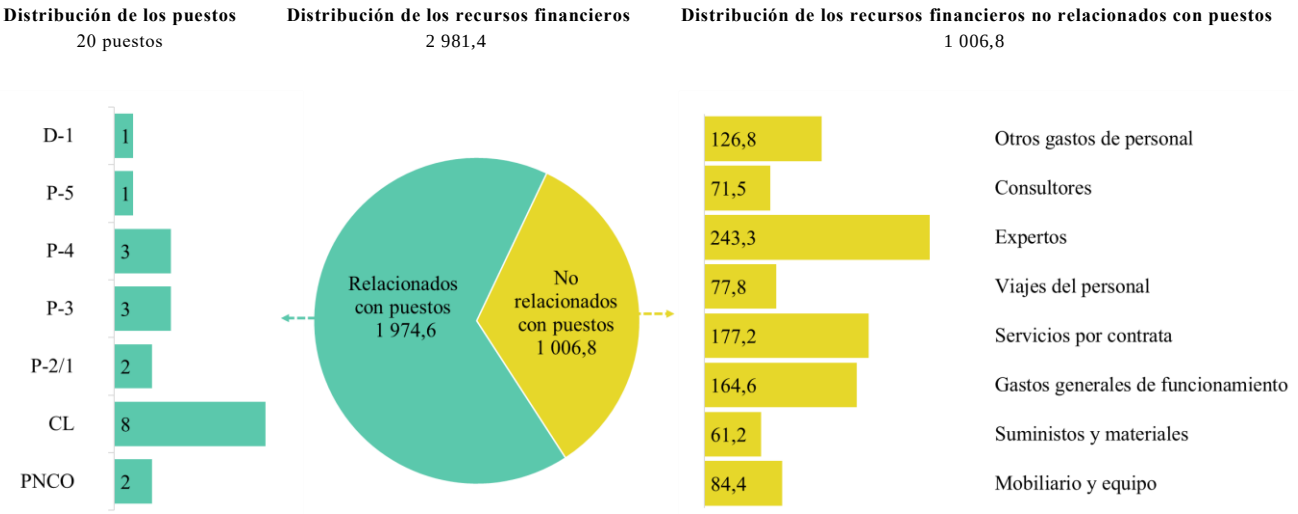

Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional

18.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3 078 900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.57 y en la figura 18.XLIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.57
Subprograma 7, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 270,8	2 015,5	–	–	–	–	–	2 015,5
No relacionados con puestos	919,8	1 063,4	–	–	–	–	–	1 063,4
Total	**3 190,6**	**3 078,9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 078,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		**20**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**20**

Figura 18.XLIV
Subprograma 7, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

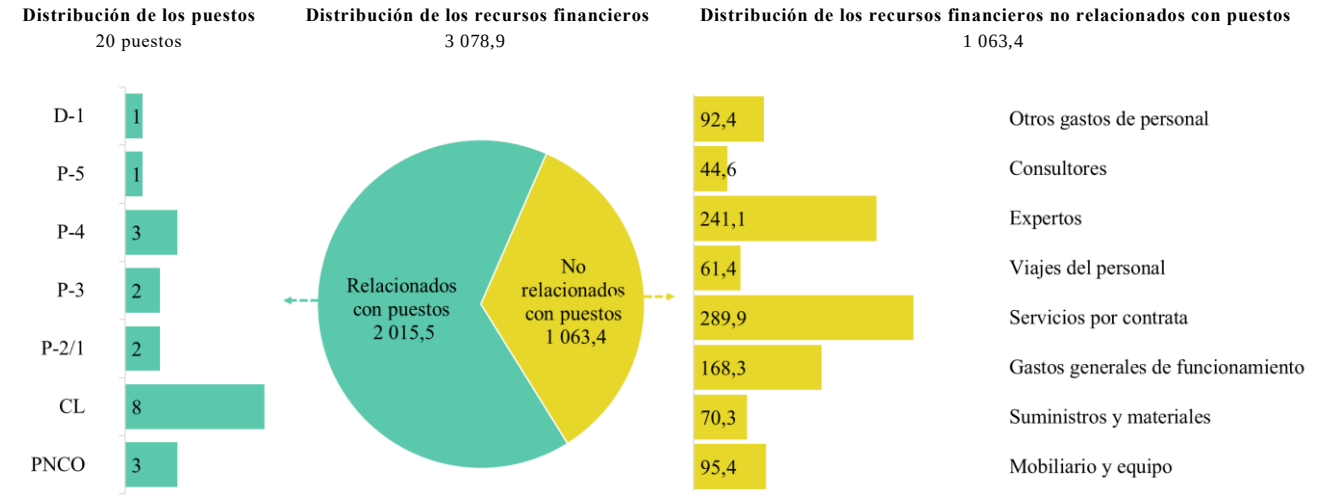

Recursos extrapresupuestarios

18.232 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 293 500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis, actividades de apoyo sobre el terreno y de promoción en los ámbitos de la industrialización inclusiva y la integración regional en África Meridional. El aumento previsto de 293 500 dólares se debe principalmente a las nuevas solicitudes de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de servicios de asesoramiento, seminarios, talleres, proyectos sobre el terreno y creación de capacidad.

Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos

18.233 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1 410 300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.58 y en la figura 18.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.58
Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	1 320,8	1 401,3	–	–	–	–	–	1 401,3
Total	1 320,8	1 401,3	–	–	–	–	–	1 401,3

Figura 18.XLV
Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

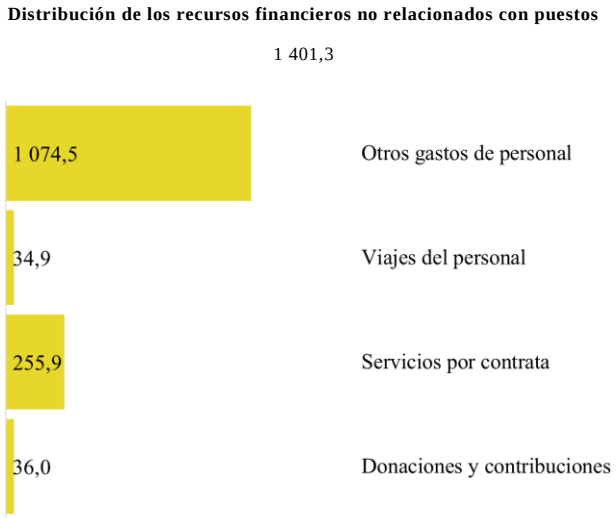

Recursos extrapresupuestarios

18.234 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1623 000 dólares, sufragarán 20 puestos (5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 15 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la puesta en marcha del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y permitirán la capacitación de los participantes de los Estados miembros en materia de desarrollo económico y planificación. Los recursos estimados para 2023 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2022.

Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social

18.235 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2 955 200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 18.59 y en la figura 18.XLVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.59
Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 370,7	2 558,8	–	–	–	–	–	2 558,8
No relacionados con puestos	576,7	396,4	–	–	–	–	–	396,4
Total	**2 947,4**	**2 955,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 955,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		**21**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**21**

Figura 18.XLVI
Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

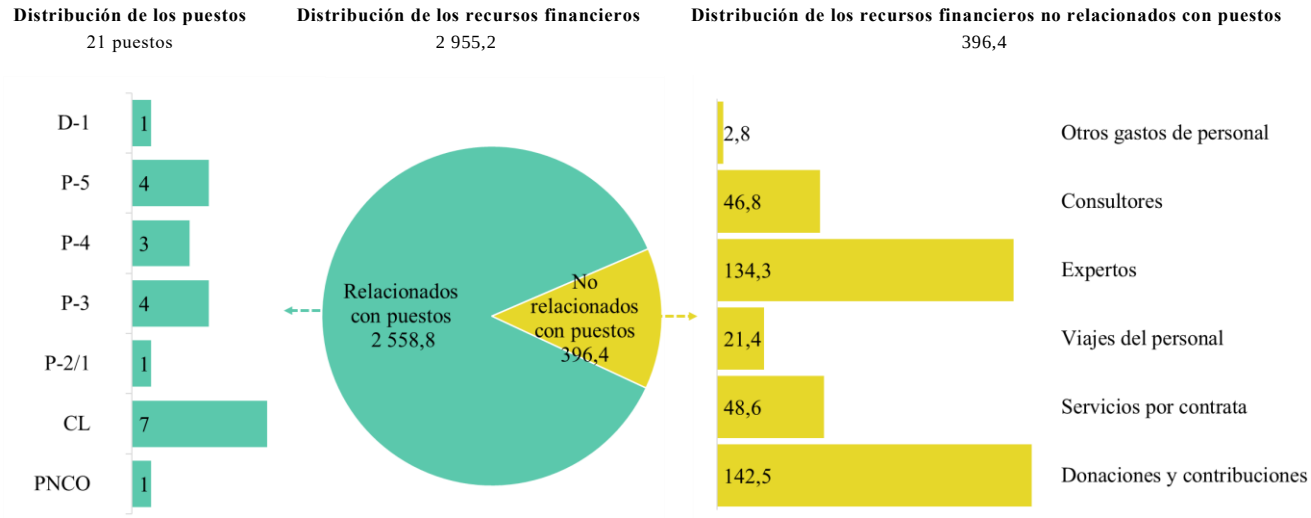

Recursos extrapresupuestarios

18.236 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 708 100 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarán a proyectos de cooperación técnica, investigación y análisis y a actividades de apoyo sobre el terreno, incluida la creación de capacidad en los ámbitos de la migración internacional, la población y el desarrollo, la urbanización y el desarrollo y el envejecimiento (actividades relacionadas con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento). El aumento previsto de 419 900 dólares permitirá la ejecución de proyectos como los de formulación de políticas y aplicación de la paz y seguridad en África.

Apoyo al programa

18.237 El componente de apoyo al programa está compuesto por la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La División de Administración vela por la ejecución eficaz del mandato de la Comisión prestando apoyo administrativo y financiero, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y normas, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y encabezando iniciativas relativas a la continuidad de las operaciones.

18.238 En 2023, el componente seguirá velando por que la sede de la CEPA en Addis Abeba, las cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación cuenten con un apoyo eficiente para desempeñar sus funciones y prestar servicios. También seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas a través del equipo de gestión de las operaciones.

18.239 Las actividades de apoyo al programa estarán centradas en respaldar la ejecución de proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como el plan estratégico de infraestructura, el apoyo efectivo al personal para promover sus perspectivas de carrera y desarrollo profesional, la mayor delegación de autoridad a las oficinas subregionales en los ámbitos de la gestión de los recursos financieros y humanos, la supervisión del proyecto de renovación del Palacio de África (57

millones de dólares), la coordinación de las iniciativas relacionadas con la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional, la coordinación con las 28 entidades de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía en materia de continuidad de las operaciones y cuestiones operacionales y la coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico de las Naciones Unidas.

18.240 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 30 625 700 dólares y reflejan una disminución de 104 300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 18.200 c). En el cuadro 18.60 y en la figura 18.XLVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 18.60
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	15 250,0	16 095,7	–	–	(104,3)	(104,3)	(0,6)	5 991,4
No relacionados con puestos	14 383,4	14 583,1	–	–	–	–	–	14 583,1
Total	**29 633,4**	**30 678,8**	**–**	**–**	**(104,3)**	**(104,3)**	**(0,3)**	**30 574,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		58	–	–	–	–	–	58
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		176	–	–	(1)	–	(0,6)	175
Total		**234**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(0,4)**	**233**

Figura 18.XLVII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

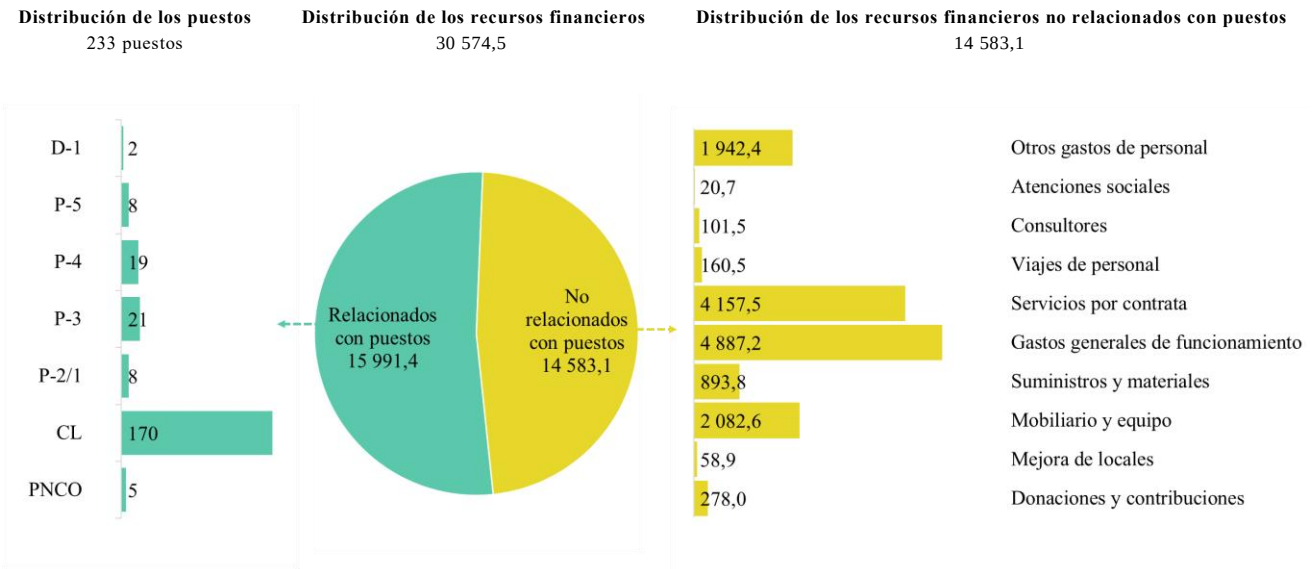

Recursos extrapresupuestarios

18.241 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 6 688 300 dólares, sufragarán 32 puestos (1 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 29 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos servirán de apoyo al Centro Médico de las Naciones Unidas; los servicios de biblioteca, aprendizaje, conocimiento e información; los servicios de gestión de conferencias; los servicios de interpretación, traducción y edición; los servicios de administración y finanzas; la gestión de recursos humanos; la gestión de instalaciones; y la gestión de la cadena de suministro. La disminución prevista de 50 000 dólares refleja la disminución prevista de los fondos de los asociados en la financiación en la esfera de la atención de la salud.

II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

18.242 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que representa a las cinco comisiones regionales, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, las coordina y les presta asesoramiento sobre políticas. Su objetivo general es respaldar la aplicación efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional.

18.243 Para lograr el objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales interrelacionadas: presta asesoramiento estratégico de políticas a las comisiones regionales sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas y los marcos mundiales de políticas que repercuten en su posicionamiento y en la ejecución de su programa de trabajo; presta apoyo a la representación y la divulgación ante los órganos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes con miras a fundamentar la adopción de decisiones desde una perspectiva regional; fomenta la coordinación y la cooperación entre las comisiones regionales; y hace que sus productos del conocimiento sean fácilmente accesibles para una amplia gama de interesados.

18.244 En cuanto al asesoramiento sobre políticas, la Oficina lleva a cabo análisis y prepara documentos de políticas, notas conceptuales y otros documentos sobre diversos temas. En 2021, la Oficina coordinó, bajo la dirección del Coordinador de las Comisiones Regionales y con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la organización de mesas redondas de alto nivel sobre las industrias extractivas. La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York prestó apoyo a las cinco mesas redondas regionales y la preparación de una nota de políticas interregional sobre las industrias extractivas y coordinó las aportaciones al resumen de políticas del Secretario General preparado para la mesa redonda mundial sobre las industrias extractivas celebrada en mayo de 2021.

18.245 La Oficina, en estrecha colaboración con las comisiones regionales y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, contribuyó al resumen de políticas del Secretario General sobre los flujos financieros ilícitos. Junto con el Coordinador, la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York dirigió conjuntamente las medidas para hacer avanzar la labor sobre la puesta en marcha de medidas para combatir los flujos financieros ilícitos.

18.246 Durante 2021, la Oficina desempeñó un papel clave en la coordinación de una nota de políticas conjunta sobre la transformación de los sistemas alimentarios, lanzada durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios celebrada en 2021, y una declaración conjunta de las cinco secretarías ejecutivas en la que se pedía una mayor cooperación regional a fin de desarrollar soluciones para capturar las emisiones de CO_2. La Oficina también facilitó un evento paralelo organizado conjuntamente por las comisiones regionales durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre el tema “Cerrar la brecha en la financiación para el clima”.

18.247 Otra prioridad en 2021 fue facilitar la interrelación entre los procesos de elaboración de políticas globales y regionales. La Oficina prestó un apoyo esencial al seguimiento y el examen de la Agenda 2030, sobre todo fortaleciendo la coherencia y la interacción entre las entidades mundiales, regionales y nacionales. La Oficina también ha seguido abogando por el reconocimiento de las dimensiones regionales y el papel de las comisiones regionales y los foros regionales sobre desarrollo sostenible en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. En ese contexto, la Oficina se ha encargado de armonizar la presentación de informes a nivel mundial, en particular al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y al Consejo Económico y Social, y propuso ideas sobre la posibilidad de elaborar conjuntamente productos analíticos y actividades de divulgación. La Oficina organizó, paralelamente al foro político de alto nivel de 2021, un acto especial sobre

"Mensajes de las regiones: aprovechar la dimensión regional para apoyar la recuperación pos-COVID-19 y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", y acogió un laboratorio de exámenes nacionales voluntarios bajo el lema "¿Cómo contribuyen los exámenes nacionales voluntarios inclusivos a acelerar la implementación de la Agenda 2030? Experiencias de las regiones".

18.248 En el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina desempeñó un papel clave en el asesoramiento a las comisiones regionales sobre un enfoque coordinado para el despliegue de la reforma regional. También proporcionó asesoramiento sobre políticas en apoyo de la participación del Coordinador en las reuniones de los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en esferas como el marco de gestión y rendición de cuentas, el posicionamiento de las plataformas de colaboración regional para apoyar mejor la aplicación acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes de resultados a nivel de todo el sistema.

18.249 Por último, la Oficina continuó promoviendo la coordinación estratégica entre las comisiones regionales mediante su función de secretaría de las reuniones de las secretarías ejecutivas. También ha promovido la colaboración en varias cuestiones sustantivas entre las comisiones regionales y con otras entidades de las Naciones Unidas a través de sus redes de puntos focales.

18.250 La Oficina representa a las cinco comisiones regionales, con sede en las cinco regiones del mundo, con una plantilla combinada de 1 882 personas. Trabajando en estrecha colaboración con el Coordinador, la Oficina asume la representación global y la promoción en su nombre, así como la representación en los mecanismos interinstitucionales, asegurando su contribución efectiva a iniciativas de todo el sistema.

18.251 Las iniciativas de representación y promoción en 2021 contribuyeron a que los Estados miembros siguieran reconociendo las dimensiones regionales del desarrollo y a que se incluyeran mandatos explícitos para las comisiones regionales en las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Oficina preparó y presentó al Consejo el informe anual del Secretario General sobre cooperación regional.

18.252 La Oficina colaboró con las oficinas de las Presidencias de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en apoyo de sus prioridades. En 2021, la Oficina facilitó las contribuciones a los eventos de alto nivel convocados por la Presidencia de la Asamblea General sobre la adopción de acciones climáticas y la inclusión digital para todos, y a los eventos preparatorios de las reuniones de alto nivel previstas para 2022 sobre seguridad vial y la Nueva Agenda Urbana. Estas oportunidades permitieron a la Oficina seguir destacando las innovaciones y perspectivas regionales para dar forma a la elaboración de políticas mundiales y promover el papel de las comisiones regionales durante serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo.

18.253 La Oficina también organizó el diálogo de 2021 de las secretarías ejecutivas con la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre el tema "El aumento de las desigualdades en el mundo: convertir las promesas en acciones". En el diálogo se presentaron las perspectivas regionales sobre los impactos de la pandemia y se destacó cómo las comisiones regionales siguen trabajando para hacer frente a las desigualdades, allanando el camino para la resiliencia a largo plazo y la recuperación sostenible en las regiones.

18.254 La Oficina participó activamente en los mecanismos internos de apoyo a la preparación de la reunión de 2021 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y en el grupo de trabajo sobre la colaboración de las Naciones Unidas con el Grupo de los 20, apoyando los esfuerzos para racionalizar la coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la Presidencia del Grupo de los 20.

18.255 La Oficina elaboró un mapa de posibles alianzas para seleccionar y cultivar aquellas que puedan añadir valor aumentando la escala, el alcance y el impacto de su labor. En 2021, la Oficina organizó, junto con la Universidad de Coventry del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte , un acto titulado "Conversaciones sobre África", destinado a fomentar el diálogo y la cooperación con el mundo académico, centrándose en la aplicación acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina también facilitó las alianzas entre las comisiones regionales y la sociedad civil, el sector

privado y las redes de jóvenes, incluidas las alianzas con Youth Advocates Ghana y la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Uganda.

18.256 La Oficina promovió la colaboración entre las comisiones regionales y, para ello, apoyó la conceptualización y formulación de proyectos conjuntos sobre flujos financieros ilícitos y acción climática que se financiarán a través de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se aseguró de que la dimensión regional quedara bien reflejada en las decisiones de políticas adoptadas por el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo.

18.257 En este contexto, la Oficina proporcionará, en estrecha consulta con el Coordinador y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, asesoramiento estratégico y apoyo a la coordinación de las comisiones regionales a medida que avanzan sus prioridades en ámbitos como el replanteamiento de la arquitectura financiera internacional. Para avanzar en la prioridad relativa a los sistemas de salud y protección social centrados en las personas y con perspectiva de género, la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York apoyará las iniciativas de promoción en torno a la aplicación del plan mundial de vacunación a nivel regional y el diseño y la aplicación de iniciativas en apoyo de un pacto social renovado, así como la reunión anual con los jefes de las organizaciones regionales. Las comisiones regionales participarán activamente en el avance de nuevas métricas, incluyendo medidas complementarias al PIB para medir el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles.

18.258 A fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina también buscará oportunidades de participación y promoción, coordinará la participación efectiva de las comisiones regionales en los mecanismos interinstitucionales y aprovechará los momentos clave para la visibilidad estratégica y la adopción de soluciones y perspectivas regionales. La Oficina fomentará la colaboración y el aprendizaje entre las comisiones regionales, aprovechando sus ventajas comparativas. También mediará, fomentará y ampliará las asociaciones de valor añadido dentro del sistema de las Naciones Unidas y con agentes externos para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030.

18.259 Para lograr su objetivo, la Oficina mantendrá sistemáticamente diálogos periódicos para reforzar la coordinación interna, en particular con las comisiones regionales y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, a fin de garantizar un apoyo coherente y eficaz a las iniciativas y procesos globales. Por último, la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York reforzará su apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aportando innovaciones y mejores prácticas regionales a los debates mundiales y garantizando que los resultados de los foros regionales se incorporen al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

18.260 En el cuadro 18.61 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2021, la Oficina cumplió al 89 % la presentación puntual de la documentación de viaje y al 100 % la compra de billetes de avión dentro de los plazos establecidos para los dos viajes realizados relacionados con los recursos humanos.

Cuadro 18.61
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	50	89	89	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	–	100	100	100	100

18.261 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1 037 500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos. En los cuadros 18.62 a 18.65 y en la figura 18.XLVIII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.62
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 076,3	979,3	–	–	–	–	–	979,3
Otros gastos de personal	–	10,8	–	–	–	–	–	10,8
Remuneración de no funcionarios	–	–	–	–	–	–	–	–
Atenciones sociales	–	0,3	–	–	1,7	1,7	566,7	2,0
Consultores	–	–	–	–	–	–	–	–
Expertos	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes de representantes	–	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	–	15,8	–	–	(4,0)	(4,0)	(25,3)	11,8
Servicios por contrata	7,9	14,7	–	–	1,3	1,3	8,8	16,0
Gastos generales de funcionamiento	3,3	8,0	–	–	–	–	–	8.0
Suministros y materiales		2,5	–	–	1,0	1,0	40,0	3,5
Mobiliario y equipo	3,9	6,1	–	–	–	–	–	6,1
Mejora de locales	–	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	**1 091,4**	**1 037,5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 037,5**

Cuadro 18.63
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2023	6	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 18.64
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	**–**	**–**	**–**	**–**	2
Total	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Cuadro 18.65

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 076,3	979,3	–	–				979,3
No relacionados con puestos	15,1	58,2	–	–			–	58,2
Total	**1 091,4**	**1 037,5**	**–**	**–**				**1 037,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Figura 18.XLVIII

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

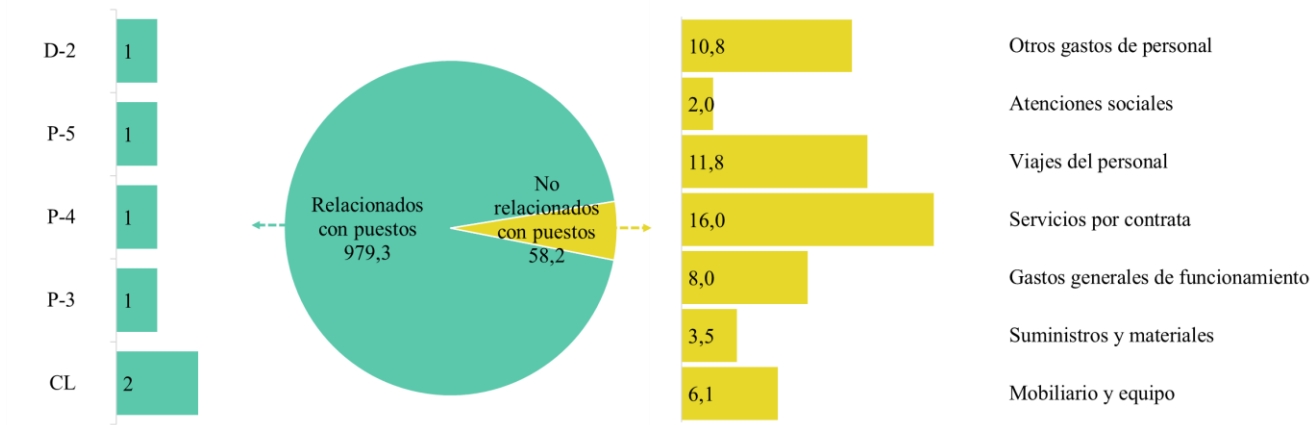

Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A. Comisión Económica para África

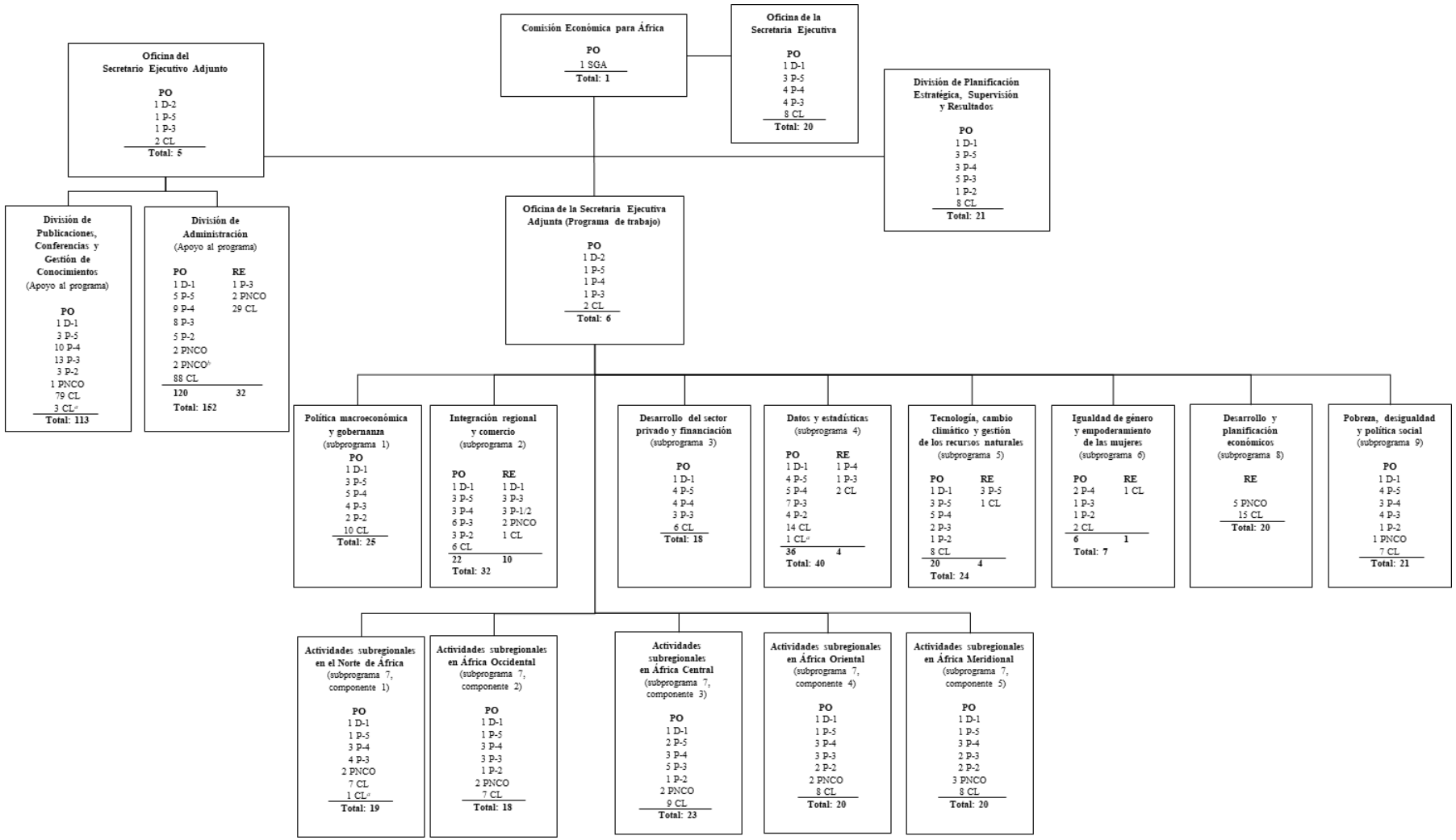

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

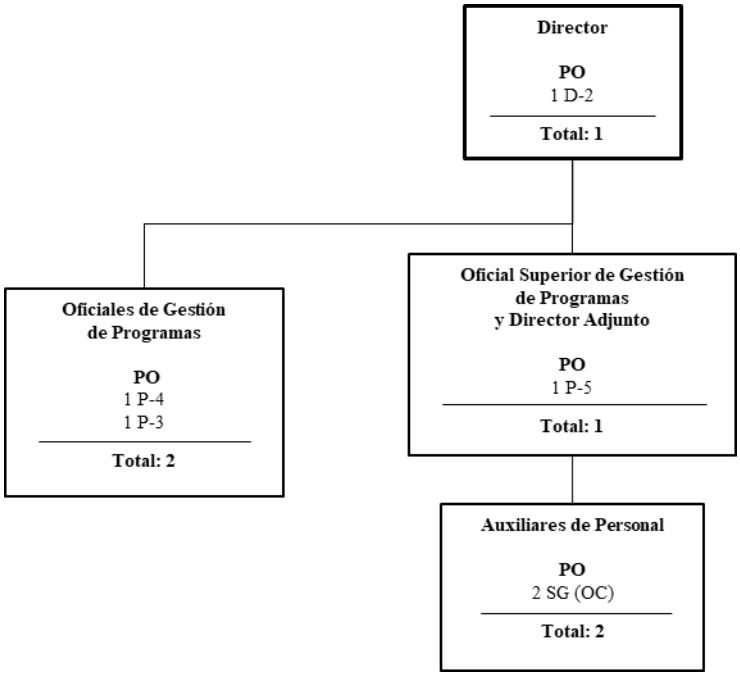

Abreviaturas: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretaria General Adjunta.

[a] Propuesta de reasignación

[b] Propuesta de conversión

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

A. Comisión Económica para África

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto A/76/7 y A/76/7/Corr.1	
La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información sobre el número de funcionarios que hacen uso de las modalidades de trabajo flexible, así como su respectiva duración, y confía en que se incluya información detallada cuando se presente el próximo presupuesto del programa (párr. V.11)	La CEPA cumple la política de la Organización sobre las modalidades de trabajo flexible del personal. Los detalles sobre el uso de las modalidades de trabajo flexible del personal se proporcionarán por separado a la Comisión Consultiva en la información suplementaria sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023.
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (Informe núm. 2019/147)	
La CEPA debería, en coordinación con el socio tripartito correspondiente, tomar medidas para proporcionar plenamente la financiación y la capacidad de personal necesarias a la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta para que esta pueda prestar apoyo estratégico a los programas e iniciativas conjuntos, incluidos los centros de políticas (párr. 16, recomendación 2).	Se siguen celebrando conversaciones con la Unión Africana sobre esta recomendación Sin embargo, la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta se ha trasladado recientemente a la Sección de Planificación Estratégica, y la Oficina cuenta ahora con la capacidad de personal necesaria.
La Comisión Económica para África debería tomar medidas para mejorar los plazos de tramitación de los documentos de los donantes y de las donaciones, estableciendo y supervisando indicadores de rendimiento para todas las fases del proceso (párr. 27, recomendación 3).	La plena utilización del módulo de gestión de subvenciones de Umoja ha contribuido a mejorar los plazos de tramitación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha cerrado las recomendaciones.
La CEPA debería elaborar un plan para aplicar las recomendaciones aceptadas del examen de la estrategia para la movilización de recursos, que incluya la asignación de responsabilidades y el calendario de aplicación y el seguimiento periódico de la situación (párr. 30, recomendación 5).	En el marco de la estrategia, debían aplicarse diez recomendaciones, de las cuales se han cumplido entre el 80 % y el 85 % y el resto han sido superadas por los acontecimientos. Se solicitará a la OSSI el cierre a comienzos de mayo de 2022.
Auditoría del Palacio de África (2021) Informe núm. OIOS-2021-00768	
La CEPA debería conceder roles de Umoja a los funcionarios de adquisiciones conforme a su delegación de autoridad.	La CEPA ha impartido la capacitación necesaria y ha concedido roles de Umoja a los funcionarios de adquisiciones conforme a su delegación de autoridad. Por tanto, la recomendación se ha cerrado.
La CEPA debería actualizar el manual del proyecto del Palacio de África a los efectos de incluir procesos y procedimientos formales de gestión de reclamaciones, proporcionar orientación para evitar reclamaciones y litigios y responder a ellos adecuadamente, en caso de que se produzcan.	La CEPA finalizó los procedimientos y procesos de gestión de reclamaciones y se presentaron a la Sede de las Naciones Unidas para su aprobación final.

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
A/76/7 y A/76/7/Corr.1

La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados por la Oficina para promover la cooperación entre las comisiones regionales y confía en que el Secretario General proporcione información consolidada sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, incluso como resultado de la pandemia de COVID-19, cuando presente el próximo presupuesto del programa (párr. V.22).

La reunión de las secretarías ejecutivas, a las que prestan servicios la Oficina, sigue siendo el principal espacio para que las cinco comisiones regionales debatan las prioridades de la cooperación interregional. Además de las reuniones oficiales, las secretarías ejecutivas celebran periódicamente reuniones estratégicas para recibir información, debatir cuestiones urgentes y emergentes, identificar sinergias y acordar los mensajes clave y la representación en los mecanismos interinstitucionales de alto nivel[a] y en los foros mundiales[b]. Esto, unido al intercambio a través de una herramienta de mensajería instantánea, permitió compartir información casi en tiempo real.

La Oficina también organiza el diálogo estratégico bianual de las secretarías ejecutivas con el Vicesecretario General en mayo y noviembre para debatir en profundidad sus prioridades, logros, sinergias y cuestiones emergentes. La Oficina también organiza las reuniones de las secretarías ejecutivas con los jefes de los departamentos y entidades de las Naciones Unidas para hacer un balance del trabajo conjunto en curso y encontrar oportunidades para reforzar la colaboración.

Por primera vez en 2021, la Oficina instituyó la reunión oficiosa de las secretarías ejecutivas adjuntas para facilitar el intercambio de experiencias, debatir enfoques coordinados y hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas por las secretarías ejecutivas. Esta práctica, fundamentada en la reunión de las secretarías ejecutivas, está contribuyendo a colmar las lagunas de coordinación e impulsa la puesta en práctica de las decisiones y compromisos adoptados por las secretarías ejecutivas.

En 2021, la Oficina facilitó oportunidades para que las comisiones regionales se reunieran con el fin de seleccionar los puntos de entrada para mostrar las innovaciones regionales, debatir las prioridades y los desafíos y acordar, antes de los principales eventos mundiales, la formulación conjunta de notas de políticas coordinadas, publicadas a tiempo para fundamentar la formulación de políticas mundiales. Algunos ejemplos son la nota de políticas conjunta sobre la transición de las industrias extractivas a

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	sistemas sostenibles y la transformación de los sistemas alimentarios. Las reuniones de la red informal de puntos focales técnicos de todas las comisiones respaldadas por la Oficina, en particular en ámbitos como la planificación de los programas, la financiación para el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, los sistemas alimentarios y las actividades extractivas, sirven de plataforma para el intercambio de experiencias y el diseño de proyectos e iniciativas interregionales (incluidos los actos de divulgación y los productos de conocimiento conjuntos) en ámbitos prioritarios seleccionados por las secretarías ejecutivas. Los comunicados de las reuniones de coordinación interinstitucional y los eventos importantes a los que asiste la Oficina en nombre de las comisiones regionales se difunden ampliamente, destacando los puntos de entrada para la colaboración y las mejores prácticas para la ampliación. Guiada por su renovado plan de medios de comunicación y divulgación, en 2021 la Oficina puso en marcha un nuevo sitio web y mejoró su presencia en los medios sociales para que sirviera de puerta de entrada a la amplia gama de conocimientos, datos e innovaciones regionales impulsadas por las cinco comisiones regionales. Su interacción con los Representantes Permanentes de los Estados Miembros con sede en Nueva York se centró en mostrar el trabajo de las comisiones y crear alianzas. Se ha rediseñado el boletín de noticias producido por la Oficina para destacar las prácticas innovadoras procedentes de las comisiones regionales y se ha difundido ampliamente en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros.
Dependencia Común de Inspección **Cooperación entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas (JIU/REP/2015/3)**	
Los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales deben considerar la posibilidad de establecer una plataforma común en línea de gestión del conocimiento, intercambios más sistemáticos de lecciones extraídas y buenas prácticas, así como una herramienta de promoción, para aumentar la presencia y visibilidad de sus actividades y promover sus productos a nivel mundial (párr. 91, recomendación 3).	Guiadas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las comisiones regionales han seguido reforzando su cooperación en los ámbitos de la promoción de políticas, el intercambio de conocimientos y en el marco de proyectos de creación de capacidad. Las comisiones regionales han seguido reuniéndose periódicamente a nivel de principales responsables y técnico, intercambiando información y mejores prácticas, y han desarrollado productos conjuntos de promoción y del conocimiento sobre cuestiones

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	pertinentes para la Agenda 2030, por ejemplo, la financiación para el desarrollo, la inclusión digital, la desigualdad, el cambio climático, los sistemas alimentarios, las industrias extractivas y la respuesta ante la COVID-19, entre otros. Como resultado del reposicionamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las comisiones regionales, con un mayor liderazgo como copresidentes de la plataforma de colaboración regional, siguieron apoyando los centros regionales de gestión de conocimientos para que los Estados miembros, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países pudieran determinar fácilmente los activos regionales disponibles y accedieran a ellos a fin de responder, en tiempo real, a las necesidades y prioridades nacionales. Los centros son bienes públicos regionales fundamentales para los países en todas las regiones y fuera de ellas. Continúa el debate sobre la interoperabilidad de estos sistemas de centros regionales de gestión del conocimiento en todas las regiones y los vínculos con el nivel global. Se está estudiando la posibilidad de celebrar en 2022 una reunión interregional para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la puesta en marcha de la reforma regional.

[a] Algunos ejemplos de mecanismos interinstitucionales en los que participaron las comisiones regionales en 2021 son: las reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las reuniones de los directores del grupo central sobre finanzas y el grupo central sobre ir más allá del PIB, por citar sólo algunos.

[b] Los eventos de alto nivel incluyen el diálogo de alto nivel sobre energía de la Asamblea General, el foro de asociación y la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, el seguimiento del foro sobre la financiación para el desarrollo de 2021, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021, el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las reuniones de alto nivel sobre el cumplimiento de la acción climática, la seguridad vial y la Nueva Agenda Urbana convocadas por la Presidencia de la Asamblea General, y las reuniones especiales del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y recursos naturales, sociedades pacíficas y desarrollo sostenible.

III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Subprograma 4, Datos y estadísticas	1	CL	**Reasignación** de 1 puesto de Auxiliar Superior de Sistemas de Información como Auxiliar Superior de Gestión de Programas	La reasignación propuesta se presenta dentro de la dependencia orgánica del subprograma 4 del organigrama (véase el anexo I) y no supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro del organigrama
Subprograma 7, componente 1 Actividades subregionales en el Norte de África	1	CL	**Reasignación** de 1 Conductor de Vehículos Ligeros como Auxiliar de Equipo	La reasignación propuesta tiene por objeto proporcionar una amplia gama de apoyo administrativo a la Oficina Subregional para el Norte de África. El apoyo va desde apoyo de secretaría y logística durante las reuniones de alto nivel hasta la generación de informes estándar. También incluye la organización de la información y los materiales de referencia, así como el mantenimiento de los calendarios de reuniones y el seguimiento de los asuntos financieros. La reasignación propuesta se presenta dentro de la dependencia orgánica del subprograma 7, componente 1 (véase el anexo I) y no supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro del organigrama
Apoyo al programa	(1)	CL	**Supresión** de 1 puesto de Auxiliar de Contabilidad	Se propone la supresión del puesto ya que la Dependencia se ha reorganizado para que algunas de las funciones se combinen y consoliden bajo el papel del puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico que se propone convertir en la Dependencia de Nóminas y Desembolsos. Los puestos restantes cubrirían las funciones del puesto que se propone suprimir
	(1) 1	CL PNCO	**Conversión** de 1 Auxiliar de Finanzas en Oficial Adjunto de Finanzas	Se propone la conversión para reforzar la Sección de Presupuesto y Finanzas tras la publicación de los nuevos requisitos de contabilidad y presentación de informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La conversión propuesta tiene por objeto abordar el aumento de las responsabilidades de la Dependencia de Nóminas y Desembolsos debido al creciente cambio de las tareas centradas en el procesamiento a un mayor análisis de los datos
	(1) 1	CL PNCO	**Conversión** de 1 Auxiliar Superior de Contabilidad en Oficial Adjunto de Finanzas	La conversión propuesta tiene por objeto abordar el aumento de las responsabilidades de la Dependencia de Nóminas y Desembolsos debido al creciente cambio de las tareas centradas en el procesamiento a un mayor análisis de los datos
	1	CL	**Reasignación** de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de la Información como Auxiliar de Gestión de Documentos	La reasignación se propone para abordar el cambio de las funciones de Auxiliar Referencista de Servicios Lingüísticos dentro de la Dependencia de Programación y

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
				Supervisión de Documentos a las actividades de gestión de documentos. Las responsabilidades anteriores del puesto han quedado obsoletas debido a la introducción de e-Luna por parte del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Tras la automatización, las funciones del puesto han sido absorbidas por los traductores
	1	CL	**Reasignación** de 1 puesto de Auxiliar Administrativo como Auxiliar de Gestión de Programas	La reasignación se propone para abordar las necesidades estratégicas y programáticas de las secciones fusionadas de publicaciones y gestión de conferencias
	1	CL	**Reasignación** de 1 Auxiliar de Equipo como Auxiliar de Servicios de Reuniones	El puesto reasignado proporcionaría estimaciones de los eventos previstos y de los gastos de personal, estadísticas de las reuniones celebradas y procesaría todas las transacciones financieras, incluso mediante la recuperación de costos

IV. Resumen general de los recursos financieros y humanos

Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
	2022 Consignación	*2023 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Recursos financieros									
Comisión Económica para África	77 416,0	77 273,7	(142,3)	21 174,3	22 492,1	1 317,8	98 590,3	99 765,8	1 175,5
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1 037,5	1 037,5	–	–	–	–	1 037,5	1 037,5	–
Total	**78 453,5**	**78 311,2**	**(142,3)**	**21 174,3**	**22 492,1**	**1 317,8**	**99 627,8**	**100 803,3**	**1 175,5**
Recursos relacionados con puestos									
Comisión Económica para África	535	534	(1)	71	71	–	606	605	(1)
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	6	6	–	–	–	–	6	6	–
Total	**541**	**540**	**(1)**	**71**	**71**	**–**	**612**	**611**	**(1)**